

JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XIII

martes, 5 de noviembre de 1991

Número 97

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de lo Vera Cruz nº 16.- 41002. SEVILLA.
Dirección: Apartodo de Carreos 100.000. - 41071 SEVILLA
Teléfanos: 1951 421 40 55 - 421 74 53

Fax: 4951 421 02 89 Imprime: Tecnographic. SEVILLA Depósito Legal: SE 410 – 1979 ISSN: 0212 – 5803

SUMARIO

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE SALUD

Decreto 195/1991, de 22 de octubre, sobre homologación de las retribuciones del personal facultativo en formación.

9.224

PAGINA

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 30 de actubre de 1991, de la Dirección General de Administración Lacal y Justicia, por la que se nombron Registrodares de la Propiedad para servir plaza en el territaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

9.225

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 23 de septiembre de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Prafesara Titular de Universidad a doña Maria Nieves Alamo Antúnez.

9.226

Resolución de 26 de septiembre de 1991, de la Universidad de Máloga, por la que se nambra Prafesar Titular de Universidad a don Jasé María Souvirán Morenilla.

9 226

Resolución de 26 de septiembre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Luis Manuel Herrero Mateo, Catedrático de esta Universidad, adscrita al área de canocimiento de Cirugía.

9.226

Resolución de 26 de septiembre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombro o don Solvador Camacha Pérez, Catedrático de Escuela Universitario de esta Universidad, adscrito al área de conocimienta de Didáctico y Organización Escalor.

9.226

Resalución de 1 de octubre de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nambra Catedrática de Universidad a dan Emilio López Zapata.

9.226

Resalución de 3 de octubre de 1991, de la Universidad de Cárdaba, por la que se nambra Profesora Titular de Universidad, a doña Pilar Ruiz Martínez, del área de conocimiento de Microbiología, en virtud de concurso.

9.226

PAGINA

Resalución de 4 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nambra a dan Federica Garrido Tarres-Puchal, Catedrática de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Inmunologío.

9.227

Resolución de 4 de actubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Regino Zomoro Radríguez, Profesor Titulor de esta Universidad, adscrito al área de conacimienta de Ecología.

9.227

Resolución de 4 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, par la que se nambra a dan Manuel López Goday, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de canocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.

9.227

Resolución de 9 de actubre de 1991, de la Universidad de Granada, par la que se nombra o doño Visitacián Gallardo Lara, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimienta de Formacia y Tecnalagío Farmacéutico.

9.227

Resalución de 9 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, par la que se nambra a doña María Teresa Marín Bosca, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de canacimiento de Formacia y Tecnalogía Formacéutica.

9.227

Resolución de 9 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, par la que se nambra a doña María Dolares Valencia Mirán, Prafesara Titular de esta Universidad, adscrita al área de canocimiento de Filolagía Italiana.

9.227

Resolución de 9 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a daña María Inés Grou Tamayo, Prafesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimienta de físico Teórica.

9.228

Resolución de 9 de octubre de 1991, de la Universidad de Gronodo, par la que se nombra o doña María de los Angeles Hens Córdoba, Profesoro Titular de Escuela Universitoria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Inglesa. 9.228

Resalución de 9 de octubre de 1991, de lo Universidad de Granada, par la que se nambro a dan José Luis Piqueras Sala, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, odscrito al áreo de canocimiento de Construcciones Arquitectónicos.

9.228

Resolución de 9 de octubre de 1991, de la Universidad de Códiz, por la que se nombran Profesares Universitarios.

Resolución de 30 de septiembre de 1991, de la Univer-

sidad de Málago, por la que se nambran. Comisianes

que hon de resalver los Concursos para la provisión de

Resolución de 1 de octubre de 1991, de la Universidad

de Córdobo, por la que se hace pública la composición

de las Comisiones que han de resolver los cancursos para provisión de diversas plazas de los Cuerpos Do-

centes de esta Universidad, convocados por Resolución

plazas de Cuerpos Dacentes Universitarios.

que se cito.

9.228

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

Corrección de errores de la Resolución de 4 de julio de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para el ingreso en el Grupo Administrativo de Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario dependiente de este Organismo. (BOJA núm. 58, de 11.7.91).

9.228

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 31 de julio de 1991, de lo Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plozos de Cuerpos Docentes Universitarias.

9.229

Resolución de 23 de septiembre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la camposición de la comisión que ho de juzgar la plaza de Profesar Titular de Escuela Universitaria de Construcciones Arquitectónicas.

9.230

9.230

Resolución de 27 de septiembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, par la que se hoce pública la composición de las comisiones que habrán de resolver los Cancursos de Méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docéntes Universitarios.

Resolución de 2 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a Concurso plozos de Cuerpos Docentes Universitarias de la Universidad de Sevilla.

9.236

9.234

9.232

Resalución de 8 de octubre de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la Camisián juzgodora del Concurso de Catedrático de Universidad del área de Comercialización e Investigación de Mercados.

9.237

Corrección de errores de la Resolución de 16 de agosto de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se adjudican los puestos de trobajo ofrecidos en cancurso de méritas, convocado por Resolución de fecha 31 de mayo.

9.237

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 30 de octubre de 1991, por la que se destinan cinca millones a subvenciones a las Corporaciones Locales de la provincia de Cádiz, ofectadas por las inundaciones.

9.237

Resolución de 30 de actubre de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del Recurso Cantencioso-Administrativa núm. 4018/90-B.

9.238

Resolución de 30 de octubre de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativa núm. B-4019/90.

.

Resolución de 30 de octubre de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-2930/91.

9.238

9.238

9.238

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 11 de octubre de 1991, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hacen públicas cuarenta subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, para inversiones destinadas al ahorro energético, aplicaciones de energías renovobles, cambio a gas natural o ampliación de redes de distribución de dicho combustible.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 24 de octubre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación que se cita.

9.240

Orden de 24 de octubre de 1991, por la que se modifican las disposiciones reguladoras específicos de la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de cálidad de la construcción y obra pública en las áreas de mecánica del suelo, aprobadas por la Orden de 5 de febrero.

2.240

Orden de 24 de octubre de 1991, par la que se modifican las disposiciones reguladoras específicas de la acreditación de laboratorias de ensayos para el control de calidad de la construcción y obra pública en el área de violes, aprabadas por la Orden de 5 de febrero.

9.240

Orden de 24 de octubre de 1991, par la que se modifican las disposiciones reguladoras específicas de la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la canstrucción y obra pública en las áreas del harmigón, aprobadas por la Orden de 5 de febrero.

9.241

Orden de 24 de octubre de 1991, por la que se modifican las dispasiciones reguladoras específicas de la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la construcción y obra pública en

Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, par la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de proyectos y eje-

,	las áreas de acero para estructuras, aprobadas por la Orden de 5 de febrero.	9.242	gación Pravincial de Sevilla, por lo que se hace pública la cancesión de subvencianes a tenor de lo previsto en el Convenio que figura como Anexo a respectivas Or-	9.243
	Orden de 29 de octubre de 1991, por la que se concede una subvención a la Universidad Hispanoamericano Santa Marío de Lo Róbido.	9.242	denes de 1 de julio de 1991. CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	9.243
	Orden de 29 de octubre de 1991, por la que se concede una subvención a la Fundación Codificación y Banco de Precios de la Construcción.	9.242	Orden de 14 de octubre de 1991, por lo que se convocan con carga al Plan Andaluz de Investigación ayudas para apoyar a los grupos de Investigación y Desarrallo Tecnológica de la Comunidad Autónoma de	
	Orden de 29 de actubre de 1991, por la que se cancede una subvención al Consejo Superiar de los Colegios de Arquitectos de España.	9.243	Andalucía. Orden de 17 de octubre de 1991, por la que se con-	9.244
C	ONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA		vocan becas para lo realización de prácticas de Alumnos Universitarios en empresas de Andalucía.	9.244
	Corrección de errores de la Orden de 7 de actubre de 1991, por la que se dispone que se cumpla en sus propios términos la Sentencia núm. 251/91, dictado por el Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla, con fecha 1 de julio de 1991, en la demanda formulada por don		Resolución de 16 de octubre de 1991, del Instituta Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesarada, sobre el funcionamienta del Programa de Cultura Andaluza.	9.248
C	Vicente Antonia lancho y otros (BOJA núm. 91, de 15.10.91). DNSEJERIA DE TRABAJO	9.243	Resolución de 23 de octubre de 1991, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se adju- dican las subvenciones para actividades de Educación de Adultos durante el Cursa 91/92.	9.253
	Resolución de 15 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.	9.243	Corrección de errata a la Orden de 30 de septiembre de 1991, por la que se concede al Instituto de Bachi- llerato de Farmación Prafesional de Vilches (Jaén), lo denaminación de Abula. (BOJA núm. 94, de	0.054
	Resolución de 29 de actubre de 1991, de la Dele-		25.10.91).	9.254
4. Administración de Justicia MINISTERIO DE JUSTICIA. GERENCIA TERRITORIAL DE ANDALLICIA EN GRANADA				
	INISTERIO DE JUSTICIA. GERENCIA TERRITORIAL DE NDALUCIA EN GRANADA			
		9.255		
	NDALUCIA EN GRANADA	9.255		
	NDALUCIA EN GRANADA Nombramientas de Secretarias.	9.255 5. Anun		
	NDALUCIA EN GRANADA Nombramientas de Secretarias.	5. Anun		
	NDALUCIA EN GRANADA Nombramientas de Secretarias.	5. Anun	CIOS suministros y servicios públicos cución de obras que se indico por el sistema de con-	
	NDALUCIA EN GRANADA Nombramientas de Secretarias. 5.1. Subastas y concursos	5. Anun	cios suministros y servicios públicos cución de obras que se indico por el sistema de concurso con admisión previa. Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Dirección Generol de Carreteras, por la que se anuncia la contra-	9.256
	NOMBILICIA EN GRANADA Nombramientas de Secretarias. 5.1. Subastas y concursos DNSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA Resolución de 29 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación	6. Anun de obras,	cios suministros y servicios públicos cución de obras que se indico por el sistema de concurso con admisión previa. Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Dirección Generol de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1442/91). Corrección de errores de la Resolución de 30 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, sobre rehabilitación de la casa del	9.256 9.256
. CC	NOMBLUCIA EN GRANADA Nombramientas de Secretarias. 5.1. Subastas y concursos DNSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA Resolución de 29 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación directa de la asistencia técnica. (PD. 1447/91). Carrección de errata de la Resolución de 11 de octubre de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la contratación directa de las suministras que se indican. (PD. 1308/91) (BOJA núm. 92, de	de obras,	cios suministros y servicios públicos cución de obras que se indico por el sistema de concurso con admisión previa. Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Dirección Generol de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1442/91). Corrección de errores de lo Resolución de 30 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Arqui-	
. CC	Nombramientas de Secretarias. 5.1. Subastas y concursos DNSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA Resolución de 29 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación directa de la asistencia técnica. (PD. 1447/91). Carrección de errata de la Resolución de 11 de octubre de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la contratación directa de las suministras que se indican. (PD. 1308/91) (BOJA núm. 92, de 18.10.91).	5. Anun de obras, : 9.255	cución de obras que se indico por el sistema de concurso con admisión previa. Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Dirección Generol de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1442/91). Corrección de errores de la Resolución de 30 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, sobre rehabilitación de la casa del Saltillo en Carmona (Sevillal. (PD. 1296/91). IBOJA núm. 92, de 18.10.911. CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA Resolución de 23 de actubre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras.	9.256

Resalución de 23 de octubre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agroria, par la que se hace pública

	*		
adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnica. (PA90000057) (Res. P-124/91). Resolución de 24 de octubre de 1991, del Instituto An-	9.257	tación de la asistencia técnica Diseño, Montaje e Insta- lacián de Interpretación del Centro de Recepción e Información El Pelayo, Parque Natural Los Alcornocales. (PD. 1344/91) (BOJA núm. 93, de 22.10.91).	9.263
daluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FM9000003) (Res. P-125/91).	9.257	AYUNTAMIENTO DE MALAGA. INSTITUTO MUNI- CIPAL DE LA VIVIENDA	
Resolución de 25 de octubre de 1991, de la Viceconse- jería, por la que se anuncia lo adjudicación definitiva		Anuncio. (PP. 1360/91).	9.263
del contrato de osistencia técnica que se cita.	9.257	Anuncio. (PP. 1361/91).	9.264
CONSEJERIA DE SALUD	•	Anuncio. (PP. 1362/91).	9.264
Resolución de 1 de octubre de 1991, del Servicio An- daluz de Salud, par la que se publican adjudicaciones		Anuncio. (PP. 1363/91).	9.265
	9.258	Anuncio. (PP. 1364/91).	9.266
Resolución de 1 de octubre de 1991, del Servicio An- daluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones	:	Anuncio. (PP. 1365/91).	9.266
definitivas efectuodas en el ámbito del mismo.	9.262	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	
CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		Anuncia. (PP. 1370/91).	9.267
Corrección de errata de la Resolución de 26 de sep- tiembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente,	, '	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	
por la que se convoca concurso público para la contra-		Anuncio de subosta. (PP. 1436/91).	9.267
5	2 Otro	os anuncios	
•	.z. O	a dioneios	
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA		. AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR. (CORDOBA)	, .
Resolución de 21 de octubre de 1991, de la Dele- gación Provincial de Huelva, por la que se convoca		Anuncio de convocatoria de plaza.	9.268
concurso público de registros mineros sobre ferrenos que han quedado francos en esta provincia.		AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA (GRANADA)	
(PD. 1445/91).	9.268	Bases de la aposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Guardias Municipales.	9.269
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		Bases de la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativa.	, 9.270
Resolución de 1 de octubre de 1991, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace púbico el cambio de titularidad de la concesión de transporte pú- blico regular permanente de uso general por carretera		Bases de la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Cabo de la Policía Local.	9.271
entre la Bobadilla y Alcaudete, por los Noquerones	9.268	AYUNTAMIENTO DE UBEDA. (JAEN)	
CONSEJERIA DE TRABAJO		Bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar de Administración General, mediante aposición libre.	9.272
Anuncio del Cansejo Andaluz de Relacianes Laborales,		AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)	
sobre depósito de modificación de estatutos de la or- ganización profesional denominada: Asociación Profe- sional Andaluza de Diplomados Superiores en Criminología y Detectives Privados.	9.268	Convacatoria y bases de la opasición, restringida, para la provisión, en propiedad, de una plaza vacante de Policía Local de la plantilla de personal de este Ayunta- miento.	9.273
Anuncio del Consejo Andaluz de Relacianes Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empre- sarial denominada: Unión de Pequeños Agricultores de		AYUNTAMIENTO DE GUADIX (GRANADA)	
	9.268	Resolución núm. 2034 (PP. 1279/91).	9.275

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE SALUD

DECRETO 195/1991, de 22 de octubre, sobre homologación de las retribuciones del personal facultativo en formación.

Por la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo; con fecha 23 de abril de 1991, se adaptó la decisión de incrementar la masa salarial del personal facultativo en formación para el ejercicia de 1991, autorizándose, tras las conversaciones mantenidas con las representantes de personal, el abona de los incrementos salariales que individualmente corresponden. En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma y, en base a los compromisos contraídos can los representantes de personal del citado colectivo a nivel nacional, se hace necesario la mologación de las retribuciones del personal facultativo en formación adscritos al Servicio Andaluz de Salud, a las establecidas por el INSALUD.

9.275

Resolución núm. 2034 (PP. 1279/91).

En su virtud, previa informe de la Consejería de Economía y Haciendo, a propuesta de la Consejería de Salud, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de octubre de 1991,

DISPONGO:

Artículo 1.

Con efectos de 1 de julio de 1991, las retribuciones del personal facultativo en formación serán las que se establecen en el Anexo I del presente Decreto. Dichas retribuciones se horán efectivas por mensualidades completos y de acuerdo can la situación y derechos del persanal referidos al primer día hábil del mes a que carrespondan, salvo en los siguientes casos, en que se liquidarán por día:

a) En el mes de toma de pasesián.

b) En el mes de cese.

Artículo 2.

Asimismo, con efectos de 1 de julio de 1991, el persanal facultativo en formación que participe en los turnos de Atención Continuada, exclusivamente baja el régimen de Presencia Física, y según los turnos establecidos en los Centros Haspitalarias, percibirá el Complemento de Atención Continuada, según cuantías y mádulos que se establecen en el Anexo II, par la prestación de servicios de Presencia Física de hasta 92 horas mensuales por encima de la jornada legal establecido. Siempre que se den los circunstancias indicadas, este camplemento se abonará según Módulo fijo de hasta 92 horos/mes, durante los doce meses del año, incluida el mes de vacaciones, salvo en los supuestos que se cantemplan en los apartados ol y b) del ortículo anterior, en que se abonará proporcionalmente al númera de horas realizadas, na pudiéndose sobreposor bajo ningún concepto el importe de la cuantía anual establecido.

En la medida en que las necesidades asistencioles no puedan ser cubiertas por la prestación de servicios según lo dispuesto en el pórrafo anterior, podrán ser requeridos para la prestación adicional de servicios de presencia física, cuando sobrepasen las referidas a 92 horas/mes. En este caso, los servicios estarán retribuidos según Mádulas de 17 horas (Anexo III), siempre una vez superada la jornada laboral correspondiente y agotadas las 92 horas citodas. En este último supuesto, las frocciones de Mádulos se abanarán, en todo caso, en la fracción resultante.

No procederá prarrateo de esta Modalidad, ni en pagas extras ni en vacaciones, salvo en el coso de excesos sobre las 92 horas en que se prorrateará, exclusivamente en vacaciones, los impartes de la media aritmética de las cantidades percibidas durante los tres meses inmediatos anteriores, de las módulas a que se refiere el párrofo anterior.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Baletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevillo, 22 de octubre de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ

Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ Conseiero de Solud

ANEKO I

RETRIBUCIONES PERSONAL FACULTATIVO EN FORMACION

CATEGORIA	SUFFLOO BASE (14 mensual).	RETRIBUCION COMPLEMENT. (14 mensual.)	TOTAL AMEAL
MIR ler. Año	106.934	2.634	1.533.952
MIR 2º Año	106.934	11.628	1.659.868
MIR 3er. Año	105.934	23.589	1.828.722
MIR 4º Año	106.934	33.943	1.972.278
MIR 5º Año	105.934	44.198	2.115.848

ANEXO II

ATENCION CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO EN FORMACION

CATECORIA	CUANTIA MENSUAL (12 mensualid.) (Hasta 92 h./mes)	CUANTLA ANUAL	CUANTIA MENSUAL (Más de 92 h.) MODULO 17 HORAS
MIR ler. Año	80.428	965.136	8.226
	. 001120	,03.140	0.220
MIR 2º Año	85.326	1.023.912	8.754
MIR 3er. Año	90.422	1.085.064	9.282

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 30 de octubre de 1991, de lo Dirección General de Administración Lacal y Justicia, por la que se nambran Registradares de la Propiedad para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónama de Andalucía.

Visto el expediente instruido en virtud del Concurso Ordinario entre Registradares de la Prapiedad, convocada por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 9 de septiembre de 1991, IBOE de 16 de septiembre de 1991).

Visto, asimismo, lo que dispone el Art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, el Art. 501 del Reglamento Hipotecario, y en uso de las facultades canferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio, 62/88, de 2 de marza, y la Orden de 19 de junio de 1984, de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido a bien dictar la presente Resolución por la que se nombran a los señores que a continuación se relacionon para servir Registras de la Propiedad vacantes en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Registro vacante: Alcalá de Guadaira Registradar Nombrado: D. Juan Escudero Ruiz N° de Escalafón: 137 Categaría: 2º Resultas: Sevilla n° 9.

Registra vacante: Granada n° 2 Registrador Nambrado: D° Pilor Lidueña Gómez N° de Escalafón: 275 Categarío: 3°

Resultas: Elche n° 1

Registro vacante: Guadix Registrador Nombrado: D. José Miguel Crespa Monerri N° de Escalafón: 493 Categoría: 4ª Resultas: Cádiz n° 3

Registro vacante: Moncha Real Registrador Nombrada: D. Juan F. Ruiz-Rico Márquez N° de Escalafón: 692 Categoría: 4º Resultas: Huelma

Registro vacante: Priego Registrador Nambrado: D. José Antonio Ruiz-Rico Díez N° de Escalafón: 769 Categaría: 4º Resultas: Alhama de Granada

Registra vacante: Campillos Registrador Nambrado: D. Cristóbal F. Avilés Hidalgo Nº de Escalafón: 799 Categoría: 4º Resultas: Albuñol

Sevilla, 30 de octubre de 1991. – El Director General, José A.
 Sainz Parda Casonava.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesara Titular de Universidad a doña María Nieves Alamo Antúnez.

En virtud de los concursos convocados por Resalución de la Universidad de Málaga, de 19 de octubre de 1990 (BOE de 20 de noviembre de 1990) y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosta de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Máloga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes a:

D^a M^a Nieves Alamo Antúnez, en el área de conacimiento de Geometría y Topología, adscrita al Departamento de Algebra, Geometría y Topología.

Málaga, 23 de septiembre de 1991. – El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1991, de la Universidad de Málago, por la que se nombra Profesar Titular de Universidad a don José María Souvirón Morenilla.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de lo Universidad de Málaga de 18 de febrero de 1991 (BOE del 6 de marzo de 1991) y de conformidad con las propuestos elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones canferidas por el art. 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Máloga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

D. José María Souvirón Morenilla, en el Area de Conocimiento de Derecho Administrativo, adscrita al Departamento de Derecho Público.

Málaga, 26 de septiembre de 1991. – El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1991, de lo Universidad de Granada, por la que se nombra a don Luis Manuel Herrero Mateo Catedrático de esta Universidad, adscrito ol área de conocimiento de Cirugía.

Vista la propuesto formulada por la comisión carrespondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad en el Area de conocimiento de Cirugía, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 20.12.90 (Boletín Oficial del Estado 17.1.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre IBoletín Oficial del Estado de 26 de octubrel, artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidod, ha resuelto aprabar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Luis Monuel Herrero Mateo, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Cirugía.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Cirugía y sus Especialidades.

Granada, 26 de septiembre de 1991. El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Salvador Camacho Pérez Catedrático de Escuela Universitario de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgada el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad en el Area de conocimiento de Cirugía convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 20.12.90 (Boletín Oficial del Estado 17.1.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de obril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esto Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Salvador Camacho Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar.

de Didáctica y Organización Escolar. El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Didáctica y Organización Escolar.

Granada, 26 de septiembre de 1991.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1991, de la Universidad de Máloga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Emilio López Zapata.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 8 de abril de 1991 (BOE de 18 de mayo de 1991) y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el ort. 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, ha resuelta nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes a:

D. Emilio López Zapata, en el área de conocimiento de Arquitectura y Tecnolagía de Computadores, adscrito al Departamenta de Ingenierío de Sistemas Informáticos y Electrónica.

Mólaga, 1 de octubre de 1991 – El Rector, José María Martín Delgado.

> RESOLUCION de 3 de octubre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad, a doña Pilar Ruiz Martínez, del órea de conocimiento de Microbiología, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 13.12.90 (BOE 26.1.91 y BOJA 25.1.91), para la provisión de la plaza de Titular de Universidad del Area de Conocimiento «Microbiología», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosta y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad o Da Pilar Ruiz Martínez, del Area de Conocimiento «Microbiología», del Departamento «Microbiología Médica y Medicina Preventiva».

Córdoba, 3 de octubre de 1991. El Rector, Amador Jover-Moyano.

RESOLUCION de 4 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Federica Garrido Torres-Puchol Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conacimiento de Inmunología.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso poro proveer la Plaza del Cuerpo de Cotedráticos de Universidad en el Area de conocimiento de Inmunología convocado por Resalución de la Universidad de Granada de fecha 28.8.90 (Boletín Oficial del Estado 18.9.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidod con la establecido en el artículo 13 del Real Decreta 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial dei Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar o D. Federico Gorrido Torres-Puchol, Catédrático de esta Universidod, adscrito al Area de conocimiento de Inmunalogía.

El citado Profesor ha quedado adscrito ol Departomento de

Bioquímica y Biologío Molecular.

Granada, 4 de octubre de 1991. - El Rector, Pascual Rivas Carrera.

> RESOLUCION de 4 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Regino Zomora Rodríguez, Profesor Titular de esta Universidad, odscrito ol área de canocimiento de Ecología.

Vista la propuesta formulada por la comisión carrespondiente que ho juzgado el concurso paro proveer la Ploza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Ecología convocado por Resolución de la Universidad de Gronada de fecha 20.12.90 (Boletín Oficial del Estado 17.1.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad can la establecido en el artículo 13 del Reol Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreta 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobor el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Regino Zamoro Rodríguez, Profesor Titular de esta Universidod, adscrito al Area de canocimienta de Ecología.

El citado Profesor ha quedada adscrita al Departamento de

Biología Animal y Ecología.

Granada, 4 de octubre de 1991. - El Rector, Pascual Rivas Correra.

> RESOLUCION de 4 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nambra a don Manuel Lápez Goday, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de canacimiento de Economía Financiera y Cantabilidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ho juzgado el cancurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelo Universitaria en el Area de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 20.12.90 (Boletín Oficial del Estado 17.1.91), y teniendo en cuento que se hon cum-

plido los trámites reglamentorios.

Este Rectarado, de confarmidad con la establecida en el artículo 13 del Reol Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre IBoletin Oficial del Estado de 26 de actubre), artícula 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de obril (BOE de 19 de junio) y ortículos 139 a 143 de los Estatutos de esto Universidad, ha resuelto aprobor el expediente del referido concurso y, en su virtud nambrar a D. Manuel López Godoy, Prafesar Titular de Escuela Universitaria de esto Universidad, adscrito al Area de canacimiento de Economía Financiera y Contabilidad.

El citado Profesor ho quedado adscrito al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad y prestará sus servicios en la Focultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Almería.

Granada, 4 de actubre de 1991. - El Rectar, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Visitación Gallardo Lara, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Farmacia y Tecnalogía Farma-

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Formacia y Tecnología Farmacéutica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 20.12.90 (Boletín Oficial del Estado 17.1.91), y tenienda en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficiol del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D^a Visitación Gallardo Lara, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Area de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmócéuticà.

la citoda Profesora ha quedado adscrita al Departamento de

Farmacio y Tecnología Formocéutica.

Gronada, 9 de octubre de 1991. – El Rector, Pascual Rivas Correra.

> RESOLUCION de 9 de octubre de 1991, de la Universidad de Granodo, par la que se nombra a doño Moría Teresa Marín Bosco, Profesora Titular de esta Universidad, odscrito ol área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéulica.

Vista la propuesta formulodo por la comisión correspondiente que ha juzgada el cancurso para proveer lo Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Farmacio y Tecnología Farmacéutica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 20.12.90 (Boletín Oficial del Estado 17.1.911, y teniendo en cuenta que se han cumplida los trámites reglamentarios.

Este Rectorodo, de conformidad con la establecido en el artícula 13 del Real Decreta 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubrel, artículo 4 del Reol Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junia) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelta aprobar el expediente del referida concurso y, en su virtud nombrar a D^a María Teresa Marín Basca, Prafesara Titular de esta Universidad, adscrita al Areo de conocimiento de Farmacia y Tecnalogía Farmacéutica.

La citada Profesara ha quedado adscrita al Departamento de

Farmacia y Tecnología Farmacéutico.

Granada, 9 de octubre de 1991. - El Rector, Pascual, Rivas Carrera.

> RESOLUCION de 9 de octubre de 1991, de la Universidad de Granado, por la que se nambra o daño Mª Dolares Valencia Mirán, Profesaro Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Italiano.

Visto la propuesta formulado par la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para praveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Filolofía Italiana convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 20.12.90 (Boletín Oficial del Estado 17.1.91), y tenienda en cuenta que se han cumplido las trámites reglamentarios.

Este Rectorada, de conformidad con la establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de actubrel, artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril IBOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esto Universidad, ho resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nambrar a Da María Dalares Valencia Mirán, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Area de canacimiento de Filología ItaLa citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Filología Italiana, Gallego Portuguesa y Catalana.

Granada, 9 de octubre de 1991.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

> RESOLUCION de 9 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Inés Grau Tamayo, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Física Teórica.

Vista la propuesta formulada por la comisión carrespondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de canocimiento de Física Teárica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 28.8.90 (Boletín Oficial del Estado 18.9.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarias.

Este Rectorado, de confarmidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Dº María Inés Grau Tamayo, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Area de conocimiento de Física Teórica.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Física Teórica y del Cosmos.

Granada, 9 de octubre de 1991 - El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a daña María de los Angeles Hens Córdoba, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Inglesa.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitario en el Area de conocimiento de Filología Inglesa convocada por Resolución de la Universidod de Granada de fecha 20.12.90 (Boletín Oficial del Estado 17.1.91), y tenienda en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficiol del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril IBOE de 19 de juniol y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Dº María de los Angeles Hens Córdaba, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Areo de conocimiento de Filología Inglesa.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Filología Inglesa.

Granada, 9 de octubre de 1991 – El Rector, Pascual Rivas Carrera.

> RESOLUCION de 9 de actubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a dan José Luis Piqueras Sala, Profesar Titular de Escuela Universitario de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha jfuzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 20.12.90 (Boletín Oficial del Estado 17.1.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decr1eto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. José Luis Piqueras Sala, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Construcciones Arquitectónicas.

Granada, 9 de octubre de 1991.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 9 de actubre de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Prafesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con la dispuesto en el Artículo 13° del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), Artículo 4° del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el Artícula 71° de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su vitud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 8 de octubre de 1990 (BOE del 29):

Dº Inmaculada Santiago Fernández, Profesora Titular de Escuela Universitaria del órea de conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de Ingeniería Químico, con dedicación a tiempo Completo y destino en la E.U. Politécnica de Algeciras de la Universidad de Cádiz.

Plaza convocada por Resolución de 10 de diciembre de 1990 (BOE del 24):

D. Juan Lucas Cervera Currado, Prafesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Biología Animal», adscrito al Departamento de Anatomío Potológica, Biología Animal, Biología Celular, Biología Vegetal, Historia de la Ciencia y Toxicología y Legislación Sanitaria, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultod de Ciencios del Mar de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 9 de octubre de 1991. – El Rector, José Luis Romero Palanco.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de julio de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan pruebas slectivas por el sistema de promoción interna para el ingreso en el Grupo Administrativo de Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario dependiente de este Organismo. (BOJA núm. 58, de 11.7.91).

Advertidos errores de transcripción en el anexo III de la Resolución 71/91, de 4 de julio, del S.A.S., par la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Grupo administrativa de Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario, se transcribe a continuación las aportunas rectificaciones:

En la página 5.551, Anexo III, donde dice:

· ANEXO III

ALMERIA	4.7	
CADIZ	90	
CORDOBA	. 125	
GRANADA	275	
HUELVA	63	
JAEN	155	_
MALAGA	220	
SEVILLA	475	
TOTAL	1450	_

Debe decir: Anexo [1]

ALMERIA	47
CADIZ	109
CORDOBA	132
GRANADA	275
HUELVA	63
JAEN	155
MALAGA	257
SEVILLA	475
TOTAL	1.513

Sevilla, 29 de octubre de 1991

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 31 de julio de 1991, de la Universidad de Córdobo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2°.4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar o concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arregla a las siguientes bases:

Primera. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado del 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de eneró de

1985) y en la no previsto, por la legislación general de Funcianarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

 b) Tener cumplidas dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cínco años de edad.

c) No haber sido seporado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucianal o Lacal, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o spíquica que impida el desempeña de las funciones correspondientes o Profesor de Universidad.

Tercera. Deberán reunir además, las candiciones específicas que se señalan en el artículo 4°.1 ó 2, del Real Decreta 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categaría de la ploza y clase de cancursa.

Cuarta. Quienes deseen tomar parte en el cancurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cárdoba, C/. Alfonsa XIII, núm. 13, D.P. 14071 Córdoba, por cualquiero de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plaza de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, nediante instancia, según madela Anexo II, debidamente cumplimentada, junta con los documentas que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado según se detalla y para cada caso, la siguiente cantidad: Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derehos de examen). Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepta de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada por cualquiero de los siguientes pracedimientos:

Preferentemente, por ingreso directo o transferencia a la cuenta carriente núm. 6882.271 obierto en la Entidod Bonco Español de Crédito IBANESTO), Oficina Principal, Avda. Gran Capitán, 20 (Apartada Postal 22, Código Pastal 14080), baja el nambre «Oposicianes y Concursos», hacienda constar como cancepto de ingreso «Plaza núm. Cuerpos docentes Universitarios». El duplicado del resguarda bancario se unirá a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negocioda de Hobilitación y Pagaduría de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado o dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concurso. La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Quinta. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rectar de la Universidad, por cuolquiera de las pracedimientos establecidos en la ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los ospirantes relación completo de admitidos y excluidos, con indicoción de las cousos de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados dispondrán también de un plaza de quince días hóbiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5°.3 del Real Decreta 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificorá a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidas, con indicoción, iguolmente, de las cousas de exclusión. Transcurridos cuarenta días desde la notificación de lo lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexta. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente poro la constitución dictará una resolución que deberá ser notificado a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita convocando a:

a) Todas los miembros titulares de la Camisión, y en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acta de constitución de la misma

bl Todos los aspirantes admitidos pora participar en el con-

curso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima. En el acto de presentación, las concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9° y 10°. del Real Decreto 1888/1984, de 2ó de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritas.

Octava. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisián, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Copia del Documento Nacional de Identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes o Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejerío según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estodo, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Camunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena, en ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 31 de julio de 1991.— El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO I

Plaza Núm.: 12/91

Cuerpo al que pertenece: Catedrático Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: Ingeniería Agroforestal.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Rural.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Silvicultura.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm.: 13/91

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: Ingeniería Agroforestal.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Rural.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Dasometría.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm.: 14/91

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: Ingeniería Agroforestal.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Rural.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Vías Forestales (Vías de saca).

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm.: 15/91

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.

Area de conocimienta a la que corresponde el puesto: Ciencias Morfológicas.

Departamento al què está adscrita: Ciencias Morfológicas.

Actividades a realizar por quien abtenga la plaza. Docencia en Histología General y Especial Humanas (con Citología. Embriología General y Genética Humano).

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm.: 16/91

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.

Area de conacimienta a la que corresponde el puesto: Filología Es-

Departamenta al que está adscrita: Filología Española y sus Didácticas.

Actividades a realizar par quien abtenga la plaza: Docencia en Gramática Histórica de la Lengua Española. Clase de convacatoria: Concursa.

Plaza Núm.: 17/91

Cuerpa al que pertenece: Titular Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: Anotamía y Anatomía Patológica Comparadas.

Departamento al que está adscrito: Anatomía y Anatomía Pata-

lógica Comparadas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Histología y Anatomía Patológica de los Animales Domésticos.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm.: 18/91

Cuerpo al que pertenece: Titular Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: Prospección e Investigación Minera.

Departamento al que está adscrita: Minería.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Geofísica.

Clase de convocatoria: Concurso.

Ver modelos de solicitud en BOJA 74, de 22.9.89. Págs. 4.211 a 4.216.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la composición de la comisión que ha dejuzgar la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria de Construcciones Arquitectónicas.

Con fecha de 3 de septiembre actual el Boletín Oficial del Estado publicó la composición de la comisión que juzgará la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria de «Construcciones Arquitectónicas» convocada por Resolución de 26.3.91 (BOE 16.4.91), en la que figuraba como Secretario Titular el profesor D. José Jiménez Benavides. Con posteriaridad a dicha publicación, el Departamento de Construcciones Arquitectónicas ha remitida a este Rectorado un escrito en el que se advierte que se cometió error por parte de esta Universidad, ya que se envió para su publicación al Boletín Oficial del Estado, una propuesta distinta a la que en su día remitió el Departamento y aprobó la Junta de Gobierno.

Por medio de la presente Resolución se procede a la modificación de la resolución subsanando el error cometido en los siguientes términos: donde dice Secretario Titular D. José Jiménez Benavides, debe sustituirse y decir: D. Miguel Giménez Yangüas, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados en el pracedimiento.

Granada, 23 de septiembre de 1991 — El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos de Méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (Boletín Oficial del Estado de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/83, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembrel, sobre el procedimiento para la designacián de los miembros que componen la Comisión que ha de

juzgar el Concurso de Méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (Baletín Oficial del Estado de 26 de octubre), y el Real Decreta 1427/1986, de 13 de junia (Baletín Oficial del Estado de 11 de julio),

Este Rectorada ha resuelta nambrar las Camisiones Titulares y Suplentes que han de juzgar los Concursos de Méritos convocados por Resolución de este Rectorada de 29 de mayo de 1991, (Boletín Oficial del Estado de 2 de julia de 1991), que se acampañan como Anexa a la presente Resolución.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado,

Sevilla, 27 de septiembre de 1991. – El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO

CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR RESOLUCION DE 29 DE MAYO DE 1991

(B.O.E. DE 2 DE JULIO DE 1991) CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CIVIL - 1

Comisión Titular:

Presidente:

D. Luis Diez-Picazo y Ponce de León, Catedrático de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid. D.N.I. 77.907.

Vocales:

- D. Bernardo Moreno Quesada, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada. D.N.I. 27.912.389. D. Carlos Lasarte Alvarez. Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. D.N.I. 75.028.559
- D. Luis Humberto Clavería Gosálbez. Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla. D.N.I. 39.639.707.

"scal Secretario:

D. Angel M. López y López, Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla, D.N.I. 28,275,046.

Cotisión Suplente:

D. Antonio Manuel Morales Moreno, Catedrático de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

- D. Juan Miguel Gsorio Serrano, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada. D.W.I. 23,679,599.
- D. Miguel Coca Paveras. Catedrático de Universidad. Universidad de Baleares, D.N.1, 42,942,641.
- D. Rafael Ballarín Hernández. Catedrático de Universidad. Universidad de Valencia. D.N.I. 19.526.706.

Vocal Secretario:

Rosario Valguesta Fernández, Catedrática de Universidad. Universidad de Sevilla. D.N.1. 28, 348, 530

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CIVIL - 2

Comisión Titular:

Presidente:

D. Luis Diez-Picazo y Ponce de León, Catedrático de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid. D.N.I. 77.907

Vocales:

- D. Bernardo Moreno Quesada, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada. D.N.1. 27.912.389 D, José Manuel González Porras, Catedrático
- de Universidad. Universidad de Córdoba. D.N.1. 30.085.721
- D. Antonio Gordillo Cañas, Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla. D.N.1. 27.783.487

Vocal Secretario:

D. Angel M. López López, Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla. D.N.I. 28.275.046

Comisión Suplente:

Presidente:

D. Antonio Manuel Morales Moreno, Catedrático de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid. D.N.I. 2.158.499

Vocales:

- D. Juan Miguel Oscrio Serrano, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada. D.N.1. 23.679.599
- D. Rafael Ballarín Hernández, Catedrático de Universidad. Universidad de Valencia. D.N.I. 19,526,706
- D. Luis Humberto Clavería Gosálbez, Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla. D.N.I. 30.039.707

Vocal Secretario:

D* Rosario Valpuesta Fernández, Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla. D.N.1.

CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS AREA DE CONOCIMIENTO: _MATEMATICA APLICADA -18

Comisión Titular:

Presidente:

D. Miguel Florencio Lora, Catedrático de Universidad Universidad de Sevilla, D.N.I. 28,401,095.

Vocales:

D. José Ferrer Llop, Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Cataluña. D.N.I.

37,251,503

- D. Juan José López Garzón, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Sevilla, D.N.I. 75.047.347.
- D. Luis Ballesteros Olmo, Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Córdoba. D.N.I. 75.698.139.

Vocal Secretario:

D. Felipe Mateos Mateos, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Sevilla, D.N.I. 6.735.0.95

Comisión Suplente:

Presidente:

D. Emilio Freire Macias, Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla. D.N.I. 28.394.521.

Vocales:

- D. Pedro Pérez Carreras, Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia, D.N.I. 22492504 D. Fernando de Cos y Jahrling, Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Sevilla. D.N.I. 434.598.
- D. José García García, Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Granada. D.N.I. 2.435.439.

Vocal Secretario:

D. Sixto Romero Sanchez, Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Sevilla. D.N.I. 29.717.380.

PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS AREA DE CONSCIMIENTO: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS - 21

Comisión Titular

Presidente:

D. José Mª Troya Linero, Catedrático de Universidad. Universidad de Málaga. D.N.I. 28.398.462

Vocales:

D. Buenaventura Clares Rodriguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada. D.N.I. 24.088.892.

- D* Isabel Ramos Román, Profesora Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Sevilla. D. Ricardo José Conejo Muñoz, Profesor Titular
- de Escuela Universitaria. Universidad de Málaga. D.N.I. 25.309.833.

Vocal Secretario:

D. Blas Carlos Ruiz Jimenez, Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Málaga. D.N. I. 28.406.673.

Comisión Suplente:

Presidente:

D. Francisco Triguero Ruíz, Catedrático de Universidad. Universidad de Málaga. D.N.I. 100000024.

D. Antonio Ramón Vaquero Sánchez, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. D.N.1. 23.443.873.

D. José Cristobal Riquelme Santos. Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Sevilla. D.N.I. 32.D28.365.

D. Manuel I. Capel Tuñón, Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Granada. D.N.I. 25,957.315.

Vocal Secretario:

D. Rafael Morales Bueno, Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Málaga. D.N.I. 24.826.189.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombron Comisiones que han de resolver los Concursos pora la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Reol Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por el Reol Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ho resuelto hacer público la composición de las Comisiones que habrón de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas docentes de esta Universidad y que se detallan en los anexos adjuntos.

Contra esta Resolución los interesados podrón presentor reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Bolétín Oficial del Estado.

Málaga, 30 de septiembre de 1991. – El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso

NUMERO DE LA PLAZA: 56520A/91

AREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería de Sistemas y Automática (antes 29520C/91)

Comisión Titular:

Presidente: D. Javier Aracil Santoja. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Aníbal Ollero Baturone. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

<u>Vocalem</u>: D. José María Pérez Corral. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

D. José Gómez Campomanes. Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

D. Luis Basañez Villaluenga. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Eduardo Fernández Camacho, Catedrático de Universidad de la Uni-

Secretario: D. Pedro Albertos Pérez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

<u>Vocales</u>: D. Agustín Jiménez Avelló. Catedrático de Universidad de la Universidad de Politécnica de Madrid.

D. Jaume Pages Fita. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. César Alberto Prada Moraga. Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

ANEXO

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso MUMERO DE LA PLAZA: 31605B/91

AREA DE CONOCIMIENTO: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estruc-

Comisión Titular:

Presidente: D. José Domínguez Abascal. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Federico Paría Carballo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocalea: D. Juan Bautista Pérez Valcárcel. Catedrático de Universidad de la Universidad de la Coruña.

D. Pedro Fuster y García. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Eugenio Oñate Ibáñez de Navarra. Catedrático de Universidad de la universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión Suplente:

<u>Presidente</u>: D. Manuel Doblare Castellano. Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: D. Rafael Picón Carrizosa. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan Miquel Canet. Catedrático de Universidad de la Universidad

Politécnica de Cataluña.

D. Luis Ortiz Berrocal. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Francisco Javier Manterola y Armisen, Catedrático de Universidad

de la Universidad Politécnica de Madrid.

ANIXXO

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso NUMERO DE LA PLAZA: 15225A/91
AREA DE CONOCINIENTO: Economía Aplicada

Comisión Titular:

<u>Presidente</u>: D. José María Otero Moreno. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretario: D: Guillermina Martín Reyes. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

<u>Vocales</u>: D. Antoni María Castells Oliveres. Catedrático de Universidad de la
Universidad Central de Barcelona.

D. Antonio Costas Comesaña. Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

D. Rafael Ortiz Calzadilla. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

<u>Presidente</u>: D. Bernardo Pena Trapero. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Secretario: De Mª Carmen Guisan Seijas. Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: D. Julius Grafe Arias. Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

D. José Ramón Alvárez Rendueles. Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. José Luis González García. Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

ANEXO ...

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso NUMBRO DE LA PLAZA: 47075D/91

AREA DE CONOCINIENTO: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Comisión Titular:

<u>Presidente</u>: D. José <u>Luis Mate Hernández. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.</u>

Secretario: D. José Muñoz Pérez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Francisco Esteva Masaguer. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. José Angel Blat Gimeno. Catedrático de Universidad de la Universidad de Baleares.

D. Fernando Martín Rubio. Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión Suplente:

<u>Presidente</u>: D. Juan Pazos Sierra. Catedrático de Universidad de la Universidad de Politécnica de Madrid.

Secretario: D: Teresa Riera Madurell. Catedrático de Universidad de la Universidad de Baleares.

Vocales: D. Claudio Alsina Catalá. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. José Luis Freire Nistal. Catedrático de Universidad de la Universidad de la Coruña.

D. José Luis Verdegay Galdeano. Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

ANEXO .--

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso AREA DE CONOCIMIENTO: Electrónica NUMERO DE LA PLAZA: 29250D/91

Comisión Titular:

- <u>Presidente</u>: D. Alfonso Carlos Gago Bohorquez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Secretario: D. Emilio López Zapata. Catedrático de Universidad de la Univer-
- <u>Vocalee</u>: D. Alberto Prieto Espinosa. Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
 - D. Atila Herms Berenguer. Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.
 - D. Eugenio Villar Bonet. Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Comisión Suplente:

- <u>Presidente</u>: D. José Luis Huertas Díaz. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Secretario: D. Oscar Plata González. Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.
- Vocales: D. Juan Enrique Carceller Beltrán. Catedrático de Universidad de la
 - D. Pedro Manuel Gutiérrez Conde. Titular de Universidad de la Universidad de Salomanca.
 - D. Antonio José Rubio Ayuso. Titular de Universidad de la Universidad

ANKTO

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso

NUMERO DE LA PLAZA: 30535A/91

AREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Eléctrica (antes 3053A/91)

Comisión Titular:

- <u>Presidente</u>: D. Carlos Miguel Izquierdo Mitchell. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Secretario: D. Antonio Gómez Expósito. Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
- Vocales: D. Celestino González Gallego. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
 - D. José Félix Miñambres Argüelles. Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.
 - D. Angel Vega Remesal. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente:

- <u>Presidente</u>: D. Ricardo Alvarez Isasi. Catedrático de Universidad de la Universidad del PBÍS Vasco.
- Secretario: D. José Cidrás Pidre. Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.
- <u>Vocalea</u>: D. Luís Humet Coderch. Catedrático de Universidad de la Universidad
 - D. Francisco Romualdo Pascual. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
 - D. Juan Carlos Burgos Díaz. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

ANEXO

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso

NUMBRO DE LA PLAZA: 47075C/91

AREA DE CONOCIMIENTO: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Comisión Titular:

- <u>Presidente</u>: D. José Luis Mate Hernández. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Secretario: D. José Muñoz Pérez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
- <u>Vocales</u>: D. José Manuel Mira Mira. Catedrático de Universidad de la Univeraidad Nacional de Educación a Distancia.
 - D. Arturo Ribagorda Garnacho. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dª Mª Asunción Congost Iglesias. Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión Suplente:

- <u>Presidente</u>: D. Miguel Delgado Calvo-Flores. Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Secretario: Di Teresa Riera Madurell. Catedrática de Universidad de la Universidad de Baleares.
- <u>Vocales</u>: D. Juan Pazos Sierra. Catedrático de Universidad de la Universidad

 Politécnica de Nadrid.
 - D. Julián José Susperreguí Lesaca. Titular de Universidad de la Universidad de León.
 - .D. Luis M. de Campos Ibáñez. Titular de Universidad de la Universidad de Cranada.

ANEXO

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso

NUMBRO DE LA PLAZA: 7775A/91

AREA DE CONOCIMIENTO: Sociología .

Comisión Titular:

- <u>Presidente</u>: D. Juan del Pino Artacho. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Secretario: D. Rafael Cobernado Arribas. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
- <u>Vocales</u>: D. Victor Miguel Pérez Díaz. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 - De Blanca Muñoz López. Titular de Universidad de la Universidad de
 - la Universidad del País Vasco.
 - D. Santiago González Noriega. Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión Suplente:

- Presidente: D. Julio Iglesias de Usael. Catedrático de Universidad de la Uni-
- Secretario: D. Pío Navarro Alcalá Zamora. Titular de Universidad de la Universidad de la Universidad de la Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- <u>Vocalea</u>: D. José Enrique Rodríguez Ibañez. Çatedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 - D* M* Jesús Miranda López. Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 - D. José Luis Crespan Echegoyen. Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

ANEXO "

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso

NUMERO DE LA PLAZA: 43805A/91

AREA DE CONOCIMIENTO: Teoría e Historia de la Educación

<u>Comisión Titular</u>:

- Presidente: Dª Mercedes Vico Monteoliva. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Secretario: D: Nº Mercedes Lemarque Forn. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.
- Vocalea: D. Federico Gómez Rodríguez de Castro. Catedrático de Universidad
 - de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
 - Dª Mª Rosa Domínguez Cabrejas. Catedrático de Escuela Universitaria
 - de la Universidad de Zaragoza.
 - D# Eulalia Martínez Medrano. Catedrático de Escuela Universitaria
 - de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente:

- <u>Presidente</u>: D. José Manuel Esteve Zarazaga. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
- Secretario: D* Consuelo Flecha García. Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.
- Vocalea: D. León Esteban Mateo. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
 - ${\sf D^{\bullet}}$ Mª del Carmen Romia Agustí. Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.
 - D. Pedro Darder Vidal. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

De Ma del Carnon Romia Apustí. Catedrática de Paquela Universitaria de la Universidaj Central de Barcelona.

D. Pedro Darder Vidal. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1991, de la Universidad de Córdobo, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, convocados por Resalución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficiol del Estodo» de 26 de actubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos par la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarias;

Este Rectorada ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a plazas convocadas por Resolución de 7 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de mayal, y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a portir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde lo publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 1 de octubre de 1991. - El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza N°. 01/91

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Filología l'inglesa.

Comisión Titular:

Presidente: Shaw Fairman, Patricia, C.U. de la Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretoria: Garnica Silva, Antonio, C.U. de la Universidad de Sevillo.

Vocal primero: Montes Mozo, Catalina, C.U. de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Fernández Fernández, Francisco, C.U. de la Universidad de Valencia,

Vocal tercero: Galváñ Reula, Juan Fernando, C.U. de la Universidad de La Laguna.

Comisión Suplente:

Presidente: Cruz Fernández, Juan Manuel de la, C.U. de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretario: Guardia Masso, Pedro, C.U. de la Universidad de Cent. Barcelona.

Vocal primero: Alcaraz Varo, Enrique, C.U. de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo: Turell Julia, María Teresa, C.U. de la Universidad

de Cent. Barcelona. Vocal tercero: Pérez Gallego, Cándido, C.U. de la Universidad de Complut. Madrid:

Referencia: Plaza N°. 02/91

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Geografía Humana.

Camisión Titular:

Presidente: López Ontiveros, Antonio, C.U. de la Universidad de

Vocal-Secretario: Gil Varón, Luis, T.U. de la Universidad de Cárdoba.

Vocal primero: Vilabrasa Ibarz, Juan, C.U. de la Universidad de Cent. Barcelona.

Vocal segundo: Roque Soler, Santiago, T.U. de la Universidad de Cent. Barcelona.

Vocal tercero: Pujada Rubies, Romá, T.U. de la Universidad de Cent. Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: Cruz Villalón, Josefina, C.U. de la Universidad de Se-

Vocal-Secretario: Caravaca Barroso, Inmaculodo, T.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Puyol Antolín, Rafael, C.U. de la Universidad de

Complut, Madrid. Vocal segundo: Pascual de Sans, M. Angels, T.U. de la Universidad

de Auto. Barcelona. Vacal tercero: Brandi García, Dolores, T.U. de la Universidad de

Complut. Madrid.

Referencia: Plaza N°. 03/91

Cuerpo al que pertenece la ploza: Titular Universidad. Area de conacimiento a la que corresponde: Parasitología.

Comisión Titular:

Presidente: Hernández Rodríguez, Santiogo, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Navarrete López-Cózar, Ignacio, C.U. de la Universidad de Extremadura:

Vocal primera: López Román, Ramón, C.U. de la Universidad de La Laguna.

Vocal segundo: Sanchiz Marín, María Cesárea, T.U. de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Martínez Ubeira, Florencio C., T.U. de la Universidad de Santiaga.

Comisión Suplente:

Presidente: Feliú José, Carlos, C.U. de la Universidad de Cent. Bar-

Vocal-Secretario: Mareno Mantáñez, Teodora, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Más Coma, Santiago, C.U. de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Tutor Larosa, Eugenio, T.U. de la Universidad de

Vocal tercero: Gracenea Zugarramurdi, Mercedes, T.U. de la Universidad de Cent. Barcelona.

Referencia: Plaza N°. 04/91

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada.

Comisián Titular:

Presidente: Colomer Viadel, Vicente, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Hernández Aláez, Miguel Angel, T.U. de la Universidad de Córdobo.

Vocal primero: García Velarde, Manuel, C.U. de la Universidad de U.N.E.D.

Vocal segundo: Fernández Pérez, Josefa, T.U. de la Universidad de Santiago.

Vacal tercero: Font Ferrer, Juan, T.U. de la Universidad de Polit. Cataluña.

Comisión Suplente:

Presidente: Gistas Peyrona, José Antonio, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Sola Díaz, Antonio, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Moreno Ruiz, Lorenzo, C.U. de la Universidad de La Laguna.

Vocal segundo: Díaz Hernández, Antonio, T.U. de la Universidad de La Laguna.

Vocal tercero: Seguí Palmer, María Cancepción, T.U. de la Universidad de Baleares.

Referencia: Plaza N°. 05/91

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Microbiología.

Comisión Titular:

Presidente: Pérez Silva, Julio, C.U. de la Universidad de Sevilla. Vocal-Secretario: Ortega Ruiz, José María, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Mira Gutiérrez, José, C.U. de la Universidad de Cádiz.

Vocal segundo: Valdivia Martínez, Dolores Eva, T.U. de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Guinea y Díaz, María Almudena, T.U. de la Universidad de Compl. Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Torres Rueda, Antonio, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Martín Sánchez, Jesús, T.U. de lo Universidad de Córdoba.

Vocal primera: García de L. Barrionuevo, Juan, C.U. de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Gómez Alférez, Angela, T.U. de la Universidad de Compl. Madrid.

Vocal tercero: Martín Sánchez, Inés, T.U. de la Universidad de Granada.

Referencia: Plaza N°. 06/91

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Química Orgánico.

Comisión Titular:

Presidente: Marinas Rubio, José María, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vacol-Secretario: Campelo Pérez, Juan Manuel, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Font Cierco, José, C.U. de la Universidad de Auto. Barcelono.

Vocal segundo: Torres Cebada, Tomás, T.U. de la Universidad de Auto. Madrid.

Vocal tercero: Rodríguez López, José Gonzalo, T.U. de la Universidad de Auto. Madrid.

Camisión Suplente:

Presidente: Sinisterra Gago, José Vicente, C.U. de la Universidad de Complut. Madrid.

Vocal-Secretario: Luna Martínez, Diega, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Fernández Barrero, Alejandro, C.U. de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Llamas Hurtado, Emilio Fidel, T.U. de la Universidad de Complut, Modrid.

Vocal tercera: Simón Fuentes, Antonio, T.U. de la Universidad de Valencia.

Referencia: Plaza N°. 07/91

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad.

Area de conocimiento a la que carresponde: Física Aplicada.

Comisión Titular:

Presidente: Colomer Viadel, Vicente, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Gamero Rojas, Antonio J., T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Sánchez Quesada, Francisco de, C.U. de la Universidad de Complut. Madrid.

Vocal segundo: Rodellar Benedé, José, T.U. de la Universidad de Poli. Cataluña.

Vocal tercero: Seoane Rodríguez, Benjamín, T.U. de la Universidad de Complut. Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Gistas Peyrona, José Antonio, C.U. de la Universidad de Córdobo.

Vocal-Secretario: Sola Díoz, Antonio, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Marales Bruque, José, C.U. de la Universidad de Extremadura.

Vocal segundo: Ramos Mortín, M. Concepcián, T.U. de la Universidad Poli. Catoluña.

Vocal tercero: Albareda Tiana, Alfonso, T.U. de la Universidad de Poli. Cataluña.

Referencia: Plaza N°. 08/91

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Escuela Universitaria. Area de canocimiento a la que corresponde: Ingeniería Eléctrica.

Comisión Titular:

Presidente: Ramos Manzano, José, C.E.U. de la Universidod de `

Vocal-Secretario: Serrano Soriana, Juan, T.E.U. de la Universidod de Sevilla.

Vocal primero: González Blas, Joaquín, C.E.U. de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo: Gómez Vidal, Pedro, T.E.U. de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Reus Pinilla, Jordi, T.E.U. de la Universidad de Poli. Cataluña.

Comisión Suplente:

Presidente: Torres Merino, Manuel, C.E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Martínez Lacañino, Pedro, T.E.U. de la Univer-

sidad de Sevilla. Vocal primero: Alamo Sarmiento, José Luis del, C.E.U. de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Sánchez Inarejos, Juan José; T.E.U. de la Universidad de C. La Mancha.

Vocal tercero: Fernóndez Escartín, Vucente Pedro, T.E.U. de la Universidad de Zaragoza.

Referencia: Plaza N°. 09/91

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Escuela Universitaria. Area de conocimiento a la que corresponde: Prospección e Investigación Minera.

Comisión Titular:

Presidente: Maldonodo Zamora, Alfonso, C.U. de lo Universidad de Politec. Madrid.

Vocal-Secretario: Mansilla Plaza, Luis, T.E.U. de la Universidad de C. La Mancha.

Vocal primero: Méndez Cecilia, Alfonso Juan, C.E.U. de la Universidad de León.

Vocal segundo: Avilés González, Cristina, T.E.U. de la Universidad de País Vasco.

Vocal tercero: García Tonda, Luis, T.E.U. de la Universidad de País Vasco.

Comisión Suplente:

Presidente: Mansilla Izquierdo, Hermenegildo, C.U. de la Universidad de Politec. Madrid.

Vocal-Secretario: Núñez Denamiel, M. Mercedes, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vacal primero: García Iglesias, Jesús, C.U. de la Universidad de Ovieda.

Vocal segunda: Vicuña Irusta, Juan Cruz, T.E.U. de la Universidad de País Vasco.

Vocal tercero: Molina Núñez, José Luis, T.E.U. de la Universidad de Granada.

Referencio: Ploza Nº. 10/91

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Escuelo Universitaria. Área de conocimiento a lo que corresponde: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Comisión Titular:

Presidente: Calvo Cuenca, Antanio, C.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vacal-Secretario: Hernández Arauzo, Pedro, T.E.U. de la Universidad de Oviedo.

Vocal primero: Martínez Sánchez, José Manuel, C.E.U. de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal segunda: Pérez Aguiar, José Rafael, T.E.U. de la Universidad de Las Palmas.

Vocal tercero: Pérez Llera, M. Concepción, T.E.U. de la Universidad de Oviedo.

Comisián Suplente:

Presidente: Gómez Nieto, Miguel Angel, C.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vacal-Secretaria: Fernández Valdivia, Joaquín, T.E.U. de la Universidad de Granada.

Vacal primero: Alvarez León, Luis Miguel, C.E.U. de la Universidad

de Las Palmas. Vocal segundo: Pérez Otero, Ramón, T.E.U. de la Universidad de

la Coruña. Vacal tercero: Fantanet Nadal, Gabriel, T.E.U. de la Universidad de Baleares.

Referencia: Plaza N°. 11/91

Cuerpa al que pertenece la plaza: Titular Escuela Universitaria. Area de canocimiento a la que corresponde: Mecánica de los Medios Continúos y Teoría de Estructuras.

Comisión Titular:

Presidente: Reboto Hernández, Angel, C.E.U. de la Universidad de Valladolid.

Vocol-Secretario: Morín Garcío, Juan, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Marzo Lafuente, Rafael, C.E.U. de la Universidad de Poli. Cataluña.

Vocal segundo: Terán Carrasco, Adolfo, T.E.U. de lá Universidad de Poli. Madrid.

Vocal tercero: Lauzurica Valdemoros, José Javier, T.E.U. de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente:

Presidente: Quintana Jordá, Rafael, C.E.U. de la Universidad de Politécnica Valencia.

Vocal-Secretario: Merino Bañón, Julián, T.E.U. de la Universidad de

Vocol primero: Corz Rodríguez, Alfonso, C.E.U. de la Universidad de Cádiz.

Vocal segundo: Mateos Yágüez, Angel, T.E.U. de la Universidod de Poli. Cotaluña.

Vocal tercero: Cabezas Flores, José Antonio, T.E.U. de la Universidad de Salomonca.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a Concursa plozos de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre IBOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio IBOE de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril y BOE de 20 de mayo),

Este Rectorodo, ha resuelto convocar a Concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo

l de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirón por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estodo de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988 de 5 de abril (BOJA de 8 de abril), Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Baletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, par lo Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocados.

Dos. Para ser odmitidos a los citados Concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

al Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido se-

senta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto física o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor

de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además las condiciones específicas que se señalan en el artícucolo 4.1 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientas establecidos en la Ley de Procedimienta Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Baletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II, debidamente cumplimentada junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el Concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la porticipación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber efectuado a través del Banco Español de Crédito (Cuento n° 111.024/271 «Cursos Varios») y a nombre de «Universidod de Sevillo. Concursos Profesorado», ingreso de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos 1400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examenl. La Entidad Bancaria expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Sección de Recaudación de esta Universidad (Negociado Otros Ingresos), haciendo constar en el taloncillo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que se concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de las procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, oprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de lo notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuotro meses desde la publicación de lo composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restontes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificado o todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los ospirantes admitidos o participar en el Concurso, paro realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebroción de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señaloda para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentoción señalada en el artículo 9° del Real Decreta 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificodo porciolmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio).

Ocho. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado porciolmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que los desarrollen.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberón presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince díos hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Certificación Médica Oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración juradoa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de Fúncionarios Públicos de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionarios y cuantas circunstacias consten en su hoja de servicios.

Sevilla, 2 de octubre de 1991. – El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

I. CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Análisis Geográfico Regional. Departamento al que está adscrita: Geográfic Física y Análisis Geográfico Regional. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Análisis Geográfico Regional. Clase de convocatoria: Concursa.

(Ver modelos de solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89. Págs. 4.211 a 4.216).

RESOLUCION de 8 de octubre de 1991, de la Universidad de Cádiz, por lo que se publica lo Comisión Juzgadara del Concurso de Catedrático de Universidad del áreo de Comercialización e Investigación de Mercodos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art° 1 del R.D. 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.7), que modifica, entre otros, el Art° 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), por el que se regulan los concursos para provisijón de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forman, que ha de resolver una plozo convocada par esta Universidad e integrada conforme al siguiente anexo.

La Comisión deberó constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de la misma en el BOE.

Contra dicha Resalución los interesados podrán presentor la reclamación prevista en el Art° 6.8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plaza de 15 días hábiles o partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 8 de octubre de 1991.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

Ploza canvocada por Resolución de 12 de febrero de 1991 IBOE 6 marza):

Cuerpo al que pertenece la plaza: Cotedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a lo que corresponde: Comercialización e Investigación de Mercados.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Fernando Casado Juan, CU, Universidad Central Barcelana.

Secretaria: D. José Antonio Varelo González, CU, Universidad

Vacales: D. Javier Emilio Alansa Rivas, CU, Universidad Autánoma Madrid.

D. Ignacio Cruz Roche, CU, Universidad Autónoma Madrid.

D. Miguel Martín Dávila, CU, Universidad Complutense.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Salvador Miquel Peris, CU, Universidad Va-

Secretario: D. Laurentino Bello Acebrón, CU, Universidad León.

Vocales: D. Morio Martínez Tercero, CU, Universidad Complutense.

D. Alberto José Mº. Lafuente Felez, CU, Universidad Zaragoza.

D. José Antonio Puelles Pérez, CU, Universidad Complutense.

CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de ogosto de 1991, de la Universidod de Cádiz, por la que se odjudican los puestos de trobojo ofrecidos en concurso de méritos, convocado por Resolución de fecha 31 de moyo.

Advertido error en el texto publicado de la citada Resolución, inserto en el «Boletín Oficial de lo Junta de Andolucía» número 82 de fecha 13 de septiembre, a continuación se tronscribe lo oportuna rectificación:

En la página 8.400, en el número de orden 6, en la columno de Apellidos y nombre, donde dice: «Martín Aceituno, Carlos I.», debe decir: «Vacante», quedando en blanco la columna de Número de Registro de Personal correspondiente;

Asimismo, se incluye el siguiente puesto entre las números de orden 9 y 11: Número de orden: «10», Denominación: «Auxiliar Gabinete Jurídico», Apellidos y nombre: «Martín Aceituno, Carlos I.», Número de Registro de Personal: «0108817324A7116».

Cádiz, 8 de Octubre de 1991 – El Rector, José Luis Romero Palanco.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 30 de octubre de 1991, por la que se destinon cinco millones a subvenciones a los Corporaciones Locales de la provincia de Cádiz, afectadas por los inundociones.

Las recientes inundaciones sufridas por las lluvias acaecidos en distintos Corporaciones Lacales de la provincia de Cádiz, han ocasionado daños moteriales en lo infraestructura municipal, así como en las viviendos y enseres de los ciudodanos efectados por aquéllos y que han de ser reparados en el menor tiempo posible mediante las correspondientes subvenciones. Estos se incardinarán en el artículo 1°, letra B, del Decreto 117/1989, de 31 de mayo, acogiéndose a la regulación genérica prevista en la misma.

Por último se prevé en esto narmo una delegación expresa en el Delegado de Gobernación de Códiz con el objetivo de conseguir la mayor celeridad de la concesión de estas subvenciones.

En virtud de los otribuciones conferidos en los artículos 39 y 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, del Art. 50 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hociendo Pública de la citada Comunidad, así como el artículo decimonoveno de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónomo de Andalucía para 1991.

DISPONGO:

Primero: Se destinan cinco millones de pesetas para subvencionar a las Corporaciones Locales de la provincia de Cádiz, que se han visto afectadas por las inundaciones acaecidas recientemente, a fin de reparar los daños sufridos en lo infraestructura municipal, así como los acaecidos en viviendas y enseres de la población ofectada.

Segundo: Estas subvenciones se declaran específicas por razón del objeto, obviándose, por tanto, la concurrencia.

Tercero: Los Entidades Locoles afectadas dirigirón a lo Delegación de Gobernoción de Cádiz escrito con uno descripción de los daños y la evaluación de los mismos.

Cuarto: Los subvenciones que se concedan al amparo de la presente narma serán fiscalizadas a posteriori y justificadas onte la Delegación de Gobernación citado en la forma prevista en el Reglomento de Intervención de la Junta de Andolucía aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de obril, en sus artículos 38, 41, 81 y concordantes, de conformidad con el artículo 2° del Decreto 117/1989, de 31 de mayo, así como lo preceptuado en el apartodo 8 del Art. 19 de la Ley 6/1990 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1991.

Quinto: Se delega en el Delegado de Gobernación de Cádiz la facultad de conceder las subvenciones reguladas en la presente Orden, cualquiera que sea su cuantía.

Sexta: El Consejero de Gobernación podrá recobar, en cualquier momento la concesión de las subvenciones aquí regulada, sin perjuicio de la subsistencia de la delegación mientras ésta no sea revocado o modificada por disposición expresa.

Séptima: En las resoluciones que se adopten en virtud de esta Delegación se hará constar expresamente esta circunstancia de conformidad con el artículo 93.4 de la Ley de Procedimiento Administrativa.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de octubre de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 30 de octubre de 1991, de la Dirección General de la Función Público, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4018/90-B.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso cantencioso-administrativo n° 4018/90-B, interpuesto por Dª Mª Isabel de Garay Suárez-Llanos, contra Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de 7 de noviembre de 1990, desestimatoria del recurso de reposición interpuesta contra la Orden de 25 de abril de 1990, por la que se confirma en sus puestos al personal del Servicio Andaluz de Salud.

HE RESUELTO

- 1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 4018/90-B.
- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de diez días.

Sevilla, 30 de octubre de 1991.- El Director General, Juan Luque Alfonso.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1991, de la Dirección General de lo Función Pública, por lo que se anuncia, la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-4019/90.

En cumplimienta de la ordenado por la Sala de la Cantencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° B-4019/90, interpuesto por D. Rafael E. Baena Alcoba, contra Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gabernación, de 7 de noviembre de 1990, desestimataria del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 25 de abril de 1990, por la que se confirma en sus puestos al personal del Servicia Andaluz de Salud.

HE RESUELTO

- 1. Anunciar la interposición del recurso contenciosoadministrativo n° B-4019/90.
- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comporezcan en autos, en el plaza de diez días.

Sevilla, 30 de actubre de 1991. El Director General, Juan Luque Alfonso.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia, la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-2930/91. En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contenciosa-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo nº B-2930/91, interpuesto por D. Pedro José Pérez González Toruño, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 27 de noviembre de 1990, sobre distribución del complemento de productividad correspondiente al año 1990.

HÉ RESUELTO

- 1. Anunciar la interposición del recursa contenciosa-administrativo n° B-2930/91.
- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plaza de diez días.

Sevilla, 30 de octubre de 1991.- El Director General, Juan Luque Alfonso.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de octubre de 1991, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hacen públicas cuarenta subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, para inversiones destinodas al ahorro energético, aplicaciones de energías renovables, cambio a gas natural o amplioción de redes de distribución de dicha combustible.

De conformidad con lo dispuesta en el artículo 19.4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991 y en la Orden de 15 de abril de 1991, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas 40 subvenciones concedidas a las empresas que se indican en el anexo, y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 11 de octubre de 1991.— El Director General, Julio Alba Riesca.

Nº EXPEDIENTE: 09/0/9

BENEFICIARIO: EUROPAPEL S.A.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: Common

IMPORTE SUBVENCION: 6.058.300.- %

Nº EXPEDIENTE: 09/030

BENEFICIARIO: GAS ANDALUCIA S.A.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: CORDOBA

IMPORTE SUBVENCION: 28.747.197= ☆

Nº EXPEDIENTE: 09/031

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE DE ANDUJAR

MUNICIPIO Y PROVINCIA: ANDUJAK (JAEN)

IMPORTE SUBVENCION: 1.544.979.- Ft.

Nº EXPEDIENTE: 09/032

BENEFICARIO: GAS ANDALUCIA S.A.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: HUELVA

IMPORTE SUBVENCION: 26.091.720.- AL

Nº EXPEDIENTE: 09/038

BENEFICIARIO: PROMESTEL S.A.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: TORREMOLINOS (MALAJA)

IMPORTE SUBVENCION: 8.700.000,- AL

Nº EXPEDIENTE: 09/039

BENEFICARIO: CELULOSA DEL SUR, S.C.L.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: BENALUA DE GUADAX (GRADADA)

IMPORTE SUBVENCION: 7.311.300.- %

Nº EXPEDIENTE: 09/040

BENEFICIARIO: PISCIFACTORIA SIERRA NEVADA S.I.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: RIOFRIO (LOJA) (GRANADA)

IMPORTE SUBVENCION: 7.797.750.- AL

Nº EXPEDIENTE: 09/041

BENEFICARIO: SAT COLGRA

MUNICIPIO Y PROVINCIA: GRANADA

IMPORTE SUBVENCION: 4.252.500.- %

Nº EXPEDIENTE: 09/042

BENEFICIARIO: SAT COLURA

MUNICIPIO Y PROVINCIA: GRAHADA

IMPORTE SUBVENCION: 10.000.000.- %

Nº EXPEDIENTE: 09/043

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

MUNICIPIO Y PROVINCIA: FUERTU REAL (CABIZ)

IMPORTE SUBVENCION: 10.000.000.- ht

Nº EXPEDIENTE: 09/045

BENEFICIARIO: GAS ANDALUCIA S.A.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: SEVILLA

IMPORTE SUBVENCION: 7.668.960.- ht

Nº EXPEDIENTE: 09/046

BENEFICIARIO: GAS ANDALUCIA S.A.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: SEVILLA

IMPORTE SUBVENCION: 25.992.150.- %

Nº EXPEDIENTE: 09/047

BENEFICIARIO: GAS ANDALUCIA S.A.

MUNICIPIO Y PROVINCIA : SEVILLA

IMPORTE SUBVENCION: 30.000.000.- m

Nº EXPEDIENTE: 09/048

BENEFICIARIO: HYTASA

MUNICIPIO Y PROVINCIA: SEVILLA

IMPORTE SUBVENCION: 10.000.000.- 5%

Nº EXPEDIENTE: 09/049

BENEFICIARIO: GAS ANDALUCIA S.A.

MUNCIPIO Y PROVINCIA: SEVILLA

IMPORTE SUBVENCION: 7.668.048

Nº EXPEDIENTE: 09/050

BENEFICIARIO: HYTASA

MUNICIPIO Y PROVINCIA: SEVILLA

IMPORTE SUBVENCION: 10.000.000.- %

Nº EXPEDIENTE: 09/051

BENEFICIARIO: REFRACTARIO ALFRAN S.A.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: SEVILLA

IMPORTE SUBVENCION: 10.000.000.- %

Nº EXPEDIENTE: 09/053

BENEFICARIO: YEPSA

MUNICIPIO Y PROVINCIA: SEVILLA

IMPORTE SUBVENCION: 6.150.000.- Ptas

Nº EXPEDIENTE: 09/054

BENEFICARIO: OLIVARERA PROVINCIAL SEVELLANA S.C.A.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: MARCHENA (SEVIELA)

IMPORTE SUBVENCION: 2.757.900.- A

Nº EXPEDIENTE: 09/055

BENEFICIARIO: OLIVERA PROVINCIAL SEVILLANA S.C.A.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: MARCHENA (SEVILLA)

IMPORTE SUBVENCION: 8.376.000.- As

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 24 de octubre de 1991, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación que se cita.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispueta en la Orden de esta Consejería de fecha 29 de abril de 1991, reguladara del régimen de concesión de ayudas a las Corporaciones Locoles, en relación con lo dispuesto en el art. decimonoveno de la Ley 6/1990 de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1991, por esta Consejerío se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención a la Diputación Provincial de Cárdoba por importe de 85.000.000 ptas., para el Desarrollo de un Programa de apoyo y asistencia técnica a los municipios de la provincio de Córdoba en materia de Planeamiento, Gestián y Disciplina urbanística.

Segundo. La presente Orden se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos otras procedan.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.

Sevilla, 24 de octubre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Dirección General de Urbanisma.

ORDEN de 24 de actubre de 1991, por la que se modifican las disposiciones reguladoras específicas de la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la construcción y obra pública en las áreas de mecánica del suelo, oprobadas por la Orden de 5 de febrero.

Por Ordenes de esta Consejería de 5 de febrero de 1991, se aprobaron las Disposiciones reguladoras específicas de la acreditación de laboratorios de ensaya en los áreas de mecánica del suela, viales, hormigón y elementas de acero para estructuras en desarrollo de lo Orden de 15 de junio de 1989.

En la aplicación de dicha normativa se ha puesto de manifiesto la conveniencia de introducir algunas modificaciones en las Ordenes publicadas. A tal efecta, la Comisión Técnica de Acreditación, creado por el Real Decreto 1230/1988, de 13 de actubre, para la armonización de las actuaciones de las Administraciones Públicas y pora la coordinación de las funciones concurrentes ha propuesto, por acuerdo de la misma, la modificación de las condiciones establecidas en las Disposiciones reguladoras específicas de las áreas con el fin de facilitar y precisar el cumplimiento de determinados requisitos que guardan relación con el personal exigido.

En su virtud, de conformidad con las disposiciones citadas y las competencias atribuidas por el Decreto 13/1988, de 27 de enero, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Artículo Unica.

Los artículos 2.6, y 3.6, del anexa de la Orden de 5 de febrero de 1991, por la que se aprueban los disposiciones regulodoras específicas de la acreditación de loboratorios de ensayos para el control de calidad de la construcción y obra pública en las, áreas de mecánica del suelo, quedon redactadas de la siguiente forma:

«El personol deberá tener la titulación, lo formación y los conocimientos necesarios para desempeñar los funciones que se le asignen en el laboratorio.

El laboratorio acreditado en este grupo de áreas contará en todo momento entre su personal, como mínimo, con un técnico que poseo alguno de los títulos siguientes: arquitectura, ingenierio, ciencias físicas, ciencios químicos, ciencias geológicas, orquitecturo técnico o ingeniería técnica. El técnico responsable del órea deberá firmar los documentos de las ensayos o de las pruebas emitidos par la misma. Deberá asimismo contar con personal cualificado en número mínimo de dos y con el personal auxiliar nece-

sorio para la realización de las tareas previstas en este área. Las condiciones de duración y dedicación deberán figurar en el contrato laboral.

La dirección del laboratorio será osumida por el técnico que se designe por la empresa, siendo en todo caso persona diferente del contemplado en el párrafo anterior, con alguna de las titulaciones expresadas y con la condición de fijo en plantilla. Deberá firmar los documentos de resultadas de los ensayos o de las pruebos emitidos por el laboratorio.

El operador deberá firmar al menos, las hojas de los resultados de las pruebas y de los ensayos parciales y las de identifi-

cación de muestras.

En el Libro de Acreditación se describirá cada puesto de trabajo, precisando la titulación, la formación, los conocimientos y la experiencia necesarios para su desempeño, así como la carga de trabajo que le corresponde.

Asimismo, en los casos de ausencia, se designarón las personas que deban hacer las suplencias.

En dicho Libro se registrará la formación y la experiencia que vaya adquiriendo el personal del laboratorio, indicando además los programas y planes de formación del nuevo personal.

Cuando el laboratorio esté acreditado en otro área de este grupa el persanal técnico mínimo necesaria, no se verá forzosamente incrementado, cuando los conocimientos, formación y carga de trabaja permitan el desempeño de las funciones en cada una de las áreas. Por su parte, cuando el laboratorio esté acreditado en otro grupo de áreas y solicite ampliación de la acreditación a un área o áreas de este grupo, el personal técnico mínimo necesario, se incrementará en un técnico, al menos, por cada área, o áreas, del grupoyincrementado, siempre que se den análogas condiciones a las anteriormente mencionadas.

DISPOSICION FINAL

Se faculta a la Secretaría General Técnica para dictar las Disposiciones necesarias para el cumplimiento y desarrollo de la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de octubre de 1991

JUAN JOSÉ LOPEZ MARTOS Consejero de Obras Públicos y Transportes

Iltmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura, Director General de Carreteras, Director General de Obras Hidráulicas, Director General de Ordenación del Territorio, Director General de Transportes, Director General de Urbanismo y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

ORDEN de 24 de octubre de 1991, por la que se modifican las disposiciones regulodoras específicos de la acreditación de laboratorios de ensayos para él control de calidad de la construcción y obra público en el área de viales, aprobadas por la Orden de 5 de febrero.

Por Ordenes de esta Consejería de 5 de febrero de 1991, se aprobaron las Disposiciones reguladoras específicas de la acreditación de loboratorios de ensayo en las óreas de mecánico del suelo, viales, hormigón y elementos de acero para estructuras en desarrollo de la Orden de 15 de junio de 1989.

En la aplicación de dicha normativa se ha puesto de manifiesta la conveniencia de introducir algunos modificaciones en las Ordenes publicadas. A tal efecto, la Comisión Técnica de Acreditación, creada por el Real Decreto 1230/1988, de 13 de octubre, para la armonización de las actuaciones de las Administraciones Públicas y para la coordinación de las funciones concurrentes ha propuesto, por acuerdo de la misma, la modificación de las condiciones establecidas en las Disposiciones reguladoras específicas de las áreas con el fin de facilitar y precisar el cumplimiento de determinados requisitos que guardan relación con el personal exigida.

En su virtud, de conformidad con las disposiciones citadas y las campetencias atribuidas por el Decreto 13/1988, de 27 de enero, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Artícula Unico.

El artícula 2.6, del Anexo de la Orden de 5 de febrera de

1991, por lo que se aprueban las disposiciones reguladoras específicas de la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la construcción y obra público en el área de violes, quedan redoctadas de la siguiente forma:

«El personal deberá tener la titulación, la formación y los canocimientos necesarias para desempeñar las funciones que se le

asignen en el laboratario.

El lobaratario acreditada en este grupo de áreas contará en todo momento entre su personal, como mínimo, con un técnico que posea alguno de los títulos siguientes: arquitectura, ingeniería, ciencias físicos, ciencias químicas, ciencias geológicas, arquitectura técnico o ingeniería técnico. El técnico responsable del área deberá firmar los documentos de los ensayos o de los pruebas emitidos por la misma. Deberá asimismo contor con personal cuolificado en número mínimo de dos y can el personal auxiliar necesorio para lo reolizoción de las toreas previstas en este áreo. Las condiciones de duroción y dedicoción deberán figurar en el contrato loboral.

La dirección del laborotorio será asumido por el técnico que se designe por lo empreso, siendo en todo caso persana diferente del contemplodo en el párrafo onterior, con alguno de las titulaciones expresodas y con la condición de fijo en plantilla. Deberá firmar los dacumentos de resultados de las ensayos o de las pruebas emitidos por el laboratorio.

El operador deberá firmor al menos, las hojas de los resultados de las pruebas y de los ensayas parciales y las de identifi-

coción de muestras.

En el Libro de Acreditoción se describiró coda puesto de trabojo, precisando la titulación, la farmación, los conocimientos y la experiencia necesarios para su desempeño, así camo la carga de trabajo que le carresponde.

Asimismo, en los casos de ausencia, se designarán las per-

sanas que debon hocer las suplencios.

En dicho Libra se registrará la formación y la experiencia que vayo adquiriendo el personal del laboratario, indicanda además las programas y planes de formación del nuevo personal.

Cuando el lobarotorio esté acreditada en atro áreo de este grupa el persanal técnico mínimo necesario, no se verá forzosamente incrementado, cuondo los conocimientos, formación y carga de trobajo permitan el desempeño de las funciones en cada una de las áreas. Por su porte, cuando el laborotorio esté acreditado en otro grupo de áreas y salicite ampliación de la acreditación o un órea o áreas de este grupo, el personal técnico mínimo necesario, se incrementorá en un técnico, al menos, por cada área, o áreas, del grupo incrementado, siempre que se den análogos condiciones a las anteriormente mencionadas.

DISPOSICION FINAL

Se faculta a la Secretaría General Técnica para dictar las Disposiciones necesarias para el cumplimiento y desarrollo de la presente Orden, que entrará en vigar el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico o VV.II. poro su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de octubre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS Cansejero de Obras Públicas y Transporte

Iltmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura, Director General de Carreteras, Director General de Obras Hidráulicas, Director General de Ordenación del Territorio, Directar General de Transpartes, Director General de Urbanismo y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

ORDEN de 24 de octubre de 1991, por la que se modifican las disposiciones reguladoras específicos de la ocreditoción de loboratorios de ensayos para el control de calidad de la construcción y obra pública en los áreas del hormigón, aprobadas por la Orden de 5 de febrero.

Por Ordenes de esta Consejería de 5 de febrera de 1991, se aprobaron las Disposiciones reguladaras específicas de la acreditación de laboratarias de ensaya en las áreas de mecánica del suelo, viales, harmigán y elementos de acera para estructuras en desarrollo de la Orden de 15 de junio de 1989.

En la oplicación de dicha normativa se ha puesto de monifiesto la conveniencia de introducir algunos madificaciones en las Ordenes publicados. A tal efecto, la Comisión Técnica de Acreditación, creada por el Real Decreto 1230/1988, de 13 de octubre, para la armanización de las actuaciones de las Administraciones Públicas y para la coordinación de las funciones cancurrentes ha propuesto, por acuerdo de la misma, la modificación de las condiciones establecidas en las Disposiciones reguladoras específicas de las áreas con el fin de facilitar y precisar el cumplimiento de determinados requisitos que guardan relación con el personal exigido.

En su virtud, de conformidad con las disposiciones citados y las competencios atribuidos por el Decreta 13/1988, de 27 de enero, por esto Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Artícula Unico.

Los ortículos 2.6, y 3.6, del Anexo de lo Orden de 5 de febrera de 1991, por la que se oprueban las dispasiciones reguladoras específicos de la acreditación de lobaratorios de ensayos para el control de colidad de la construcción y obra pública en las áreas del hormigán, quedan redactadas de la siguiente farma:

«El personol deberá tener la titulación, la formación y los conocimientos necesarios para desempeñar las funciones que se le

asignen en el laborotorio.

El labaratorio acreditada en este grupo de áreas cantará en todo momento entre su personal, coma mínima, can un técnico que pasea alguno de los títulos siguientes: orquitectura, ingeniería, ciencias físicas, ciencias químicas, ciencias geológicas, arquitectura técnica o ingeniería técnica. El técnico respansable del área deberá firmar los documentos de los ensayos o de las pruebas emitidos par la misma. Deberá asimismo contar con personal cualificado en número mínimo de dos y con el personal auxiliar necesario para la realización de las tareas previstas en este área. Las condiciones de duración y dedicación deberán figurar en el controto loboral.

La dirección del laboratorio será asumida por el técnico que se designe par la empresa, siendo en todo caso persona diferente del cantemplado en el pórrafo anterior, con alguna de los titulaciones expresadas y con la condición de fija en plantilla. Deberá firmar los documentos de resultados de los ensayos o de los pruebas emitidos por el laboratorio.

El operador deberá firmar al menos, las hajas de los resultados de las pruebas y de los ensoyos parciales y las de identifi-

cación de muestros.

En el Libro de Acreditación se describirá cada puesto de trabajo, precisando la titulación, la formación, las conocimientos y la experiencia necesarios para su desempeño, así camo la carga de trabajo que le corresponde.

Asimismo, en las casos de ausencia, se designarán las per-

sonas que deban hacer las suplencios.

En dicho Libro se registrará la formación y la experiencia que vaya adquiriendo el personal del laboratorio, indicando además los programas y planes de formación del nuevo personal.

Cuando el laboratorio esté acreditada en otra área de este grupo el personal técnico mínima necesario, na se verá farzosamente incrementado, cuando los canocimientos, formoción y carga de trabajo permiton el desempeño de las funciones en cada una de las áreas. Por su porte, cuando el laboratorio esté ocreditado en otro grupo de áreas y solicite ampliación de la acreditación a un área o óreas de este grupo, el personal técnica mínima necesario, se incrementará en un técnico, al menos, por cada área, a áreas, del grupo incrementado, siempre que se den análogas condiciones a las anteriormente mencianadas.

DISPOSICION FINAL

Se faculta a la Secretaría General Técnica para dictar las Disposiciones necesarias para el cumplimiento y desarrolla de la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunica a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de octubre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS Consejero de Obras Públicas y Transportes

Iltmos. Sres. Viceconsejera, Secretaria General Técnico, Director General de Arquitectura, Director General de Carreteras, Director General de Obras Hidráulicas, Director General de Ordenación del Territoria, Director General de Transportes, Director General de Urbanismo y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transpartes.

ORDEN de 24 de octubre de 1991, por la que se modifican las disposiciones reguladoras específicas de la acreditación de laboratorios de ensayos pora el control de calidad de la construcción y obra pública en las áreas de acero para estructuras, aprobados por la Orden de 5 de febrero.

Por Ordenes de esta Consejería de 5 de febrero de 1991, se aprobaron las Disposiciones reguladoras específicas de la acreditación de laboratorios de ensayo en las áreas de mecánica del suelo, viales, hormigón y elementos de acero para estructuras en desarrollo de la Orden de 15 de junio de 1989.

En la aplicación de dicha normativa se ha puesto de manifiesto la conveniencia de introducir algunas modificaciones en las Ordenes publicadas. A tal efecto, la Comisión Técnica de Acreditación, creada por el Real Decreto 1230/1988, de 13 de octubre, para la armonización de las actuaciones de las Administraciones Públicas y para la coordinación de las funciones concurrentes ha propuesto, por acuerdo de la misma, la modificación de las condiciones establecidas en las Disposiciones reguladoras específicas de las áreas con el fin de facilitar y precisar el cumplimiento de determinados requisitos que guardan relación con el personal exigido.

En su virtud, de conformidad con las disposiciones citados y las competencias atribuídas por el Decreto 13/1988, de 27 de enero, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Artículo Unico.

los artículos 2.6, y 3.6, del Anexo de la Orden de 5 de febrero de 1991, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras específicas de la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la construcción y obra pública en las áreas de elementos del acero para estructuras, quedan redactadas de la siguiente forma:

«El personal deberá tener la titulación, la formación y los conocimientos necesarios para desempeñar las funciones que se le osignen en el laboratorio.

El laboratorio acreditodo en este grupo de áreas contará en todo momento entre su personal, como mínimo, con un técnico que posea alguno de los títulos siguientes: arquitectura, ingeniería ciencias físicas, ciencias químicas, ciencias geológicas, arquitectura técnica o ingeniería técnica. El técnico responsable del área deberá firmar los documentos de los ensayos o de los pruebas emitidos por la misma. Deberá asimismo contar con personal cualificado en número mínimo de dos y con el personal auxiliar necesario para la realización de las tareas previstas en este área. Las condiciones de duración y dedicación deberán figurar en el contrato laboral.

La dirección del laboratorio será asumida por el técnico que se designe por la empresa, siendo en todo coso persona diferente del contemplado en el párrafo anterior, con alguna de las titulaciones expresadas y con la condición de fijo en plantilla. Deberá firmar los documentos de resultados de los ensayos o de las pruebas emitidos por el laboratorio.

El operador deberá firmar al menos, las hojas de los resultados de las pruebas y de los ensayos parciales y las de identificación de muestras.

En el Libro de Acreditación se describirá cada puesto de trabajo, precisando lo titulación, la formación, los conocimientos y la experiencia necesarios paro su desempeño, así como la carga de trabajo que le corresponde.

Asimismo, en los casos de ausencia, se designarán las personas que deban hacer las suplencias.

En dicho Libro se registrará la formación y la experiencia que vaya adquiriendo el personal del laboratorio, indicando además los programas y planes de formación del nuevo personal.

Cuando el laboratorio esté acreditado en otro área de este grupo el personal técnico mínimo necesario, no se verá forzosamente incrementado, cuando los conocimientos, formación y carga de trabajo permitan el desempeño de las funciones en cada una de las áreas. Por su parte, cuando el laboratorio esté acreditado en otro grupo de áreas y solicite ampliación de la acreditación a un área o áreas de este grupo, el personal técnico mínimo necesario, se incrementará en un técnico, al menos, por cada área, o áreas, del grupo incrementado, siempre que se den análogas condiciones a las anteriormente mencionadas.

DISPOSICION FINAL

Se faculta a la Secretaría General Técnica para dictar las Disposiciones necesarias para el cumplimiento y desarrolla de la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de octubre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS Consejero de Obras Públicos y Tronsportes

Iltmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura, Director General de Carreteras, Director General de Obras Hidráulicas, Director General de Ordenación del Territorio, Director General de Transportes, Director General de Urbanismo y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

ORDEN de 29 de octubre de 1991, por lo que se concede una subvención a la Universidad Hispanoamericana Santa María de La Róbida.

Ilmos. Sres.:

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus competencias, incluye entre sus objetivos la difusión y potenciación de actividodes relacionados con la Arquitectura y la Vivienda, apoyando en consecuencia oquellas iniciativas que se produzcan en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

La Universidad Hispano Americana Santa María de La Rábida realiza un curso sobre «Arquitectura de autor en Latinoamérica» cuyo objetivo es mostrar cómo la octual arquitectura latinoamericana está ofreciendo verdaderas soluciones y avances, que serán analizados, con la explicación de sus propias obras y proyectos, por los más destacados representantes del mundo arquitectónico en los diversos países hisponoamericanos. Considerando el interés de dicha iniciativa, visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica, a instancias de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, y en base o la Orden de 12 de junio de 1991 por la que se regula la concesión de subvenciones para actividades de investigación, fomento, formación y difusión en materias relacionadas con las competencias de la Consejería, en virtud de las fácultades atribuidas por el art. 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza y por el art. 19 de la Ley 6/1990 de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esto Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero: Se concede una subvención por importe de dos millones (2.000.000 ptas.) a la Universidad Hispano Americana Santa María de La Róbida, con destino al curso «Arquitectura de autor en Latinoamérica».

Segundo: La Entidad beneficiada deberá presentar, con carácter previo al abono de la subvención, certificación acreditativa de los gastos devengados por la actividad a la que se ha destinado la misma, según lo establecido en el artículo 53 de la Ley General de la Hacienda Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevillo, 29 de octubre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS Consejero de Obros Publicas y Tronsportes

Ilmos. Sers.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 29 de octubre de 1991, por la que se concede uno subvención a la Fundación Codificación y Banco de Precios de la Construcción. Ilmos, Sres.:

Lo Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus competencias, incluye entre sus objetivos la difusión y potenciación de actividades relacionadas con la Arquitectura y la Vivienda, apoyando en consecuencia aquellas iniciativas que se produzcan en el ámbito de la Comunidad Autónomo.

La Fundación Codificación y Banco de Precios de la Construcción, como en años anteriores, investigo la situación económica del sector de la construcción pora definir los precios de los materiales, mano de obro, medios auxiliores, así como otros estudios relocionados con los costes y presupuestos de los obras. Considerando el interés de dicha iniciativa, visto el expediente instruido por la Secretarío General Técnico, a instancias de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y en bose o la Orden de 12 de junio de 1991, por la que se regula la concesión de subvenciones para actividades de investigación, fomento, formación y difusión en materias relacionadas con los competencias de la Cansejerío, en virtud de las facultades atribuidos por el art. 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónomo Andaluzo, y por el art. 19 de la Ley 6/1990 de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Se concede una subvención por imparte de setecientas mil (700.000 Pts) pesetos, a La Fundación Codificación y Banco de Precios de la Construcción, con destino a la «elaboración y estudio de los precios de la construccián para el año 1992».

Segundo. La Entidod beneficiado deberó presentor, con carácter previo al abono de la subvención, certificación ocreditativa de los gastos devengados por la actividad a la que se ha destinado lo misma, según lo establecido en el artícula 53 de la Ley General de la Haciendo Pública de la Comunidad Autónomo de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. paro su conocimiento, notificación a los interesodos y demás efectos.

Sevilla, 29 de octubre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS Cansejero de Obras Públicas y Transportes

llmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

> ORDEN de 29 de octubre de 1991, por la que se concede una subvención al Cansejo Superior de los Colegias de Arquitectos de Españo.

Ilmos. Sres.:

La Consejería de Obras Públicos y Transportes, en el morco de sus competencias, incluye entre sus abjetivos la difusión y potenciación de actividades relocionadas con la Arquitectura y la Vivienda, opoyando en consecuencia aquellos iniciativas que se produzcan en el ambito de la Comunidad Autónoma.

Europan se creó pora particpar en la dinámica europea, estableciendo en el ámbito de la arquitectura intercambios científicos y culturales. Estos intercambios deben permitir compartir mejor lo que es común a los países europeos y beneficiarse de las especificociones nacionales, regionales y locales. Igualmente, para participar en el desarrolla y renovoción de la arquitectura ofreciendo a los jávenes arquitectos eurapeos, y españales en porticular, la posibilidad de expresar en proyectos y realizaciones ideas nuevas y de interés para la sociedad futura. Consideranda el interés de dicha iniciativa visto el expediente instruido por la Secretaría General de Arquitecturo y Vivienda y en base a lo Orden de 12 de junio de 1991, por la que se regula la cancesión de subvenciones para actividades de investigación, fomento, farmacián y difusión en materias relacionadas con las competencias de la Consejería, en virtud de las facultades atribuidas por el ort. 39 de la Ley de Gobierna y Administración de la Comunidad Autónoma Andoluza, y por el art. 19 de la Ley 6/1990 de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería ha resuelta la siguiente:

Primero. Se concede una subvención par importe de dos millanes cincuenta y tres mil ciento veinticinco (2.053.125 Pts) pe-

setas, al Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España con destino o «la realización de la segunda edición del concurso Europan».

Segundo. La Entidad beneficada deberá presentar, con carácter previo al abono de la subvención, certificación acreditativa de los gastos devengados por la actividad a la que se ha destinado la mismo, según lo establecido en el artículo 53 de la Ley Generol de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que camunico a VVI. pora su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 29 de octubre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS Consejero de Obras Públicas y Tronsportes

Ilmos. Sres.: Vicéconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errores de la Orden de 7 de octubre de 1991, por la que se dispone que se cumpla en sus propios términos la Sentencia núm. 251/91, dictada por el Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla, con fecha 1 de julio de 1991, en la demanda formulada por dan Vicente Antonio Loncho y otros (BOJA núm. 91, de 15.10.91).

Advertidos errores en el texto de lo Orden de 7 de octubre de 1991, por la que se dispone que se cumpla en sus prapios términos la Sentencia núm. 251/91 dictadas por el Juzgodo de lo Sacial núm. 4 de Sevilla, can fecha 1 de julio de 1991, en la demanda formuloda por D. Vicente Antonio Loncho y otros, publicada en el BOJA núm. 91 de 15 de octubre de 1991, se transcriben a continuación los oportunas rectificaciones:

Donde dice: «... D^a Rosorio Boños,...», debe decir: «... D^a Rosorio Banda Baños,...» y donde dice: «... D. Francisco Ballejos Piña,...», debe decir: «... D. Francisco Bullejos Piña,...».

Sevilla, 28 de octubre de 1991

CONSEJÉRIA DE TRABAJO

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Mólaga, por la que se ocuerda lo publicoción de subvenciones concedidas.

La Orden de 4 de marzo de 1991, sobre medidas de promación de la economía social, establece diversos Programas de Apoyo al Empleo.

En bose o los citodos Programas, se han concedido ayudos a las siguientes entidades:

Expediente: AT.08.MA/91. Entidad: Cruz Corbones, S.C.A. Importe: 1.400.000 Ptas.

Lo que se hoce público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. decimonoveno, apartado cuatro, de lo Ley 6/90, de 19 de diciembre, de Presupuestos de lo Comunidad Autónomo de Andalucía para 1991.

Mólogo, 15 de octubre de 1991. – El Delegado, José Ruiz Borranquero.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a tenor de la prevista en el Convenio que figura como Anexo a respectivas Ordenes de 1 de julio de 1991.

De conformidad con la establecida en el art. 19,4 de la lev de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1991, esta Delegación Provincial de Trabajo ha resuelto hacer publico subvenciones concedidas al amparo del Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Trabajo y la Federación Provincial de Madera, Construcción y Afines de Sevilla de U.G.T.-Andalucía y entre dicha Cansejería y el Sindicato Provincial de Construcción y Madero de Sevillo de Comisiones Obreras de Andálucio, respectivamente, relativo al Plan de Actuación en el Sector de la Construcción en la provincia de Sevilla.

N° Expte CC-1/91. Beneficiario Femca-UGT. Subvención 5.000.000 ptas.

N° Expte CC-2/91. Beneficiario Coan. Subvención 5.000.000 ptas.

Sevilla, 29 de octubre de 1991. – El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de octubre de 1991, por la que se convocan con corgo al Plan Andoluz de Investigación ayudas para apoyar a los grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Plan Andaluz de Investigación, aprobado por Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el 3 de abril de 1990, establece una serie de actuaciones periódicas con el fin de conseguir los objetivos propuestos en dicho Plan. Una de estas actuaciones consiste en seguir potenciando las acciones llevadas a cabo por los grupos de investigación andaluces y permitir que éstos dispongan de los medios materiales y del personal necesario para el desarrollo de sus actividades en el marco que fijan el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y el Programa Marco de 1+D de lo Comunidad Económica Europea.

En consecuencia la Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Realizar la presente convocatoria de ayudas para apoyar a los grupos de investigación de Andalucío con arreglo a las normas que se contienen en el Anexo a la presente Orden.

Segundo. Autorizar a la Dirección General de Universidades e Investigación y a la Dirección del Plan Andaluz de Investigación para adoptar, en el ámbito de sus competencias, las medidas precisas para el cumplimiento de esta Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencia

-ANEXO

ORMAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA APOYAR A LOS GRUPOS INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA.

- 1. Ambito de aplicación y cuantía: La presente convocatoria está dirigida a continuar potenciando los grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico da Andalucía mediante las siguientes acciones:

 1.1. Ayudas de financiación para atender la programación plurianual de sus actividades. Será concedida en función del carácter prioritario de la temática del grupo y de la calidad de sus resultados. La dotación máxima de estas ayudas será de tres millones de pesetas.

 1.2. Ayudas para completar proyectos en curso. Tienen como objeto ampliar las dotaciones económicas de actividades de 1+D que ya obtuvieron una financiación de una fuente publica y/o privada ajena al Plan Andaluz de Investigación. La cuantía de estas ayudas será como máximo del 15% del promedio anual de la financiación obtenida, siendo condición necessarla que el plazo de ejecución del proyecto no haya finalizado antes del 31 de diciembre de 1991.
- promedio anual de la financiación obtenida, siendo condición necesaria que el pilazo de ejecución del proyecto no haya finalizado antes del 31 de diciembre de 1991.

 1.3. Ayudas para la cofinanciación de un proyecto, (presentadas al Plan Nacional, Programas Europeos, Empresas). La ayuda estará condicionada a la aprobación del proyecto por parte de todas las instituciones, y no podrá exceder del 25% del total del proyecto. En el caso de que en el proyecto participe otra institución distinta a la del solicitante debera aportarse la conformidad de la misma.

- 1.4. Ayudas puente para solicitar un proyecto de investigación a algún programa Nacional de Investigación o del Programa marco de I+D de la CEE. La concesión de una de estas ayudas Implicará el compromiso de presentar un proyecto de investigación a uno de los citados organismos antes del 1 de octubre de 1992. La cantidad máxima a conceder será de un milión de pesetas. Deberán remitir en su momento copia del proyecto presentado.
- 2. Solicitantes: Los grupos de investigación y desarrollo tecnológico de las Universidades, Centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía o de otros Organismos, públicos o privados, que posean personalidad jurídica propia y carezcan de finalidad lucrativa, todos ellos ubicados en Andalucía.
- Solicitudes y Documentación: Las solicitudes se al modelo oficial que se encontrará a disposición alustarán

ajustarán al modelo oficial que se encontrará a disposición de los interesados en los Rectorados de las Universidades de Andalucía, Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía y en las Delegaciones provinciales de la Consejeria de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes, dirigidas al Director General de Universidades e Investigación de la Consejeria de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, podrán presentarse en el Registro General de dicha Consejeria, en Avda. de la República Argentina nº 21-8-39.- 41071 Sevilla, en el Registro General de las Universidades, (Delegación del Consejeria de Presidencia o Ayuntamientos a tenor de lo previsto en el Arto 51 de la Ley de Gobierne y Administración de la Comunidad Autónoma (Ley 6/1983 del 21 de julio, BOJA nº 60 de 29 de julio), o por cualquiera de los medios establecidos en el Arto 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los

Procedimiento Administrativo.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- Propuesta detallada de actuación o proyecto en relación con los puntos 1.1. a 1.4. del presente Anexo para los que se solicita ayuda.

- Potocopia del D.N.I. de los miembros del grupo de investigación y desarrollo tecnológico.

- Copia de la primera página de todos los trabajos de investigación y que se recepen en el aparrado 10 del modelo de investigación que se recepen en el aparrado 10 del modelo de

investigación que se recogen en el apartado 10 del modelo de

4. Selección: La evaluación y selección de las solicitudes se realizará por una Comisión nombrada por el Consejero de Educación y Clencia. Dicha Comisión tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Calidad, actividad y tamaño del grupo investigación en relación con las prioridades del Plan Andaluz de Investigación.

Financiación externa conseguida por el grupo.

Necesidad de creación y reciclaje de grupos en las áreas consideradas prioritarias.

Interés y calidad de los provectos de investigación.

Interés y calidad de los proyectos de investigación Número de doctores vinculados de forma efectiva

Historial científico del grupo. Se valorara estabilidad en-la composición del equipo de investigación.

- 5. Abono de las ayudas: El importe de las ayudas librará a los Organismos con personalidad jurídica en los solicitantes estén integrados, para su inclusión en presupuestos. A inversión se realizará conforma a normas generales que en cada caso regulen. los gastos dichos Organismos, y de acuerdo con las directrices de Consejeria de Elucación y Ciencia.
- 6. Plazo de Solicitud: El plazo de presentación solicitudes finalizará el día 29 de noviembre de 1991.

ORDEN de 17 de octubre de 1991, por la que se convocan becas para la realización de prácticas de Alumnos Universitarios en empresas de Andalucía.

Dada la impartancia que la realización de prácticas en empresas tiene para la formación de las estudiantes universitarios andaluces, como elemento favorecedor e integradar de este colectivo en el mundo laboral, la Consejería de Educación y Ciencia ha suscrito Convenios con empresas de Andalucía con este

En consecuencia y en desarrollo de lo anteriormente mencionado esta Consejería ha dispuesto:

Primero: Convocar becas para la realización de prácticas en las empresas:

Asociación Española para el ecodesarrollo, Epypsa, Cía. Sevillana de Electricidad, Delta-9, Vorsevi, S.A.

Huelva:

Colegia Juan Luis Vives, Rafael Mareno Domínguez, Ertoil, Río Tinto Minera, Tioxide España, Centros Comerciales Continente.

Córdoba:

Cajasur, Cía. de Fertilizantes Fluidos, S.A.

Málaga:

Solo de Antequera, S.A., Querry, S.L.

Granada:

Indaisa, Audit Network, S.A., Alvisa, Urpicón, Spar Supergrán, S.A., Payán Hermonas, S.A., Universidad.

Almeria:

fircasa, Fuca.

Cádiz:

Auxini, S.A., New Departure Hyatt Europa, S.A., Ebra Agricolas Compañía de Alimentación, S.A., Fábrica de San Carlas, S.A., Ibérica Aga, S.A., Construcciones Aeronáuticas, S.A., Delco Products Overseas Carporation, S.E., Saginaw Overseas Corporation, S.E., Hiperca, S.A., Banca de Santander, S.A.

Segundo: Las normas por las que se regirá la presente convocataria son las que figuran en las anexos I a XXXVI de la presente

Tercero: Queda autorizada la Dirección General de Universidades e Investigación para adaptar las medidas precisas para el cumplimiento de las presente Orden, que entrará en vigar el día siguiente al de su publicación en el Baletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de octubre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

Normas de la Convocatoria de becas para la realización de Prácticas en Empresas de Andalucía.

Las becas van destinadas a los alumnos universitarios que deseen realizar prácticas en las empresas citadas en el artículo primero de esta Orden y dentro de lo previsto en los anexos II a XXXVI.

Dotación de las becas.

- 2. Dotación de las becas. La beca comprende: a) Una dotación mensual de 40.000 pesetas. b) Un seguro combinado de accidentes individuales, evención guirúrgica, hospitalización y asistencia y asistencia intervención
- 3. La duración de las becas se corresponderá a lo que figure en cada anexo

4. Carácter de las becas

becario no tendrá en ningún caso vinculación 4.1.El

4.1.El becario no tendrá en ningún caso vinculación o relación laboral con la empresa en la que realice las prácticas contenidas en el Convenio suscrito entre la Empresa y la Junta de Andalucía.

4.2.La realización de las prácticas por el becario en la empresa no supondrá nunca la coberturo de un puesto en plantilla, salvo que se formalice un contrato de trabajo en alguna de las modalidades legales, previa renuncia de la beca o una vez finalizada la misma.

4.3. La empresa observará las normas de higiene y seguridad en el trabajo durante la realización de las prácticas del becario.

prácticas del becario.

4.4. La empresa designará al Director de las prácticas que deberá estar en posesión del Título de Diplomado,

Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
4.5. Al objeto de facilitar a la Inspección de Trabajo 4.5. Al objeto de facilitar a la Inspección de Trabajo el conocimiento de estas situaciones deberán comunicarse las mismas por la Dirección General de Universidades e Investigación a las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, indicando el inicio y duración de las becas, los datos del becario y los de la empresa en la que aquél realice las prácticas.

4.6. La empresa comunicará puntualmente las incidencias que considere de interés a la Dirección General de Universidades e Investigación.
4.7. La renuncia a la beca deberá presentarse ante la Dirección General de Universidades e Investigación.

Condiciones del disfrute.

5. Conditiones del disfrute de la beca comienza con la incorporación del becario en la empresa a la que hubiera sido asignado en virtud de la Resolución dictada al efecto y concluye una vez transcurrido el plazo establecido en la

y concluye una la presente Orden.

5.2. El beneficio de la beca se alcanza únicamente cuando el becario cumpla, en su totalidad, el tiempo de haya sido

Los becarios están obligados a desarrollar eficazmente el plan de formación de conformidad con el Director del mismo, que se desarrollará dentro de la jornada laboral y con una duración semanal comprendida entre 15 y 25 horas como máximo.

Las solicitudes se formalizarán en los 6.1. 6.1. Las solicitudes se formalizaran en los impresos normalizados cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en los Rectorados de las Universidades de Andalucía, los Centros de Orientación e Información de Empleo (C.O.I.E.) de dichas Universidades y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y en las empresas precitadas.

Las solicitudes, dirigidas al Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se presentarán o enviarán a la Dirección General de Universidades e Investigación, sita en la Avda. de la República Argentina, 21-B-34 planta. 41011 Sevilla.

solicitudes deberán ir acompañadas de los Dichas siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
- b) Certificación académica.
- c) Curriculum.

 Selección y valoración de las solicitudes.
 Los becarios serán seleccionados por una Comisión de 7. Selección y valoración de las solicitudes.

Los becarios serán seleccionados por una Comisión de
Selección que se constituirá al efecto y que estará formada
por dos representantes de la Consejería de Educación y
Ciencia y dos representantes de la correspondiente empresa.

La Comisión, para la valoración de las solicitudes,
tendrá en cuenta el expediente académico y la adecuación
del curriculum del solicitante a las prácticas que deba

8. Plazo de presentación de las solicitudes. El plazo de presentación de solicitudes finalizará transcurrido quince días naturales contadas a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANEXO II

Empresa: Cia. Sevillana de Electricidad, S.A. Dirección: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla Número de becas: DOS Duración: OCHO MESES Lugar de realización de las prácticas: Huelva - 1 Jaen - 1 Requisitos: Alumnos de tercer curso de la Escuela de f Ingenieros Técnicos. Lineas de trabajo: Obras y Proyectos.

Número de becas:SIETE Duración: OCHO MESES Lugar de realización de las prácticas: Málaga - 2 Almería - 2 Granada - 2

Requisitos: Alumnos de tercero, cuarto y quinto curso de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Líneas de trabajo: Contabilidad, control de Gestión, control Interno y Comercial.

ANEXO 111

Empresa: Vorsevi, S.A. Dirección: C/ Marqués de Paradas, 21 Sevilla Número de becas: UNA Duración: DOCE MESES Requisitos: Alumnos de tercero y cuarto curso de la Facultad de Geografía e Historia Lineas de trabajo: Interpretación y clasificación de sondeos geotécnicos.

ANEXO IV

Empresa:Asociáción Española para el Ecodesarrollo Dirección:C/ Menéndez y Pelayo, 50- 3ºF. Sevilla Número de becas: CUATRO Duración: SEIS MESES Requisitos: Alumnos de tercer curso de la Facultad de Geografía e Historia y alumnos de cuarto y quinto curso de la Facultad de Ciencias Sección Biología y Geología Líneas de trabajo: - Ecodesarrollo en Parques Naturales. - Desarrollo endógeno y local - Programas de uso público.

Empresa: Epypsa,S.A. Dirección: C/ Asunción, 73 ~ 2ºIzq. Sevilla Número de becas: DOS Duración: DOCE MESES Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de la Facultad de Geografía e Historia, especialidad Geografía. Líneas de trabajo: Planificación de espacios naturales en

ANEXO VI

Empresa: Delta-9.S.A. Dirección: C/ Virgen de Luján, 30. Sevilla Número de becas: DOS Duración: SEIS MESES. Requisitos: Alumnos del último curso de la E.U. de Ingenieros Técnicos Industriales. Líneas de trabajo: Estudios Técnicos económicos de restauración de edificaciones con diversas tecnologías.

Empresa: Colegio Juan Luis Vives Dirección: C/ Mazagón, 11. Huelva Número de becas: UNA Duración: TRES MESES Requisitos: Alumnos de tercer curso de la Escuela de Profesorado de E.G.B., especialidad Lengua o Matemáticas Líneas de trabajo: Apoyo y recuperación.

ANEXO VIII

Empresa: Rafael Moreno Dominguez Dirección: Nueva Avenida, S/N. Moguer. Huelva Número de becas: UNA Duración: TRES MESES Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de la Facultad de CC.EE. Líneas de trabajo: Colaborar en Gestión Administrativa y Contabilidad.

ANEXO IX

Empresa: Ertoil,S.A. Empresa: Ertoil,S.A.
Dirección: Polígono Nuevo Puerto, Complejo Petrolquímico,La
Rabida - Palos de la Frontera. Huelva
Número de becas: SEIS
Duración: TRES MESES
Requisitos: Alumnos de la E.S.de Ingenieros Industriales, de especialidad en Química. Lineas de trabajo: - Salas de control de operaciones y sus áreas de control

- salas de control de operaciones y sus areas de control correspondientes de la Planta de Petrolquímica.
 Idem. de la Planta de Procesos Lubes.
 Idem. de la Planta de Cogeneración.
 Idem. de la Planta de Movimientos y Mezclas.
 Idem. de la Planta de Blending (mezclas y envasados de

ANEXO X

Empresa: Rio Tinto Minera, S.A. Dirección: C/ Zurbano, 76 - 49.Madrid Lugar de realización de las prácticas: Huelva Número de becas: DOS Duración: TRES MESES Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de la Facultad de Ciencias Químicas. Lineas de trabajo:

- Metalurgia del Cobre.
- Electrolisis.
- Fábrica de ácidos. Laboratorios/Análisis.

ANEXO XI

Empresa: Tioxide España.S.A. Dirección: Avda. del Brasil, 5. Madrid Lugar de realización de las prácticas: Huelva Número de becas: UNA Duración TRES MESES Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de la E.S.de Ingenieros Industriales, especialidad en química. Líneas de trabajo: Estudio del Proceso.

ANEXO XII

Empresa: Centros Comerciales Continente, S.A. Dirección: Ronda Exterior Zona Sur, S/N. Huelva Número de becas: UNA Duración: TRES MESES Requisitos: Alumnos de quinto curso de la facultad de CC.EE., especialidad en empresas. Líneas de trabajo: - Gestión de Secciones comerciales en grandes superficies, alimentación y textil.

- Compras.
- Ventas.
- Implantaciones comerciales.
- Recursos humanos.

ANEXO XIII

Empresa: Cajasur Dirección: Ronda de los Tejares, 18-24. Córdoba Número de hecas: SEIS Duración: TRES MESES Duración: TRES MESES Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de la Facultad de CC.EE., especialidad en empresas. Líneas de trabajo: Operaciones y servicios de Cajas de Ahorros, con atención al público.

ANEXO XIV

Empresa: Cía. de Fertilizantes Fluidos Dirección: Avda. Gran Capitán, 23-29-4. Córdoba Número de becas: DOS Duración: TRES MESES Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. de Empresariales, especialidad en empresas. Líneas de trabajo: Departamento de Administración

Empresa: Sola de Antequera,S.A. Dirección: Ctra.Córdoba-Málaga, Km. 520. Antequera-Málaga Número de becas: UNA Duración: CUATRO MESES Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.T.S.de Agrónomos, ó alumnos de cuarto ó quinto curso de la Facultad de Química sección Biología. Líneas de trabajo: Departamento de explotación agrícola y fabricación.

ANEXO YVI

Empresa: Querry, S.L. Dirección: C/ Río Tera, 2. Esc. B - 5ºB. Málaga Número de becas: UNA Duración: TRES MESES Reguisitos: Alumnos de cuarto ó guinto curso de la Facultad de CC.EE.EE. Lineas de trabajo:

ANEXO YUTI

Empresa: Universidad de Málaga Dirección: Plaza El Ejido, S/N. Málaga Número de becas: UNA Duración: TRES MESES Requisitos: Alumnos de quinto curso de la Facultad de Derecho. Líneas de trabajo: Tareas de caracter jurídico administrativo en la gestión universitaria.

ANEXO XVIII

Empresa: Indaisa Dirección: Camino de Enmedio,S/N. Maracena. Granada. Número de becas: CUATRO Duración: TRES MESES Requisitos: Alumnos de los dos últimos cursos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Líneas de trabajo:Proyecto departamental de análisis de Requisitos: Alumnos de los dos últimos cursos de la E.U. de Empresariales. Líneas de trabajo: Proyecto departamental de análisis de costes. Requisitos: Alumnos de los dos últimos cursos de la Facultad de Informática. Líneas de trabajo: Reestructuración, control informático de producción y almacen CAD/CAM. Requisitos: Alumnos de la E.U. de Ingeniería Técnica Industrial. Líneas de trabajo: Participación en proyectos de investigación en marcha.

ANEXO XIX

Empresa: Audit Network, S.A. Dirección: C/ Alhondiga 9, 10 Planta-Oficina 3.Granada Número de becas: DOS Duración: SEIS MESES Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.D. de Arquitectura Técnica. Lineas de trabajo: Proyectos.

ANEXO XX

Empresa: Alvisa Dirección: Paseo Lucas Mallada, S/N. fluesca Lugar de realización de las prácticas: Granada Número de becas: DOS Duración: SEIS MESES Requisitos: Alumnos de tercer curso de las EE.UU. de Arquitectura Técnica e Ingeniería Técnica Industrial. Líneas de trabajo: Técnico Comercial.

ANEXO XXI

Empresa: Urpicon Dirección: C/ Carretera, 1 La Rabita. Granada Número de becas: UNA Duración: TRES MESES Requisitos: Alumnos de tercer curso de las EE.UU. de Arquitectura Técnica o Ingeniería Técnica Lineas de trabajo: Planificación y dirección de obra.

ANEXO XXII

Empresa: Spar Supergran,S.A. Dirección: Carretera de la Torrecilla, S/N. Maracena. Granada Número de becas: UNA Duración: TRES MESES

Requisitos:Alumnos del último curso de la E.U. de Arquitectura Técnica. Líneas de trabajo:Diseño y Equipamiento.

ANEXO XXIII

Empresa: Payan Hermanos, S.A.
Dirección: Carretera de la Torecilla, S/N. Maracena.
Granada
Número de becas: DOS
Duración: SEIS MESES
Requisitos: Alumnos de los dos últimos cursos de la E.S.
de Ingeniería.
Líneas de trabajo: Estudios sobre las nuevas instalaciones
en cuanto a su maquinaria, su nueva organización y control

ANEXO XXIV

Empresa: Universidad de Granada Dirección: Cuesta del Hospicio, S/N. Hospital Real. Granada. Número de becas: DOS Duración: TRES MESES Requisitos: Alumnos de tercer curso de Magisterio. Líneas de trabajo: Requisitos: Alumnos de quinto curso del I.N.E.F. Líneas de trabajo: Planificación y ejecución de actividades.

ANEXO XXV

Dirección: Carretera de Ronda, 27. Almería
Lugar de realización de las prácticas: Málaga y Almería.
Número de becas: CUATRO
Duración: TRES MESES
Requisitos:
Málaga:- Alumnos del tercer curso de la E.U. de
Arquitectura Técnica o ingeniería Técnica.
Líneas de trabajo: Oficina Técnica y dirección de obra.
- Alumnos del tercer curso de la E.U. de Empresariales.
Líneas de trabajo: Contabilidad y Administración en
general.
Almería:-Alumnos del tercer curso de la E.U. de
Arquitectura Técnica o Ingeniería Técnica.
Líneas de trabajo: Oficina Técnica y dirección de obra.
- Alumnos del tercer curso de la E.U. de
Líneas de trabajo: Oficina Técnica y dirección de obra.
- Alumnos del tercer curso de la E.U. de Empresariales.
Líneas de trabajo: Contabilidad y Administración en
general.

ANEXO XXVI

Empresa: Fuca
Dirección: C/ Terriza, 20 - bis 2ªC. Almería
Número de becas: DOS
Duración: TRES MESES
Requisitos: Alumnos del tercer curso de la E.U. de
Arquitectura Técnica Agrícola y alumnos del tercer curso
de la E.U. de Informática.
Líneas de trabajo:- Alumnos de la E.U. de Arquitectura
Técnica Agrícola: calidad y control de construcción.
- Alumnos de la E.U. de Informática: estudio de
necesidades informáticas.

ANEXO XXVII

Empresa: Auxini,S.A.
Dirección: Pol. Industrial El Trocadero, S/N. Puerto Real.
Cádiz.
Número de becas: UNA
Duración: SEIS MESES
Requisitos:Alumnos de segundo y tercer curso de la E.U. de
Informática.
Líneas de trabajo:Desarrollo y ampliación de programas.

ANEXO XXVIII

Dirección: pol. Industrial El Trocadero, S/N. Puerto Real Cádiz. Número de becas: UNA Duración: TRES MESES Requisitos: Alumnos de cuarto o quinto curso de la E.T.S.de Ingenieros. Líneas de trabajo:-Revisión del Sistema de Calidad. -Estudio y desarrollo de nuevas aplicaciones para Sistema de Calidad. -Implementación y uso de programas Informáticos para Control de Calidad. -Seguimiento y Revisión de Procedimiento de Control. -Realización y Análisis de Estudios de Capacidad.

Empresa: New Departure Hyatt Europa, S.A.

ANEXO XXIX

Empresa: Ebro Agrícolas Cía. de Alimentación, S.A.
Dirección: C/ Balmes, 103. Barcelona.
Lugar de realización de las prácticas: Cádiz.
Número de becas: DOS
Duración: TRES MESES
Requisitos: Alumnos de los dos últimos cursos de la E.U. de
Ingeniería Técnica Industrial, rama Mecánica.
Lineas de trabajo: Colaboración en el desmontaje,
reparación y montaje de maquinaría mecánica.
-Control y balance técnico de los Equipos de Combustión.

ANEXO XXX

Empresa: Fabrica de San Carlos, S.A.
Dirección: Población de San Carlos, S/N. San Fernando.
Cádiz.
Número de becas: DOS
Duración: TRES MESES
Requisitos: Alumnos de los dos últimos cursos de la E.U. de
Ingeniería Técnica Industrial, rama Mecánica Eléctrica.
Líneas de trabajo: Debe conocer códigos y normas (Asme,
Din,Inglés, Termotecnia, Cálculos Mecánicos y PC)
-funciones de colaboración con el Dpto. de Gestión de
Calidad.
-funciones de elaboración de la parte técnica de las
ofertas.

ANEXO XXXI

Empresa: Iberica-Aga,S.A.
Dirección: C/ Gibraltar, S/N. Pol. Industriál de la zona
Franca. Cádiz
Lugar de realización de las prácticas: Sevilla
Número de becas: UNA
Duración: TRES MESES
Requisitos: Alumnos de cuarto o quinto curso de la Facultad
de Química y de cuarto o quinto curso de la E.T.S. de
Ingeniería Química y en posesión del Carnet de Conducir.
Líneas de trabajo: Aplicación de Gases Industriales en la
Industria Alimenticia.

ANEXO XXXII

Empresa: Construcciones Aeronáuticas, S.A.
Dirección: C/ Rey Francisco, 4. Factoría de Cádiz
Número de becas: UNA
Duración: SEIS MESES
Requisitos: Alumnos de tercer curso de la Facultad de
Informática.
Líneas de trabajo: Automatización de montajes aeronaúticos.

ANEXO XXXIII

Empresa: Delco Products Overseas Corporation, S.E. Dirección: Pol. Industrial El Trocadero, S/N. Puerto Real. Cádiz Número de becas: DOS Duración: TRES MESES Reguisitos: Alumnos de guinto curso de la E.T.S.de Ingenieros, rama de Organización Industrial, Eléctrica, Mecánica y Química.

Líneas de trabajo:
-Rama de Organización Industrial:
-Estudio de Tiempos (Actualización de Standards)
-Actualización de la Ruta de Procesos.
-Análisis de Lead Time.
-Colaboración en la elaboración del Presupuesto.
-Colaboración en la implantación del Low Mass en cuanto a instalación de Máquinas.
-Identificación en Reoperación y Retrabajos.
-Cambio de modelo (Estudios y Aplicaciones)
-Rama Eléctrica:
-Programación en "C".
-Programación estudio de adquisición de Datos en Tiempo Real por Carta Analógica Digital en P.C.
-Aplicación a la Soldadura por Resistencia.
-Rama Mecánica:
-Implantación y Puesta a Punto de nuevos Procesos de Producción.
-Modificación en línea de alto Volumen de producción para adaptarla a nuevos productos.
-Organización documental de nuevos Procesos.
-Rama Química:
-Estudio y Análisis del comportamiento y funcionamiento de una línea de Pintura Convencional frente a una nueva línea de Cataforesis.

ANEXO XXXIV

Empresa: Saginaw Overseas Corporation, S.E. Dirección: Pol. Industrial El Trocadero, S/N. Puerto Real. Cádiz Número de becas: TRES Duración: TRES MESES Requisitos: Alumnos de los dos últimos cursos de la E.T.S. de Ingenieros, rama Mecánica, Eléctrica e Informática. Lineas de trabajo: Rama Mecánica: -Estudio de Viabilidad de Manipuladores Automatizados. -Seguimiento de Reparaciones Programadas de Máquinas Herramientas -Revisión y Actualización de Protocolos de Mantenimiento Preventivo. -Participar en la programación de cambios de los productos de Dirección y Columna.
-Seguimiento de tareas específicas según programa Time-Line (Pert). -Coordinación pruebas y modifiaciones Máquinas. -Participar en los cambios y modificaciones de Proceso de Fabricación. Participar en la Programación y Revisión de Máquinas según Plan de Mantenimiento Preventivo. -Análisis de cambios de Ubicación de Máquinas. -Mejoras en Sistemas de Carga/Descarga Máquinas automatizaciones posibles.
-Rama Eléctrica:

- -Seguimientos en modificaciones en Máquinas Herramientas. -Estudio de mejora de Cíclos de Mecanizado. -Instalación de un Control Númerico de Rectificadoras.
- -Estudio de productos de Automatización en Mercado.
- -Rama Informática:
- -Análisis, Desarrollo, Programación del Mantenimiento. Preventivo de Máquinas de los productos Dirección y
- El programa estará basado en una estructura en árbol de las Máquinas con Análísis de sus sistemas. -La programación de tareas se basara en la estructura de
- -El programa analizará interferencias entre distintas Máquinas en el tiempo.
- El lenguaje a utilizar será DBase IV.

ANEXO XXXV

Empresa: Hiperca, S.A. Dirección: Carretera Nacional 340. Km. 3,600 Chiclana Cádiz.

Número de becas: UNA Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. de Graduado Social.

social. Líneas de trabajo:-Seguros Sociales, Vencimiento, Confección de nómina,Altas y Bajas, Contratos de Trabajo.

ANEXO XXXVI

Empresa: Banco de Santander,S.A. Dirección: Paseo de Pereda, 9-12. Santander Lugar de realización de las prácticas: Cádiz Número de becas: UNA Duración: TRES MESES Requisitos:Alumnos de los dos últimos cursos de la requisitos: Alumnos de los dos utilimos cursos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Líneas de trabajo:Departamento de Riesgos: Análisis y

> RESOLUCION de 16 de octubre de 1991, del Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado, sobre el funcionamiento del Programa de Cultura Andaluza.

La Orden de la Consejería de Edúcación y Ciencia de 20 de Septiembre de 1991 (B.O.J.A. del 11 de Octubre) establece los objetivos generales del Programa de Cultura Andaluza y las actividades y el funcionamiento para conseguirlos.En aplicación de lo establecido en su Disposición Final, dentro del ámbito de competencias que le corresponde, este Instituto pone en marcha una serie de actividades dirigidas a potenciar la formación del profesorado en temas concernientes a la Cultura Andaluza y promover en los centros escolares el conocimiento del legado histórico-cultural y la identidad de Andalucía.

De acuerdo con ello, este Instituto establece para el curso 1991-92 lo siguiente:

1.- FORMACION DEL PROFESORADO

Los cursos específicos de Formación del profesorado se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de Septiembre de 1991 (B.O.J.A. del 8 de Octubre) de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el plan anual de formación del profesorado del curso 1.991-92 y se referirán a los temas siguientes:

-Flamenco

-Habla andaluza

-Medio Físico y Social de Andalucía

-Patrimonio Histórico y Artístico

2.- PROGRAMA "JUAN DE MAIRENA"

Con objeto de promover el contacto de nuestros profesores y escolares con el patrimonio cultural andaluz desde el curso 1.988-89, con el proyecto "Poetas en el aula", se puso en marcha el Programa "Juan de Mairena".

La experiencia realizada hasta el momento llevó a la oportunidad de desglosar este Programa en varios apartados que atiendan y lleven a la escuela diversos tipos de manifestaciones de la cultura andaluza.

- "Poetas en el Aula".
- "Literatura oral"
- "Teatro en el Aula".
- "Cultura Popular Andaluza".
- "Nuestros Clásicos"

Objetivos Generales.

Los objetivos generales del Programa "Juan de Mairena" son los siguientes:

- Facilitar el conocimiento por los profesores de la realidad litararia andaluza, en coherencia con los Programas de Cultura Andaluza elaborados por esta Consejería.
- Fomentar el aprecio por el habla andaluza a través del conocimiento de la poesía tradicional, la Literatura oral y de la obra de escritores andaluces actuales.

2.1. "Poetas en el Aula".

En el presente curso se llevará a cabo la cuarta edición de este Proyecto de acuerdo con los siguientes

2.1.1. Objetivos específicos.

- a) Conseguir que los profesores propicien la reflexión por los alumnos de modo personal, documentado y crítico sobre su entorno poético concreto y sus modos lingüísticos particulares, así como sobre los factores sociológicos, personales, ideológicos, estéticos..., que lo configuran.
- ·b) Fomentar el aprecio por el habla andaluza en coherencia con los Talleres de Cultura Andaluza elaborados por esta Consejería, a través del conocimiento de la obra de escritores andaluces contemporáneos.
- c) Propiciar nuevas formas de aproximación, consideración y estudio de la literatura.
- d) Impulsar en el profesorado que se propicie la creación, por parte de los alumnos, de textos literarios, como modo de construcción del propio pensamiento, de expresión personal y de goce.

2.1.2. Estructura.

- a) En cada provincia de Andalucía se realizarán un total de cuatro encuentros en el que participarán, por un lado los poetas seleccionados, y por otro alumnos de distintos centros de cada localidad dentro de los niveles adecuados para esta actividad (12-18 años).
- b) Previamente a cada encuentro se elaborarán y enviarán a los centros para distribuir entre los alumnos y conseguir un aprovechamiento didáctico de la actividad, unos cuadernillos que contendrán, por una parte, una reseña biobibliográfica de los poetas que van a actuar y algunas muestras de poesía de los mismos, y por otra, un cuaderno de trabajo para el alumno, en el que se propondrán diversas actividades a realizar por éste.
- c) En cada sesión se realizará una lectura poética tanto de los poetas allí invitados como de los trabajos de los alumnos.

2.1.3. Organización.

- a) Durante el primer trimestre cada Delegación Provincial de Educación y Ciencia deberá designar las localidades en las que se va a desarrollar el proyecto, teniendo en cuenta la existencia en las mismas de centros donde se realicen experiencias pedagógicas así como aquellas localidades situadas en comarcas deprimidas o muy alejadas de la capital y en las zonas urbanas de Actuación Educativa Preferente.
- b) Una vez determinadas las localidades, la Delegación Provincial, a través del Servicio de Ordenación Educativa, establecerá contactos con los profesores de Lengua y Literatura de las mismas con objeto de determinar aquellos Centros que vayan a participar en el proyecto.
- c) El Coordinador Provincial de Cultura Andaluza se reunirá con los profesores de los Centros seleccionados para informarles del mismo, distribuirles el material didáctico y orientarles sobre los criterios que deben seguirse en los centros para la selección de los alumnos que participen en la actividad.
- d) Los encuentros deben haber finalizado antes del 30 de abril $% \left\{ 1,2,\ldots ,2\right\}$

2.2. "Literatura Oral"

La mayoría de los andaluces, desde su niñez, han convivido con una diversidad de formas literarias incardinadas en el folklore, elemento de identidad de los individuos y las colectividades: la literatura oral ha llegado a adquirir proporciones de monumentalidad, no sólo en cuanto a la magnitud del corpus que integra, sino en lo que se refiere a su aparato estilístico y abanico temático.

Este Proyecto pretende hacer un tratamiento específico de esta variedad de creación verbal que no se encontraba suficientemente explícito en el Proyecto dedicado a la poesía de autor "Poetas en el Aula".

2.2.1. Objetivos específicos.

- a) Conseguir que el profesorado propicie que los alumnos reflexionen de modo personal, documentado y crítico sobre la literatura de tradición oral de su entorno y sus modos lingüísticos particulares, así como sobre los factores sociológicos, personales, ideológicos y estéticos que lo configuran.
- b) Fomentar el aprecio y el uso del habla andaluza en coherencia con los Talleres de Cultura Andaluza elaborados por esta Consejería y a través del conocimiento de algo tan particularmente rico como la literatura oral.

2.2.2. Estructura.

- a) En cada provincia de Andalucía se organizará un encuentro en el que participarán profesores de centros de una o varias localidades próximas y, así mismo, profesores que hayan desarrollado experiencias en este ámbito de la literatura oral.
 - b) El encuentro consistirá en:
- una puesta en común de los mejores trabajos de los centros participantes
 - recital de los alumnos
- coloquio con expertos en la investigación sobre literatura oral
- c) Previamente a cada encuentro se elaborarán y enviarán a los centros unos materiales que serán la base de la elaboración de un taller de literatura oral.
 - El grupo de materiales consistirá en :

-Cuaderno del alumno

-Una cinta virgen

La tarea a desarrollar por este taller será la siquiente:

- Estudio previo del medio geográfico, antropológico y cultural cuya literatura oral se investigará, lo que lleva implícito un proceso de documentación anterior al trabajo de campo.
- Elaboración de un cuestionario dirigldo al hallazgo de los diferentes géneros de literatura oral que existan en el entorno del alumno (cuentos,romances etc.)
- Preparación de los elementos de grabación, así como del cuaderno de campo donde deberán reflejarse todos los datos del desarrollo de la encuesta (nombre del informante, localidad, fecha, edad, contexto socio-cultural..)
- Recogida de los textos de la literatura oral a través de entrevistas con los informantes.
- Clarificación del material recolectado mediante las fichas de archivo(de informante,de la versión,la localidad..)

2.2.3. Organización.

- a) Durante el primer trimestre cada Delegación Provincial de Educación y Ciencia deberá designar las localidades en la que se va a desarrollar el proyecto, teniendo en cuenta la existencia en las mismas de centros donde se realicen experiencias pedagógicas o trabajos de interés relacionados con la literatura.
- b) Una vez determinada la localidad, la Delegación Provincial, a través del Servicio de Ordenación Educativa, establecerá contactos con los profesores de Lengua y Literatura de la misma con objeto de determinar aquellos centros que vayan a participar en el proyecto.
- c) El Coordinador Provincial de Cultura Andaluza se reunirá con los profesores de los centros seleccionados para informarles del mismo, distribuirles el material didáctico y orientar sobre los criterios que deben seguirse en los centros para la selección de los alumnos que participen en la actividad.
- d) A lo largo del tercer trimestre se realizarán los encuentros mencionados en el apartado 2.2.2. a) de esta Resolución.

2.3. Teatro en el Aula.

Otra manifestación del patrimonio literario andaluz es el teatro. Así como "Poetas en el Aula" y "Tradición Oral" pretenden poner al alumno/a en contacto con la literatura escrita y oral andaluza, el Proyecto "Teatro en el Aula" pretende acercar al alumno/a a la complejidad creativa que conlleva lo dramático: texto, autor, espectáculo...

El teatro se justifica como espacio didáctico en el que todos los ámbitos escolares están implicados y una vía alternativa distinta y enriquecedora para el conocimiento de la realidad.

2.3.1. Objetivos específicos.

- a) Conseguir que los profesores propicien el conocimiento de las manifestaciones teatrales andaluzas contemporáneas en sus distintos componentes: autores, grupos teatrales, escenografía, títeres, etc.
- b) Fomentar que los profesores propicien, a través del contacto con el espectáculo teatral y sus factores, la valoración del habla, incluyendo sus componentes prosódicos y gestuales.
- c) Formar a los profesores para que el alumno/a utilice la dramaturgia como instrumento lúdico para el enriquecimiento de la creatividad en el ámbito expresión-comunicación.
- d) Promover que los profesores faciliten el conocimiento, a través del teatro, del uso y de las posibilidades expresivas de los distintos códigos en él presentes: plástico, sonoro, musical, gestual, verbal etc.
- e) Motivar al profesorado para que conciencie al alumno/a de que el teatro es vehículo expresivo de la sociedad en la que vive y de su papel como instrumento para conocer las señas de identidad de un pueblo y sus raices culturales.

2.3.2. Estructura.

Las actuaciones tendrán lugar en dos o tres localidades de Andalucía determinadas por este Instituto. Cada actuación se desarrollará en tres fases:

- a) Taller de dramatización. Los profesores implicados en el proyecto desarrollarán un taller con la realización por parte de los alumnos/as de tareas individuales y colectivas propuestas a partir del material del profesor, enviado previamente por este Instituto a los centros. Se desarrollará lo que en dramatización se conoce como "trabajo de mesa" que podrá finalizar con una puesta en escena del texto abordado. Para esta fase de trabajo el alumno/a dispondrá de una carpeta en la que podrá desarrollar las actividades que se requieran. En esta fase el alumno trabajará con los materiales básicos para el teatro:el texto, la voz, el cuerpo y la memoria.
- b) Encuentros comarcales con grupos de teatro en los que los alumnos/as harán una puesta en común de su trabajo con una serie de intercambio de ideas. Se realizará la puesta en escena de un grupo teatral profesional sobre un texto de autor andaluz y de los trabajos realizados por algún grupo de alumnos/as.
- c) Asistencia a un espectáculo teatral en la provincia, con visita comentada del espacio escénico y teatro-forum posterior.

2.3.3.-Organización

- a) Durante el primer trimestre de este curso, una vez determinadas por el Instituto las provincias y localidades donde va a desarrollarse el proyecto, la correspondiente Delegación Provincial, a través del Servicio de Ordenación Educativa, establecerá contacto con los profesores de Lengua y Literatura de la localidad con objeto de determinar aquellos centros que vayan a participar en el Proyecto.
- b) El Coordinador Provincial de Cultura Andaluza se reunirá con los profesores de los Centros seleccionados para informarles del mismo, distribuirles el material didáctico y orientar sobre los criterios que deben seguirse en los centros para la selección de los alumnos que participen en la actividad.
 - c) El taller de dramatización se desarrollará a lo

largo del primero y segundo trimestre.En el tercer trimestre se realizarán los encuentros comarcales.

2.4.- Proyecto " Cultura Popular Andaluza "

La cultura andaluza entendida como el conjunto de normas, valores, comportamientos y formas de vida, constituye una de las más claras expresiones de la identidad de Andalucía. En ella se comprenden expresiones culturales aceptadas y transmitidas de una generación a otra, a través de la tradición, que junto a las vivencias contemporaneas, van configurando el modo de sentir y de expresarse de nuestro pueblo.

En un mundo cambiante, en que las influencias culturales externas se hacen presentes a través de poderosos medios de la industria cultural es necesario, para prevenir el desarraigo, la anomía y, despersonalización de unos modos de vida cada vez más uniformes, profundizar en el conocimiento de la cultura propia. Por ello se presenta este proyecto de "Cultura Popular Andaluza".

2.4.1. Objetivos específicos.

- a) Conseguir que el profesorado facilite el conocimiento de la cultura popular a través de sus manifestaciones específicas:bases económicas,formas de organización social,sistemas de creencias y valores, etc.
- b) Fomentar el conocimiento y aprecio de los factores culturales propios y singulares y, a la vez, propiciar el respeto y la tolerancia por otras formas y expresiones culturales.
- c) Incidir en los mecanismos y factores que influyen en la evolución histórica de nuestras formas culturales.
- d) Estimular la creación de formas de vida y de expresiones culturales autónomas.

2.4.2. Estructura.

- a) En el presente curso este Proyecto tendrá carácter experimental ${\bf y}$ se desarrollará en las localidades que determine este Instituto.
- b) Los centros que participen en el Proyecto organizarán grupos de trabajo en torno a uno de los temas siguientes.
 - El ciclo agrícola , ganadero o pesquero
 - El ciclo de la vida.
 - El ciclo festivo local
 - La arquitectura vernácula.
- c) Los grupos constituídos seleccionarán uno de los temas que se proponen para este curso y elaborarán un trabajo monográfico a partir de la información conseguida de las siguientes fuentes:
 - -El entorno familiar y comarcal

-Presencia en el aula de informantes especialmente cualificados por su experiencia personal, capacidad de comunicación y conocimientos.

-Lectura crítica conjunta de textos que contengan información sobre la cultura tradicional local, comarcal o regional.

 Utilización de otras fuentes de información: discos, pinturas, artesanía, etc.

Se elaborará por este Instituto y se enviará a los centros para distribuirlo entre los profesores y alumnos que participen en el Proyecto el siguiente material:

- -Cuaderno de campo
- -Cuestionarios
- -Bibliografía.Se utilizará especialmente como referencia los Talleres de Cultura Andaluza editados por la Consetería de Educación.
- e) La fase final consistirá en Encuentros a modo de Simposios donde los alumnos en forma de ponencias y comunicaciones expondrán y analizarán críticamente los resultados, siendo coordinados por los profesores que hayan participado en el Proyecto.

2.4.3. Organización.

- a) Una vez determinadas las localidades, la Delegación provincial correspondiente, a través del servicio de Ordenación Educativa, entrará en contacto con los profesores de Geografía e Historia, Formación Humanística y Filosofía con objeto de determinar aquellos centros que vayan a participar en el Proyecto.
- b) El coordinador provincial de Cultura Andaluza se reunirá dentro del primer trimestre con los profesores de los centros seleccionados para informarles del mismo, distribuirles el material didáctico y establecer los criterios que deben seguirse en los centros para la selección de los alumnos que participen en la actividad.
- c) Los Encuentros finales tendrán lugar durante el tercer trimestre, antes del 15 de mayo.

2.5. Proyecto " Nuestros clásicos "

2.5.1. Introducción

La conmemoración de los centenarios puede ser un momento interesante para acercar a los alumnos un autor alejado en el tiempo y para incidir particularmente en el estudio de su vida y de su obra, propiciando un conocimiento más profundo y completo de ambos en relación con el entorno social, cultural, geográfico etc...; en otras ocasiones puede servir también para rescatar autores y obras casi olvidados o poco contemplados actualmente en los estudios literarios.

Se trata también del conocimiento de la relación del autor y su obra con las instancias que lo motivaron y con sus referentes concretos, que, en este caso, por tratarse de autores andaluces o especialmente vinculados con Andalucía, forman parte del entorno del alumno y configuran sus raíces.

La conmemoración de los centenarios de San Juan de la Cruz y Pedro Antonio de Alarcón, poeta y narrador respectivamente, vinculados a nuestra Comunidad, constituye un punto de partida para la elección de los autores que serán el elemento motivador del proyecto.

Este Proyecto se contempla como una propuesta de actuación en el aula, que se emprende en el contexto de la aplicación de los Diseños Curriculares de Lengua y Literatura de Andalucía.

2.5.2. Objetivos

- a) Hacer del texto literario un objeto de uso cotidiano y accesible a todos, desde cuya lectura y análisis detenido se puedan desarrollar una serie de actitudes y aptitudes en el alumno (expresión,comprensión, análisis, síntesis, crítica, etc.) y pueda éste adquirir una serie de conceptualizaciones específicas,tanto literarias como histórico-culturales.
- b) Favorecer la conexión de la enseñanza de la Literatura con la aventura de la lectura y de la creación como modo de construcción del propio pensamiento, de expresión personal y goce estético.

- c) Estimular la lectura gozosa de obras de autor, vinculados con Andalucía, de distinto género y época, rescatando obras olvidadas y que pudieran ser motivadoras.
- d) Potenciar los procesos de aprendizaje autónomo y personal, desarrollando una actitud investigadora, y utilizando estrategias de creación, selección y análisis.
- e) Favorecer el desarrollo de la capacidad creativa y la originalidad.
- f) Auspiciar en él/ella la actitud crítica desde planteamientos estéticos.
- g) Promover la lectura libre del alumno, no condicionada por lecturas críticas previas.
- h) Propiciar el conocimiento del contexto histórico y social dentro de Andalucía en el que se produjo la vida y la obra de los mencionados autores.

2.5.3. Estructura

a) El Proyecto se llevará a cabo a través de la elaboración y puesta en práctica de Proyectos de Innovación pedágógica en el que estén implicados el profesor o profesores y un grupo de alumnos/as, y cuya finalidad será conseguir los objetivos anteriormente expuestos, referidos a San Juan de la Cruz y Pedro Antonio de Alarcón.

En la programación de dicho proyecto figurarán no sólo actividades en el aula sino también otras que impliquen y tengan incidencia en la comunidad en la que el centro está inmerso: exposiciones, recitales de los alumnos, ferías del libro monográficos sobre el autor/es, montajes teatrales, ediciones de revistas, etc.

- b) El proyecto será llevado a cabo por maestros y profesores de Enseñanza Secundaria con alumnos de 12 a 18 años.
- c) El plazo de presentación de los proyectos será de 30 días contado con posterioridad al día de la publicación de esta Resolución.
- d) Las solicitudes se remitirán a las Delegaciones Provinciales de esta Consejería, que, previo informe del Coordinador de Cultura Andaluza, las enviará a este Instituto para su aprobación.
- e) Se seleccionará un máximo de 10 proyectos en toda la Comunidad Autónoma sobre cada uno de los autores de este proyecto.
- f) Los proyectos seleccionados podrán contar con un apoyo económico, siempre que se justifique su necesidad.
- g) Para la correcta aplicación de los proyectos, los profesores implicados contarán con el asesoramiento del Coordinador de Cultura Andaluza de la provincia y del Centro de Profesores correspondiente.
- h) Los Proyectos que sean aprobados se desarrollarán en dos fases:
- Aplicación en el aula El grupo de trabajo constituído desarrollará su aplicación a lo largo del segundo trimestre de este curso.
- Encuentro regional. Durante el tercer trimestre, tendrá lugar un encuentro, en el lugar y localidad que se determine por este Instituto, en el que se realizará el intercambio de experiencias entre los Proyectos aprobados presentados, así como otras actividades culturales sobre San Juan de la Cruz y Pedro Antonio de Alarcón.

3.- PROYECTO "PINTORES EN EL AULA".

Al igual que la poesía y la literatura, también la pintura forma parte importante de nuestro patrimonio cultural. Si el Proyecto "Juan de Mairena" ha llevado a las aulas la Poesía y a los poetas andaluces, este Proyecto pretende favorecer el conocimiento de la técnica y la estética de las principales manifestaciones pictóricas que se desarrollan en Andalucía.

3.1. Objetivo.

-Officer recursos al profesorado para realizar las siquientes actividades:

- a) Promover el conocimiento de la realidad cultural andaluza actual, desde una propuesta de enseñanza abierta al entorno.
- b) Propiciar el acercamiento a la obra de arte con una actitud desinhibida, revisando conceptos previos.
- c) Desarrollar en los alumnos la capacidad de análisis de una obra de arte a través de sus elementos formales.
- d) Estimular el desarrollo de la sensibilidad y el goce estético, tanto en la propia producción como en la contemplación de la obra de otros.
- e) Enriquecer el autoconocimiento del alumno y de su entorno mediante la aproximación a la realidad artística de Andalucía.

3.2. Estructura.

- a) En cada provincia de Andalucía se organizará un encuentro en el que participarán,por un lado,un pintor/a andaluz seleccionado/a y por otro,alumnos de distintos centros de una localidad dentro de los niveles adecuados para esta actividad (12-18 años).
- b) Previamente se elaborarán y enviarán a los centros. para distribuír a los alumnos y profesores que participen en el Proyecto unos materiales que serán la base para la creación de un taller de plástica.

El grupo de materiales consistirá en:

-Guía didáctica para el profesor.

-Cuaderno de actividades para el alumno/a.

-Carpeta de diapositivas de diversos movimientos y esti los artísticos.

-Postales de obras del pintor participante en el encuentro.

-Material diverso para su utilización en las actividades.

c) La tarea a desarrollar en este taller será la siguiente:

Realización por parte de los alumnos/as de actividades referidas a la experimentación y manipulación, a la aplicación de conceptos elementales relativos al color,al ritmo y al estilo,y a la observación y análisis de obras de arte.

d) Encuentro con un pintor/a andaluz contemporáneo y exposición de 5 o 6 obras suyas y una selección de los trabajos de los alumnos.

. El diseño del encuentro es el siguiente:

-Exposición por parte del pintor de su obra:línea artística, estilo, implicaciones teóricas, etc..

-Fundamentación de la obra expuesta:lugar que ocupa en el contexto general de su obra, etapa personal a la que pertenece etc.

-Explicación sobre los aspectos formales de la obra expu esta: composición, textura, color, perspectiva, etc.

-Técnicas utilizadas en los distintos cuadros.

-Referencias al proceso del trabajo y al planteamiento de la obra

-Propuesta por el pintor de actividades a realizar por los alumnos en el encuentro.

-Tertulia-coloquio de alumnos, profesores, pintor y galerías de arte de la zona, así como otros pintores de la Comarca invitados al encuentro.

3.3. Organización.

- a) Durante el primer trimestre la Delegación Provincial correspondiente deberá designar la localidad en la que se va a desarrollar el Proyecto, teniendo en cuenta la existencia en la misma de centros donde se realicen experiencias pedagógicas o trabajos de interés relacionados con la educación plástica y visual, así como aquellas localidades situadas en comarcas deprimidas o muy alejadas de la capital y en zonas urbanas de Actuación Educativa Preferente.
- b) Una vez determinada la localidad, la Delegación Provincial, a través del Servició de Ordenación Educativa establecerá contacto con los profesores de Enseñanzas Artísticas de las mismas con objeto de determinar aquellos centros que vayan a participar en el proyecto.
- c) El Coordinador Provincial de Cultura Andaluza se reunirá con los profesores de los centros seleccionados para informarles del mismo, distribuirles el material didáctico y establecer los criterios que deben seguirse en los centros para la selección de los alumnos que participen en la actividad.
- d) El taller se realizará durante el segundo trimestre y a lo largo del tercer trimestre deberán realizarse los encuentros.

4.- EXPOSICIONES ITINERANTES

a) ANTONIO MACHADO

Con motivo del cincuentenario de la muerte del poeta Antonio Machado, se realizó en el curso 1988-89 una Exposición, un libro-catálogo de la misma con textos bilingües en francés y español sobre la vida y obra del poeta, un vídeo subtitulado y carteles y dípticos.

b) FEDERICO GARCIA LORCA

Con motivo del 92 aniversario del nacimiento de Federico García Lorca el I.B. de Churriana de la Vega, en Granada, ha realizado una exposición con fondos (más de 1.000 obras de 500 artistas) obtenidos de pintores españoles y extranjeros que rindieron con ello homenaje mediante obras originales para esta Exposición, dentro del denominado "Arte Postal".

c) Estas exposiciones continuarán ofreciéndose durante el presente curso por esta Consejería con la finalidad de que

puedan ser conocidas por las diversas Comunidades educativas andaluzas, enmarcadas dentro de un programa de actividades didácticas diseñadas por los profesores en torno a la figura de estos poetas.

d) Dichas exposiciónes se ofrecen a todos aquellos Ayuntamientos u otras entidades que deseen disponer de las mismas, los cuales podrán solicitarla dirigiéndose a este Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado (Avda. República Argentina 24. Planta 11. 41011-Sevi lla. Tíno: 4278258). Los gastos de transporte y seguro de la Exposición correrán a cargo de la Intitución o Entidad que colabore con esta Consejería al respecto.

5.- En el plazo de 30 dias naturales a partir del siguiente a su publicación en el B.O.J.A., las Delegaciones Provinciales deberán enviar a este Instituto una programación de las actividades que van a realizar durante este curso en relación con lo contemplado en esta Resolución, salvo lo relativo a la formación y perfeccionamiento del profesorado sobre temas de Cultura Andaluza, que se canalizará a través de lo establecido en la Orden de 12 de Septiembre de 1991 de esta Consejería.

6.- Disposición final.-

La presente Resolución entrará en vigor al dia siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de octubre de 1991 - El Director, José Rodríguez Galón.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1991, de la Dirección General de Ordenación Educativa, par la que se adjudican las subvenciones para actividades de Educación de Adultos durante el Curso 91/92.

De ocuerdo con el contenido de lo disposición 11 de lo Orden de la Consejería de Educación y Ciencia (Orden de 3 de junio de 1991), que regula el procedimiento poro la concesión de subvenciones a actividades de Educación de Adultos, y recibidas en esto Dirección General las propuestas de las respectivas Delegaciones Provinciales según lo dispuesto en lo norma actava de la misma Orden, esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primera. Adjudicor subvencianes a las Entidades e Institucianes, en cuantía que se expresa en el Anexo.

Segundo. El procedimiento de justificación de las cantidades anteriormente reseñadas se ajustará a los pracedimientos legalmente establecidos.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Baletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de actubre de 1991. – El Director General, Casta Sánchez Mellado.

ANEXO

PR: V	INCIA:	ALMERJA	

	· ·	•
ι	Asoc. Cultural "La Carreta"	1.500.000
2	AA.VV. "El Centimillo"	597.000
3	Ayuntamiento Partaloa	597.000
4	Ayuntamiento Oria	597.000
5	A. "Nuevo Rumbo"	647.000

6 A. "Ingenio Puche"	600.000
7 AA.VV. "Almedina"	397.000
B AA.VV. "San antonio Abad". Cañada de Cañepla. (MARIA)	397.000
9 Ayuntamiento Zurgena	397.000
10 AA.VV. "La Paz". Aguadulce	397.000
11 AA.VV. "San Isidro" y "San Gabriel"	397.000
	1.000.000
13 ASOAL	347.000
14 AA.VV. "Los Olivos-Albardinales". Roquetas	650.000
15 AA.VV. "La Traiña"	597.000
16 - Ayuntamiento Carboneras	397.000
17 Ayuntamiento Fines	597.000
18 Ayuntamiento Olula del Río	597.000
PROVINCIA: CAD1Z	
• .	
1 C. Cultural "Trille". Cádiz	617.263
2 C. Cultural "El Pópulo". Cádiz	617.263
3.~ C. Colectivo P. S. Algeciras. Cádiz	417.263
4 C. Cultural "San José". Cádiz	617.263
5 C. Cultural "San Lorenzo". Cádiz	417.263
6 Ayuntamiento Puerto Serrano	363.263
7 Ayuntamiento Algodonales	492.263
B Asoc. Mujeres Progresistas. Guadalcacin	262.000
9 - Ayuntamiento Trebujena	417.263
10 Ayuntamiento Zahara de los Atunes	517.263
ll - AA.VV. "La Unión". Algeciras	505.263
12 Ayuntamiento Paterna	417.263
13 Ayuntamiento Ubrique	417.263
14 Ayuntamiento El Bosque	417.263
15 Ayuntamiento Algeciras	250.000
16 Ayuntamiento Olvera	417.263
17 Ayuntamiento Villaluenga	267.263
18 Ayuntamiento Bornos	417.263
19 C. Carmelitas. San Fernando	250.000
20 Ayuntamiento Torre Alhaquime	317.266
23.~ Ayuntamiento Alcala de los Gazules	250.000
24 Anydes Gatona	417.263
25 Ayuntamiento de Veier de la Frontera	250.000
26. Ayuntamiento de Villamartin	250.000
20. Ayontamiento de villama, tili	517.263
PROVINCIA: CORDOBA	
	397.000
2 Consejo de Distrito Villarrubia	597.000
3 Ayuntamiento Villafranca	397.000
4 Ayuntamiento Pedro Abad	497.000
5 Ayuntamiento Iznajar	397.000
6 Ayuntamiento Rute	600.000
7 Ayuntamiento Priego de Córdoba	597.000
8. Ayuntamiento Fuente-Palmera	600.000
9 Ayuntamiento Lucena	597.000
10 Ayuntamiento Belalcazar	397.000
	597.000

10.- Ayuntamiento Marmolejo.....

·11.- Asoc. Maestros en Paro. Andújar.....

12.- AA. VV. "Los Arrayanes". Linares......

		• ,	
12 Ayuntamiento Benameji	397.000	PROVINCIA: MALAGA	
13 Ayuntamiento Hornachuelos	397.000	1 ASMIG. Málaga	850.000
14 Ayuntamiento Valenzuela	337.000	2 Asoc. Famílias sin Viviendas. Málaga	447.000
15 Ayuntamiento Pedroche	327.000	3 Ayuntamiento Estepona	397.000
16 Ayuntamiento Villa del Río	597.000	4 Ayuntamiento Manilva	497.000
17 Ayuntamiento Encinarejo	397,000	5 Ayuntamiento Monda	600.000
18 Asoc. Prov. de Sordos. Cordoba	397.000	6 Ayuntamiento Benalmádena	497.000
19 AA.VV. "San Bartolomé". Cordoba	597.000	7 Ayuntamiento Casares	397.000
		8 Ayuntamiento Mijas	397.000
20 Asoc. Juvenil "Pangea". Montoro	247.000	9 Ayuntamiento Periana	397.000
21 AA.VV. "Polígono Guadalquivir". Córdoba	597.000	10 Ayuntamiento Arenas	547.000
22 AA.VV. "Puente Romano". Córdoba	397.000	11 Ayuntamiento Benamocarra	497.000
		12 Ayuntamiento Vélez-Málaga	497.000
PROUVIOTA - PRANADA		13 Ayuntamiento Nerja	597.000
PROVINCIA: GRANADA		14 Ayuntamiento Villanueva de Tapia	597.000
1 Ayuntamiento Granada	397.000	15 Ayuntamiento Archidona	497.000
2.~ Ayuntamiento Lentejí	347.000	16 Ayuntamiento Jimena de Libar	1.000.000
3 Asoc. Amigos de Gor. Granada	347.000	17 Ayuntamiento Ronda-UPE	597.000
4 C. Socio C. "Zaidín". Granada	.200.000	18 Escuela Taller Sagra-Guazan. Gaucín	257.000
5 Ayuntamiento Almuñecar 3ª Edad	197.000	PROVINCIA: SEVILLA	
6 Ayuntamiento Castril	597.000	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
7 C. "San José". Granada	297.000	1 AA. VV. "El Hoyo del Huerto". Pilas	397.000
B Asoc. Juvenil "Río Oculto". Granada	447.000	2 Ayuntamiento Mairena del Alcor	397.000
9 Ayuntamiento Almuñecar-Torrecuevas	347.000	3 AA. VV. "Estrella Andaluza". La Bachillera	397.000
10 C. Cultural "Cuatro Veredas: Guadix	547.000	4 A.P.A. Centro Público Andalucia. Cañada del Rosa	al 725.000
11 Ayuntamiento Itrabo	347.000	5 Ayuntamiento de Tomares	397.000
12 Ayuntamiento Huétor Vega	.000.000	6 Ayuntamiento Castillo de las Guardas	482.000
13 Ayuntamiento Otura	347.000	7 Asoc. "M& Auxiliadora". Sevilla	482.000
14 Ayuntamiento Campotéjar	347.000	8 Promoc. Cultural Social "Auxilia". Sevilla	397.000
15 Ayuntamiento Benalŭa de Guadix	397.000	9 Ayuntamiento Las Cabezas de San Juan	397.000
lo Ayuntamiento Velez de Benaudalla	397.000	10 Ayuntamiento Las Cabezas de San Juan	482.000
		11 Asoc. Cultural "Las Moradas". Sevilla	397.000
PROVINCIA: HUELVA		12 Ayuntamiento Peñaflor, "Vegas de Almenara"	647.000
I - Acoc "Tierca Nugua" Hughya	.500.000	13 Ayuntamiento Marchena	482.000
	434.000	14 Ayuntamiento Castiblanco de los Arroyos.	397.000
2 Entidad Colaboradora "La Zarza". Calañas	434,000	15 Asoc. Amas de Casa "Hispalis". Sevilla	482.000
	·	16 Fundacion "Requena". Sevilla	397.000
PROVINCIA: JAEN		17 Ayuntamiento Gerena	647.000
1 AA.VV. "San Vicente Martir". Villacarrillo Mogón	397.000	18 A.P.A. C.P. "José Ramón". Alcalá de Guadaira	444.000
2:- AA.VV. "Torre del Consejo". Jaen	397.000		
	397.000		
3 AA.AA. del C.M.E.A. "La magdalena". Jaén 4 Foro Sur S.C.A. Jaén	850.000	CORRECCIÓN de errata a la Orden de 30 de tiembre de 1991, por lo que se concede al Instituto d	
5 Asoc. Prov, Pro-Minusválidos Psiquicos. Jaén	397.000	llerato de Formación Profesional de Vilches (Ja	en), lo
6 Asoc. Cultural Artesana. Begijar	597.000	denominoción de Abula. (BOJA núm. 94, de 25.10.9	!1).
7 Assoc. Cultural de Mujeres "San Anton". Arquillos	650.000	Advertida errata en el sumario de la disposición de refe	
8 Asoc. Cultural "Banu Kinana". Canena	397.000	se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:	
9 Asoc. Cultural "Eiskadia". Escañuela	597.000	En la página 9.081, columna derecha, en el sumario	o de la
	377.000	disposición, donde dice: « Instituto de Bachillerato de Foi	mación .

597.000

600.000

397.000

En la página 9.081, columna derecha, en el sumario de la disposición, donde dice: «... Instituto de Bachillerato de Formación Profesional de Vilches...», debe decir: «... Instituto de Formación Profesional de Vilches...»

Sevilla, 30 de octubre de 1991

4. Administración de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA. GERENCIA TERRITORIAL DE ANDALUCIA EN GRANADA

NOMBRAMIENTOS de Secretorios.

«Se pone en conocimiento de los interesados que el Acta de Gobierno del T.S.J., en sesión celebrada el día 13 de septiembre del actual aprobó, por unanimidad, los nombramientas de Secretarios en Régimen de Provisión Temporal que a continuación se señala:

Secretaria Juzgado de Prim. Ins. e Instr. nº 1 de La Carolina

(Jaén), nombrado a favar de D° Aurelia Morales Alvarez (DNI 24.126.049).

Secretaría Juzgada de Prim. Ins. e Instr. n° 2 de La Carolina (Jaén), nombramienta a favor de D° Juana M° Viedma Trujillo IDNI 26.739.268).

Dichos nombramientos fueron confirmodos por Resolución de la Gerencia Territoriol del Ministerio de Justicia con sede en Granada mediante resolución de fecha 23 de septiembre pasado.»

El Gerente Territorial, Francisco de P. Villegas Sánchez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 29 de actubre de 1991, de la Secretaría General Técnica, par la que se anuncia la contratación directo de la asistencia técnica. (PD. 1447/91).

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordodo llamar a consulta e invitar a cuantas Empresas puedan estar interesadas en la odjudicación directa de la Asistencia Técnica que se especifica:

Expediente n° 92/91.

Denominoción: «Edición de un folleto sobre las Ferias y Certámenes Comerciales en Andalucía durante 1992».

Presupuesto de contrata: Tres millones de pesetas (3.000.000 atos.).

Plazo de ejecución: Dos meses (2).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Clóusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en la Sección de Cantrotación de la Secretaría General Técnica, Avda. República Argentino, 25, planta 7º de Sevilla, durante los díos lobarables, exceptos sábados dentro del plaza de presentación de proposiciones, desde las diez a las catarce haras.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 15 de noviembre de 1991.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Cansejería de Economío y Haciendo sito en Avdo. República Argentino, 21, B, planto bajo, de Sevilla.

Documentación o presentar par las licitadores: Lo indicado en el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono de Anuncias: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicataria.

Sevilla, 29 de octubre de 1991.— El Secretario General Técnico, PD. (Orden de 9.1.91), Juan Garrida Mesa.

CORRECCION de errata de la Resolución de 11 de octubre de 1991, de la Dirección Generol de Patrimonio, por la que se onuncia la contratación directa de los suministros que se indican. (PD. 1308/91) (BOJA núm. 92, de 18.10.91).

Advertida errata en el texto publicado de la citada Resalución, se transcribe a continuación la oportuno rectificación:

Página 8.975, columna 2º, línea 47, donde dice: «Denominación: Adquisición de vehículos de representación con»: debe decir:

«Denominación: Adquisición dos vehículos de representación con»;

Sevillo, 29 de actubre de 1991

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de actubre de 1991, de la Dirección General de Transportes, par la que se anuncia el concurso para la adjudicación de la canstrucción de instalaciones y explotación del varadero en el Puerto de Carbaneras (Almería). (PD. 1441/91).

La Consejería de Obros Públicos y Transportes ha resuelta anunciar concursa para adjudicor la construcción de las instalacianes y explotación del Varadero en el Puerto de Carboneras (Almería), que se contratoró par la modalidad de concesión.

Plozo de concesión: Quince 115) años.

Fianza provisional: Quinientas mil (500.000) pesetas.

Exposición del expediente: El Anteprayecto de explotación, el Pliega de Cláusulas Administrativas Particulares, el Anexo I de Explotación, la dacumentación técnica básica y el Reglamento Tipa de Explotación estarán expuestas para su examen en la Delegación Pravincial correspondiente y en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicos y Transportes durante el plazo de presentación de las proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de las praposiciones: Comenzaró el día de lo publicación del presente anuncia y terminará el día 20 de noviembre de 1991 a las trece [13] horas.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registra General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en la Plaza de la Contratación, n° 3 de Sevilla, en sobre cerrado a enviadas por correo dentro del aplaza de admisión señoloda. Cuando las proposiciones se envían por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envía en la aficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el misma día, dirigidos al Registra General de la Cansejería de Obras Públicas y Transportes de la Junto de Andalucía sita en la Plaza de la Contratación, n° 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ombas requisitos no será admitida lo proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el onuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta na será admitida en ningún cosa.

Documentación a presentar: Se presentará la siguiente docu-

En el sobre nº 1 «Documentación administrativa», lo señalado en la farma que determina la cláusula Quinta S.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de esta con-

En el sobre n° 2 «Documentación técnica», la dacumentación requerida y en la forma que se indica en la cláusula Quinta S.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de esta concesión.

En el sobre n° 3 «Praposición económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Modela 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta cancesián y en la farmo que determina la cláusulo Quinta S.3 del mismo.

Aperturo de las proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 27 de diciembre de 1991, a las 11 haras, en la Sala del Edificio de la Plazo de la Contratación, nº 3. Sevilla.

Abonos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, o cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 21 de actubre de 1991. - El Director General, Damián Alvarez Sala.

> RESOLUCION de 22 de octubre de 1991, de la Dirección General de Correteras, por la que se hace público lo adjudicación definitiva de los contratos de obros que se indicon por el sistemo de subasta con admisián previa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de la dispuesta en las artículos 38 de la Ley de Contratas del Estada y 119 de su Reglamento de aplicación, ho acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se indican por el Sistema de Subasta con Admisión

Clave: C-51043-ON3-1A (3-AL-146).

Denominación: «Acondicionomienta del trama de las Canolejas a lo intersección con la CN-332, de la AL-610, P.K. 5,400 al 13,600. Localidades: Cuevas de Almonzara».

Adjudicatario: S.A. Caminos y Regadios (SACYR). Presupuesto de adjudicación: 356.011.000 Ptas.

Clove: C-51053-ON3-1C (3-CÓ-178).

Denominación: «Ensanche, refuerzo del firme y drenoje en la CO-284, de Baena a Cañete de las Torres, P.K. 24,000 al 27,312 y P.K 31,312 al 34,322».

Adjudicatorio: Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. (Hor-

Presupuesto de adjudicación: 58.880.000 Ptos.

Clave: C-52093-RF-1G (RF-GR-125).

Denominación: «Acondicionamiento de plataforma y reparación de pavimento en la carretero C-330 entre P.K. 35,000 al 44,000». Adjudicatario: Construcciones López Porras, S.A. Presupuesto de adjudicación: 40.317.554 Ptas.

Clave: C-51055-0N5-1J (5-J-177). Denominación: «Voriante Sur de Jaén». Adjudicatario: Asfaltos y construcciones Elson, S.A. Presupuesto de adjudicación: 595.132.012 Ptos.

Sevilla, 22 de octubre de 1991. – Manuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 25 de actubre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace público la adjudicación definitiva del contrato de proyectos y ejecución de obras que se indica por el sistema de concurso con admisión previa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamenta de aplicáción, ha acardado hacer pública la adjudicación definitiva del cantrato de Proyectos y Ejecución de Obras que se indica por el Sistema de Cancurso con Admisión Previa,

Clave: C-51014-ON2-1M (2-MA-152/154/155). Denominación: «Acondicionamiento Campanillas-Córtama». «Variante de Córtama». «Acceso al Parque Tecnológico». Adjudicatorio: Construcciones Sando, S.A.

Presupuesta de adjudicación: 2.075.980.000 Ptas.

Sevilla, 25 de octubre de 1991. – El Director General, Manuel Ollero Marín.

> RESOLUCION de 25 de octubre de 1991, de la Dirección General de Carreteros, por la que se anuncia la contratación de los obras que se indicon por el sistemo de subasta con admisión previo. (PD. 1442/91).

La Consejería de Obras Públicas y Tronsportes de la Comunidad Autónoma de Andolucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Clove: C-51084-ON4-1A (4-AL-181).

Título: «Obra de Fábrica. Puente sobre la Ramblo Morales en la carretera ALP-202, de la CN-344 a Son José, P.K. 8,000». Presupuesto de controto: 164.938.669 pesetos.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificoción del contratista: Grupo: B, Subgrupo: 3, Categoría: e. Grupo: G, Subgrupo 4, Categoría: e.

Fianza provisional: 3.298.773 pesetas.

Clave: C-51075-ON3-1K (3-CA-173).

Título: «Acondicionamiento del firme y reparación de obras de fábricas en la carretera CA-212, P.K. 10,2 al 34. Localidades: Benalup y Los Barrios».

Presupuesto de contrata: 149.964.594 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación del contratista: Grupo: G, Subgrupo: 6, Categoría: e. Fionza provisional: 2.999.292 pesetas.

Clove: C-52172-CS-1M (CS-MA-142).

Título: «Acondicionomiento de la Carretera MA-201, de la N-331 a Cuevos Bojos. Tramo del P.K. 38,200 al P.K. 39,000».

Presupuesto de contrato: 123.312.521 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Closificación del cantratista: Grupo: B, Subgrupo: 3, Categoría: d. Grupo: G. Subgrupo: 6, Categoría: c.

Fianza provisional: 2.466,250 pesetas.

Exposición de expedientes: El proyecto, Pliego de Clóusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarón expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejerío de Obras Públicas durante el plazo de presentoción de proposiciones de 10 a 13

Plazo de presentación de praposiciones: Camenzaró el día de lo publicación del presente anuncio y terminará el día 20 de noviembre de 1991 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicos y Transportes, sita en Plaza de la Controtación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plaza de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envien por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de lo oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida lo proposición si es recibida por el órgano de contratación can posterioridod a la fecha de terminación del plazo señalado en el onuncio. Tronscurridos no obstante diez días naturales siguientes o lo indicada fecha sin haberse recibido lo proposición, ésta no será admitida en ningún casa.

Documentacián a presentar: Por cada obra se deberá pre-

sentar los siguientes documentos: En el sobre n° 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n° 2 «Criterios abjetivos para la Admisión Previa», las documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sabre n° 3 «Proposición Económica» con arregla al modela que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulos Administrativas Particulares de coda obra, y en la farma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señolen en la cláusula 6.4. del Pliega de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará par la Mesa de Contratación el día 27 de naviembre de 1991, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm: 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este 'anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidas en el artículo 26 de la Ley de Contratas del Estado.

Abona de los anuncios: Los anuncias en Baletines Oficiales y prensa serán por cuenta de las adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuna prorrateo.

Sevilla, 28 de actubre de 1991. – El Director General, Manuel Ollero Marín.

CORRECCION de errores de la Resalución de 30 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, sobre rehabilitación de la casa del Saltillo en Carmona (Sevilla). (PD. 1296/91). (BOJA núm. 92, de 18.10.91).

Advertida error en la Resolución de 30 de septiembre dé. 1991, publicada en el BOJA núm. 92 de 18 de octubre de 1991, sobre Rehabilitación de la casa del Saltilla en Cormana (Sevilla), se tronscribe a continuación la aportuna rectificación:

En la página 8.977, líneo 37, dande dice: «... N° Expediente: SE-88/04-AS...», debe decir: «... N° Expediente: SE-89/07-AS...»

Sevilla, 29 octubre de 1991

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 23 de octubre de 1991, del Instituto Andaluz de Refarma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de abras. (PM91000055) (Res. Q-62/91) (PD. 1443/91).

Se anuncia Subasta can admisián previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeta: «Prayectos de Caminos en: A) Villanueva del Rosorio a Cartijo Parrosa; B) del Turco al Paraíso; C) del Cerro del Limón. Antequera (Máloga).

Presupuesto tipo de licitación: 125.791.307 Pts.

Plazo de ejecución: 12 meses contodos desde el dío siguiente a la firma del Acto de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo G Subgrupa ó Categorío d. Fianzo pravisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Dacumentación a presentar por los licitodores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: Según madelo adjunto al Pliega de Cláusulos Administrativos Porticulares.

Plazo de presentacion: Las praposiciones serán presentadas en el Registro General de este Organismo, o enviados par correa, antes de las 14 horas del dío en que se cumplon veinte días hábiles contadas a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el coso de enviarse par correo, se estará a lo dispuesta en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentino, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará par la Mesa de Contratación el décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de octubre de 1991 — El Presidente, Joon Corominos Masip.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, par la que se hace pública adjudicación definitiva de contrata de obras. (FJ90000041) (Res. P-122/91).

Esta Presidencia, de conformidad can lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Cantratos del Estado y 119 de su Reglamenta, ha acardada hacer público la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de cancursa con admisión previa de acuerdo con lo establecida en la legislación vigente de Cantratas del Estado.

Denominación: Tratamientos Selvícolos en 1.135 Hos. de lo Brigada Sur de la provincia de Jaén. Fecho de adjudicación definitiva: 11 de julia de 1991. Importe de adjudicación: 118.115.360 ptas. Empresa adjudicataria: Anthos, S.A..

Sevillo, 23 de octubre de 1991 – El Presidente, Joan Corominos Masip.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1991, del Instituto Andoluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de cantrato de asistencia técnico. (PA90000057) (Res. P-124/91).

Esta Presidencio, de confarmidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamenta, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrata de asistencia técnica que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de concurso público, de acuerda con lo establecida en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denaminación: «Estudio y redocción del plan de transformación y estudio de actuaciones a reolizar en la comarca de interés general de la Camunidad Autónama en actuaciones de Reformo Agraria de Poniente.

Fecho de adjudicación definitivo: 15.10.91. Importe de adjudicación: 28.125.469 ptas. Empresa adjudicatario: Eptiso.

Sevilla, 23 de octubre de 1991 – El Presidente, Joan Corominos Masio.

> RESOLUCION de 24 de octubre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obros. (FM90000003) (Res. P-125/91).

Esta Presidencia, de conformidad con la dispuesta en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acardado hacer pública la odjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con admisión previa, de acuerdo con la establecida en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominoción: «Trotamientos Selvícolos en Montes de la Tercera Brigada de la Pravincio de Málaga». Fecho de adjudicación definitivo: 12 de noviembre de 1990. Importe de adjudicación: 82.788.000 ptas. Empresa adjudicatario: Canstrucciones Sando, S.A.

Sevilla, 24 de octubre de 1991 - El Présidente, Joan Corominas Masip

RESOLUCION de 25 de octubre de 1991, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita.

Esta Consejerío ha resuelto onuncior lo adjudicoción del controto de asistencia técnica, realizada mediante lo formo de controtación directa:

Denominación: Expte Atd 49/91 «Traslado de mobiliaria y enseres a la nueva sede de la Consejería de Agricultura y Pesca».

Empresa adjudictoria: Amado Miguel Transpartes Internacionales, S.L. $\,$

Presupuesto de adjudicación: Siete millones cien mil (7.100.000) Pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 25 de octubre de 1991. – El Viceconsejero, Joaquín Castillo Sempere.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 1 de octubre de 1991, del Servicio Andoluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ómbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/91 de 16 de Julio de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace publicas las siguientes Adjudicaciones Definitivas, todo ello en virtud de los dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA.

OBJETO: CP 18/90 Adjudicación Definitiva, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Centros de Salud y Consultorlos dependientes de las Areas Norte, Centro y Sur de la Gerencía Provincial del Servicio Andaluz de Salud de Córdoba.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 24.953.600 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: Sociedad Ibérica de Explotación, S.A.

OBJETO: CP 4/90. Adjudicación Definitiva, para la Contratación de los Servicios de Limpieza de los locales Centros Perifericos de Especialidad de Avda. de América y Santa Victoria de Córdoba.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 25,235,076 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: LOFECAL, S.A.

OBJETO: CP 24/90. Adjudicación Definitiva, para el Suministro de Monitores, Respiradores y Aparatos de Radiología, con desilno al Hospital Reina Sofia (Hospital General, Materno-Infantil y Hospital Provincial).

Conjunto C) №s. 93 y 218.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 6.828.520 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: AGTA GEVAERT, S.A.

Conjunto B)nºs. 95 y 178.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 9.600,000 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: BOC MEDISHIELD, S.A. OHMEDA DIVISION.

Conjunto A) nº: 81.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 2.877.635 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: COMERCIAL MÉDICA "JOSE MORILLO".

Conjunto A) nºs. 80, 171, 172, 173 y 205.

IMPORTE DE LA ADJUDIÇACION: 4.629.998 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: OIAGNISCAN, S.A.

Conjunto A) nºs: 216 y 219.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 3.900.000 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: COMERCIAL MEDICAL MERATE ESPAÑA, S.A.

Conjunto A) nºs: 177.

IMPORTE DE LA ADJUCIACION: 1.945,112 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA, S.A.

Conjunto A) nº: 249.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 2.485.000 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: HOSPAL, Ś.A.

Conjunto A) nº: 174.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 344.500 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: JOHNSON & JOHNSON, S.A.

Conjunto A) nº: 208.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 1.800.000 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: KONTRON, S.A.

Conjunto B) nºs: 83 y 211.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 10.500.000 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: SIEMENS, S.A.

Conjunto C) nº: 217.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 8.750.000 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A.

OBJETO: CP 25/90. Adjudicación Definitiva, para el suministro de Aparatos e Instrumental, con destino al Hospital "Reina Sofia", (Hospital General y Hospital Materno-Infantii), incluido en el Plan de Inversiones de 1.990.

№ 89 (VTE).

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 1.100,000 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: BAXTER, S.A.

№ 169.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 3.600.000 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: BOC MEDISHIELD, S.A. CHMED DIVISION.

№ 64.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 39.945 Ptas.

EMPRESA ADJUDICADORA: S.E. DE CARBUROS METALICOS, S.A.

№ 96

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 5.700.000 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: CASA ALVAREZ, S.A.

№s 161, 162 y 163.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 44.910 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: DEXTRO MEDICA, S.A.

№s 57, 155, 156 y 158.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 357.000 Plas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: DRAGER HISPANIA, S.A.

№s 70 y 164.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 822.804 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: EL CORTE INGLES, S.A.

Nº 90 (VTE).

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 1.663.140 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: HERAELIS, S.A.

№ 170 (VTE).

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 4.300.000 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: IZASA, S.A.

№ 92 (o.b).

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 2.824.640 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: JOHNSON & JOHNSON, S.A.
№ 175.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 745,000 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: JOSE QUERALTO ROSAL, S.A.

№ 87 y 176 (VTE "A").

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 3.743.403 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: CARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA, S.A.

№s 56, 157 y 159.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 153,426 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: LA CASA DEL MEDICO, S.A.
Nº 85.

Nº 85.
IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 2.070.180 Ptas.
EMPRESA ADJUDICATARIA: MEDICAL ELIPOPEA, S.A.
Nº 61.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 77.724 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: MOVACO, S.A.

№ 167.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 38:900 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: QUERMED.

№ 84. -

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 1.350.000 Ptas. '
EMPRESA ADJUDICATARIA: SALVADOR MERCE VIVES.

№ s 94 y 168.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 1.146.206 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: SUMEDSA.

OBJETO: CP 26/90. Adjudicación Definitiva, para el suministro de Aparatos e Instrumental, con destino a diversos Servicios del Hospital "Reina Sofia" (Hospital "Los Morales" y C. Periféricos de Especialidades).

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 425.000 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: AB MEDICA, S.A.

№ 206.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 2.278.629 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: B. COPDOBA MIRANDA E HIJOS, S.A.

№ 132.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 649.676 Ptas. EMPRESA ADJUDICATARIA DI AGNISCAN, S.A. NºS 186 y 116.

IMPORTE DE LA ADJUDICACIO: 161.000 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: DRAGER HISPANIA, S.A.
Nº 51

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 752.600 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: G.A.E.S., S.A.

№s 197, 198, 48 y 50.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 649.310 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: HANS E. RUTH, S.A.

'Nº 128 (o.b).

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 399.500 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: HERAELIS, S.A.

№ 215

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 220.000 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: IZASA, S.A.

№s 188 y 117.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 420.000 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: JOSE GUERALTO ROSAL, S.A.

№ 187.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: . 450.000 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: KONTRON INSTRUMENTS, S.A.

Nº 43.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 281.295 Plas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: LA CASA DEL MEDICO, S.A.

№ 126.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 54.000 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: P.A.C.I.S.A.

№ 193.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 231.580 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: S.E. CARBUROS METALICOS, S.A.

№ 130 (VTE. 10).

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 403.567 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: TECNICAS MEDICAS, MAB, S.A.

№s 202 y 226.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 9.589,943 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: TECNO MEDIC, S.A.

OBJETO CP 27/90. Adjudicación Definitiva, para el Suministro de Mobiliarlo Clinico, Mobiliario General, con destino al Hospital "Reina Sofia" (Hospital General, Centro Materno-Infantil, Hospital Provincial los Morales y Centro Perifericos).

Conjunto A) Nºs 37 y 19 Conjunto B) Nº 105, 181 y 199.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 666.600 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: AGUSTIN PASTOR GOMIS, S.A.

Conjunto B) Nos 60, 77 y 189.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 491,840 Ptas.-

EMPRESA ADJUDICATARIA: ANTONIO MATACHANA, S.A.

Conjunto B) Nºs 166, 194, 204, 221, 223, 231, 118, 120, 123 v 124.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 5.466.823 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: B. CORDOBA MIRANDA E HIJOS, S.A.

Conjunto B) № 224.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 447.785 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: CARLOS SHATZMANN.

Conjunto B) Nº 55 (variante 2ª).

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: .. 1.738.400 Ptas'.

EMPRESA ADJUDICATARIA: DEXTRO MEDICA, S.L.

Conjunto A) N°s 8, 12, 34, 35-1, 36 y 20. Conjunto B) N°s 65, 76, 76, 79, 184, 192, 239, 119 y 122.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 13.151.138 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: EL CORTE INGLES, S.A.

Conjunto B) Nºs 63, 88 y 190.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 66.206 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: FLOGO.

Conjunto B) Nºs 165, 200 y 133.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 974,900 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: HANS E RUTH, S.A.

Conjunto A) № 12 Conjunto B) № 62 y 38.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 1.032.600 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: JOSE QUERALTO ROSAL.

Conjunto B) Nºs 72, 73, 74, 125, 39, 47 y 52.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 926.850 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: LA CASA DEL MEDICO, S.A.

Conjunto B) №s 185 y 230.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 213.000 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: MOBICLINICS, S.A.

Conjunto B) Nºs 75, 220, 222 y 240,

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 417.402 Plas. EMPRESA ADJUDICATARIA: PRIM, S.A.

Conjunto A) Nºs 24 y 29.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 175,783 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: SINDRA, S.A.

Conjunto B) Nºs 59, 71, 214 y 41.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 794.645 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: TECNO MEDIC, S.A.

OBJETO: CP 10/89. Adjudicación Definitiva. Contratación del Servicio de Limpieza del Hospital Provincial "Reina Sofia" de CORDOBA.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 76.463.184 Ptas./año.

EMPRESA ADJUDICATARIA: PURLIM, S.A.

OBJETO: CP 5/90. Adjudicación Definitiva. Suministro de Cateteres Monorail y Material para tratamiento Intraluminal con destino al Servicio de Cateterismo del Hospital "Reina Sofia" de CORDOBA.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: A/ 27.126.000 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: IZASA, S.A.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: B/ 21.858.811 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: TECNO MEDIC, S.A.

OBJETO: CP 6/90. Adjudicación Definitiva. Suministro de Comprensas y Pañales, con destino a los Almacenes del Hospital "Reina Sofia" de CORDOBA.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: A/ 28.000 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: ARBORA CORPORATION, S.A.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: B/ 23.137.650 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: LABORATORIOS AUSONIA, S.A

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: C/ 1.008.900 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: LABORATORIOS UNITEX-HARTMANN, S.A.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: D/ 7.030.400 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: TEJIDOS DIAFONOS, S.A.

OBJETO: CP 7/90. Adjudicación Definitiva. Suministro de Dializadores con destino al Hospital "Reina Sofia" de CORDOBA.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: A/ 658.260 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: BOEHRINGER INCELHEIM ESPAÑA, S.A.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: B/ 3,423,750 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: BAXTER, S.A.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: C/ 1.595.200 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: COMERCIAL MYCAR, S.A.

IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN: D/ 24.069.560 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: GAMBRO, S.A.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: É/ 38.822.325 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: HOSPAL, S.A.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: F/ 587.200 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: IZASA, S.A.

IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN: E/ 5.698.000 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: LABORATORIOS KABI-PFRIMMER, S.A.

OBJETO: CP 8/90. Adjudicación Definitiva. Suministro de sondas con destino al Hospital Reina Sofia de CORDOBA.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: A/ 7.068.461 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: BEIERSDORF, S.A.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: B/ 2.125.000 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: INVERSGEN, S.A.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: C/ 1.727.775 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: IZASA, S.A.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: D/ 1,911,910 Ptas. .

EMPRESA ADJUDICATARIA: PELAYO CARMONA, S.A.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: E/ 210.000 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: PRODUCTES CLINICS, S.A.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: F/ 1.588.643 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: PRODUCTOS PALEX, S.A.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: G/ 1.068.800 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: SOCOMIN QUIMED, S.A.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: H/ 2.680.900 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: SUMEDSA.

OBJETO: OP 9/90. Adjudicación Definitiva. Suministro de Cateteres Intravenosos, con destino a los Almacenes del Hospital Reina Sofia de CORCOBA.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: A/ 11.530.468 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: ABBOT LABORATORIOS, S.A.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: B/ 221.000 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: BOC MEDISHIELD S.A., CHMEDA DIV.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: C/ 1.803.958 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: INDUSTRIAS PALEX. S,A.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: D/ 238.200 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: SOCOMIN QUIMEND.

OBJETO: CP 10/90, Adjudicación Definitiva. Suministro de Guantes con destino a los Almacenes del Hospital "Reina Sofia" de CORDOBA.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: A/ 431,420 Ptas.-

EMPRESA ADJUDICATARIA: MOLNLYCKE, S.A.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: B/ 13.243.130 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATÁRIA: SEMPERMED IBERICA, S.A.

OBJETO: OP 11/90. Adjudicación Definitiva. Para el suministro de Agujas y Jeringas, con destino a los Almacenes del Hospital "Reina Sofia" de CORDOBA.

EMPRESAS ADJUDICATARIAS
BECTON DIOKINSON, S.A.
BECTON DIOKINSON, S.A.
COMERCIAL MYCAR, S.A.
HANS RUIS, S.A.
H. ICO, S.A.
IZASA, S.A.
MENARINI DIAGNOSTICO, S.A.

IMPORTE DE LAS ADJUDICACIONES: Conjunto B) 7,350.000 Ptas EMPRESAS ADJUDICATARIAS TEONICAS MEDICAS MAB, S.A.

OBJETO: CP 12/90. Adjudicación Definitiva. Para el suministro de diverso Material Fungible específico con destino al Hospital "Reina Sofia" de Córdoba.

IMPORTE DE LAS ADJUDICACIONES:	EMPRESAS ADJUDICATARI
457.920 Ptas.	. ABBOTT LABORATORIOS, S.A
3.219.300 Ptas.	B. BRAUN DEXON, S.A
447.943 Ptas	INDUSTRIAS PALEX, 'S.A
1.030.950 Ptas	ISAZA, S.A
2.862.000 Ptas	JONHSON & JONHSON, S.A.
1.469.350 Ptas	PRIM, S.A
1.951.234 Ptas	PRODUCTOS PALEX, S.A
424.000 Ptas	TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.
1.325.800 Ptas	SOCOMIN QUIMED, S.A.
16.363.500 Ptas	TECNO MEDIC. S.A.
. 10.303.300 FL85	TECHO MEDIC, S.A.

OBJETO: CP 13/90. Adjudicación Definitiva. Para el Suministro de Vendas, con destino al Hospital "Reina Sofia" de Córdoba.

IMPORTE DE LAS ADJUDICACIONES:	EMPRESAS AJUDICATARIAS
8.393.372 Ptas.	BETERSOORF, S.A.
384.900 Ptas.	H. ICO, S.A.
. 482.745 Ptas	IZASA, S.A.
4.795.045 Ptas.	.A.z , NOZNHOL & NOZNHOL
490.220 Ptas.	LEXEL, S.A.
1.633.425 Ptas	TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.

OBJETO: CP 14/90. Adjudicación Definitiva. Para el Suministro de Equipos de Infusión e Inyectores, Gafas, Humidificadores y Mascarillas de Oxigeno, con destino al Hospital "REina Sofia" de Córdoba.

IMPORTE (E LA	ADJUCIACIO	NES .	· EMPRESAS ADJUDICATARIAS
Conjunto	Α .	6.634.222	Ptas	ABBOTT LABORATORIES. S.A.
Conjunto	В	3.496.000	Ptas	BOC MEDISHIELD, S.A. OHMEDA
Conjunto	В	4.200	Ptas	FABERSANITAS, S.A.
-Conjunto	A	7.590.024	Ptas .	INDUSTRIAS PALEX, S.A.
Conjunto	A.	6.950	Ptas	· INFLUX, S.A.
Conjunto	A	5.000	Ptas	MOVACO, S.A.
Conjunto	В	2.805.000	Ptas	S.E. DE CARBUROS METALICOS, S.A.
Conjunto	В	1.140.274	Ptas	TECNO MEDIC, S.A.

OBJETO: CP 15/90. Adjudicación Definitiva. Para el Suministro de Placas Radlográficas, con destino al Hospital "Reina Sofia" de Córdoba.

IMPORTE	DE.	LA	S ADJÚDICAC	IONES -		EMPRE	SAS	ΑD	JUDICATARIAS:
		÷	66.068.122	Ptas			AGF	Α	GEVAERT, S.A.
			887.820	Ptas					KODAK, S.A.
								,	

OBJETO: OP 1/91. Adjudicación Definitiva, para el Servicio de Limpleza del Hospital Infanta Margarita de Cabra (Córdoba).

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 38.750,000 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y L'IMPIEZA CASTOR, S.L.

OBJETO: CP 2/91. Adjudicación Definitiva. Para el servicio de mantenimien- . . to de la Central Técmica Frigorifica y de Climatización del Hospital "Infanta Margarita" de Cabra (Córdoba).

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 32.895,317 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: COMPAÑIA GENERAL DE MANTENIMIENIO, S.A.

Sevilla, 1 de octubre de 1991. – El Director Gerente, José Luis García de Arboleya y Tornero.

> RESOLUCION de 1 de octubre de 1991, del Servicio Andoluz de Salud, por la que se publicon odiudicaciones definitivos efectuadas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/91 de 16 de Julio de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace publicas las siguientes adjudicaciones Definitivas, todo ello en virtud de los dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALLIZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA.

OBJETO: CP 96/89. Adjudicación Definitiva. Para la contratación de Material Capitulo II (agujas, jeringas y similares) del Hospital "Virgen de la Victoria" de MALAGA.

EMPRESAS ADJUDICATARIAS IMPORTE DE LAS ADJUDIÇACIONES NQ 1 BECTON DICKINSON 598.000 Ptas Nº 2 BECTON DICKINSON 952,000 Ptas BECTON DICKINSON 28,389 Ptas Ng A IZASA, S.A. 175.000 Ptas BECTON DICKINSON 3.900.000 Ptas BECTON DICKINSON 649.000 Ptas BECTON DICKINSON Nº 11 226,800 Ptas Nº 13 BECTON DICKINSON 2.412.500 Ptas Nº 15 BECTON_DICKINSON 720.800 Ptas

			,
EM	TTE.SAS	ADJUDICATARIAS	IMPORTE DE LAS ADJUDICACIONES
No	16	BECTON DICKINSON	712.800 Ptas
Nø	17	BECTON DICKINSON	243,000 Ptas
Νo	18	BECTON DICKINSON	787.500 Ptas
Nο	19	PRIM	10,000 Ptas
Nο	21	MOLNLYCKE.	209.800 Ptas

OBJETO: CP 100/89. AdjudIcación DefinItIva. Para là Contratación de Material Capítulo II (gasas, esparadrapos, vendas y similares) del Hospītal "Virgen de la Victorla" de Málaga.

ЕMF	PRESAS	ADJUDICATARIAS		importe de las	ADJUDICACIONES
NΘ	Z. 1	MOLNLYCKE			4.558.000 Ptas

1.				
1	MOLNLYCKE			4.558.000 Ptas
2	INDAS, S.A.			1.196.000 Ptas
9.	TIREA	٠.		636,000 Ptas
10	TENORIO COMEZ			820.000 Ptas
11	TENORIO GOMEZ			737.000 Ptas
13	INDAS, S.A.			1.170.000 Ptas

321.750 Ptas

254,000 Ptas

MOS/MOL & MOS/MOL

MOLNLYCKE

-	Mδ	32	MOUNLYCKE .	954.000 Ptas
	Nρ	33	MOLNLYCKE .	729.280 Ptas
	Νō	41	MOLNLYCKE	715.500 Ptas
	Иδ	57	JOHNSON & JOHNSON	116.500 Ptas
	Иδ	58	JOHNSON & JOHNSON .	95.000 Ptas
	Nο	59	JOHNSON & JOHNSON	506.500. Ptas
	Mδ	60	NOSUNG JOHNSON '	608.800 Ptas
	Mδ	61	JOHNSON & JOHNSON	492.720 Ptas
	Nο	67	EL CORTE INGLES, S.A.	523.600 Ptas
	NΩ	68	EL CORTE INGLES, S.A.	995.400 Ptas
	NΩ	69	EL CORTE INGLES, S.A.	678.500 Ptas

OBJETO CP 101/89. Adjudicación Definitiva. Para la Contratación de Material Capitulo II (catéteres, sondas y similares) del Hospital Universitario "Virgen de la Victoria" de Málaga.

ЕM	PRESA	ADJUDICATARIAS	IMPORTE DE LAS ADJUDICACIONES
ΝQ	1	ABBOT LABORATORIOS	5.127.750 Ptas
Νō	2	PRODUCTOS PALEX, S.A.	637,500 Ptas
Νō	3	BAXTER	840,000 Ptas
Nδ	4	SOCOMINQUIMED .	172.500 Ptas
Иδ	5	IZASA, S.A.	43.000 Ptas
Иб	7	IZASA, S.A.	195,000 Ptas
Иō	8	PRODUCTOS PALEX, S.A.	101.760 Ptas
Νō	9	IZASA, S.A.	990,000 Ptas
Иδ	10	ISAZA, S.A.	1.150.000 Ptas
NΩ	11	IZASA, S.A.	640.000 Ptas
Иδ	12	IZASA, S.A.	230.000 Ptas
Иδ	13	PRODUCTOS CLINICS .	660.000 Ptas
Иδ	14	PRODUCTOS PALEX, S.A.	4.880.664 Ptas
Μō	15	PRODUCTOS PALEX, S.A.	4.617.360 Ptas
Иδ	16	PRODUCTOS PALEX, S.A.	1.621.928 Ptas
Nδ	17	PRODUCTOS PALEX, S.A.	2.703.000 Ptas
			•

OBJETO: CP 102/89. Adjudicación Definitiva. Para la Contratación de Material Capitulo II (equipo succión) del Hospital Universitario "Virgen de la Victoria" de Málaga.

EM	HE-SA	S ADJUDICATARIAS	importes de las adjudicacione
Νō	1	SOCOMIN QUIMED	. 2.510.200 Pta
Νō	2	SOCOMIN QUIMED	245.500 Pta
Νö	3	SOCOMIN QUIMED	1.067.000 Pta
NΩ	4	SOCOMIN QUIMED	223,200 Pta
Μō	5	PRODUCTOS PALEX, S.A.	286,200 Pta
Vδ	6	PRODUCTOS PALEX, S.A.	1.696.000 Pta
Ð	PRES	AS ADJUDICATARIAS	IMPORTES DE LAS ADJUDICACIONES
N	7	INDUSTRIAS PALEX, S.A.	3.339.000 Ptas
N	8	PRODUCIOS CLINICS	960.000 Ptas
N	10	INDUSTRIAS PALEX, S.A.	954.000 Ptas
N	11	INDUSTRIAS PALEX, S.A.	2.544.000 Ptas
N	12	INDUSTRIAS PALEX, S.A.	288.949 Ptas
			2001349 1 103

OBJETO: CP 104/89, Adjudicación Definitiva. Para la Contratación de Material Capitulo II (bolsas, sueros y similares) del Hospital Universitario "Virgen de la Victoria" de Málaga.

EMPRESAS	ADJUDICATARIAS	IMPORTES DE LAS ADJUDICACIONES
Nº 1	LABORATORIOS PALEX; S.A.	715.500 Ptas
Nº 2	SOCOMINQUIMED	928.000 Ptas
Nº 3	COMESA	1.050.000 Ptas
Nº 5	PACISA	450.000 Ptas
Nº 6	PACISA ·	160.000 Plas
Nº 10	IZASA	360.000 Ptas
N1 11	IZASA	2.442.000 Ptas
Nº 12	SUMEDSA	1.450.000 Ptas
№ 13	SUMEDSA	793.800 Ptas
№ 14	SUMEDSA	318.000 Ptas
№ _. 15	SUMEDSA	322.500 Ptas
№ 16	SUMEDSA	55.800 Ptas
№ . 17	SUMEDSA	118.500 Ptas
№ 18 "	SUMEDSA	201.950 Ptas
Nº 19	SUMEDSA	311.200 Ptas
№ 20	SUMEDSA	279.000 Ptas
№ 21	SUMEDSA	- 155.900 Ptas

OBJETO: OP 105/89. Adjudicación Definitiva. Para la Contratación de Material Capitulo II (quantes, mascarlllas, gorros y similares) del Hospital Universitario "Virgen de la Victoria" de Málaga.

EMPRESAS	ADJUDICATARIAS	IMPORTES DE LAS ADJUDICACIONES
Nº 2	MOLNLCKE	5.406.000 Ptas
Nº 3	INDAS, S.A.	12.600 Ptas
Nº 4	INDAS, S.A.	286.000 Ptas
Nº 5	JOHNSON & JOHNSON	- 715,000 Ptas
Nº 6	JOHNSON & JOHNSON	466.400 Ptas
№ 7	MOLNLYCKE	385.840 Ptas
Nº 8	MOUNLYCKE	393.525 Ptas
№ 9	INDAS, S.A.	425.000 Ptas
Nº 10	TECNO MEDIC.	463.750 Ptas
Nº 12	TECNO MEDIC	26.620 Ptas
№ 13	SUMEDSA	450.000 Ptas
Nº 14	QUERALTO	. 156.000 Ptas
№ 23	PACISA	341.250 Ptas
Nº 24	QUERALTO	13.600 Ptas
№ 25	QUERALTO	136.400 Ptas
№ 26	QUERALTO	310,000 Ptas
№ 30	BAXTER	396.600 Ptas
Nº 31	ORTOPEDIA ANDALUCIA	1.215.200 Ptas
№ 32	SOCOMIN OLMED .	1.320.000 Ptas
№ 33	PRIM	1.650.000 Ptas
Nº 34	PRIM	858.000 Ptas
№ 35	TECNO MEDIC	874.500 Ptas

OBJETO: CP 70001/90. Adjudicación Definitiva. Salud, Tipo II U.O, en Colmenar (Málaga).

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 74.559.612 Ptas.

*EMPRESA ADJUDICATARIA: MIQUEL BUSTOS E HIJOS, S.L.

OBJETO: CP 70010/90. Adjudicación Definitiva. Construcción de un Consultorlo Local T-i en Villanueva de la Concepción (Málaga).

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 11.870.000 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: MANUEL ORTEGA GAMEZ, S.A.

OBJETO: CP 70018/90. Adjudicación Definitiva. Construcción de un Centro de Salud Tipo I en Bohadilla (Mélaga).

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 11.616.121 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COINEÑOS, S.A.

OBJETO: CP 700090/90. Adjudicación Definitiva. Para la Construcción de un Centro de Salud T-III en Cártama (Málaga).

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 178.195.500 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: PROYCON, 'S.A.

OBJETO: OP 720380/90. Adjudicación Definitiva. Contratación del Servicio de Cafeteria del Hospital Comarcal Básico de la Serrania de Ronda (Málaga).

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 6.487.824 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: D. ANGEL IBAÑEZ MARTIN.

OBJETO: CP 720751/91. Adjudicación Definitiva. Para la Adquisición de Compresas y Malla con destino al Hospital Regional de Málaga.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 42.050.707 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATARIA: IEXIIL PLANAS OLIVERAS, S.A.,

Sevilla, 1 de octubre de 1991. - El Director Gerente, Jasé Luis García de Arboleya y Tarnera.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCION de errata de la Resolución de 26 de septiembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se canvoca concurso pública para la contratación de la asistencia técnica Diseño, Montaje e Instalación de Interpretoción del Centro de Recepción e Información El Peloyo, Parque Natural Los Alcornocales. (PD. 1344/91) (BOJA núm. 93, de 22.10.91).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia. se transcribe a continuación la opartuna rectificación:

En la págiona 9.043, calumna izquierda, línea 4°, donde dice: «Presupuesto máximo: 25.400.000 pesetas», debe decir: «Presupuesto máximo: 22.400.000 pesetas».

Sevilla, 31 de octubre de 1991

AYUNTAMIENTO DE MALAGA, INSTITUTO MUNI-CIPAL DE LA VIVIENDA

ANUNCIO. (PP. 1360/91).

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, celebrado el día 3 de octubre de 1991, se anuncia el Concurso can admisión previa, para la adjudicación del contrato de las obras de construcción de 3 Viviendas de Promoción Pública y local comercial en la colle Tizo, n° 1, Máloga.

Objeto: El objeto de este cancurso con admisión previa, es la adjudicación del contrato paro la realización de las obras de construcción de 3 Viviendas de Promoción Pública y local comercial en la calle Tizo, n° 1, Málaga.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de los obros es de doce (12) meses, a contar desde lo fecha del acto de replanteo. Clasificación exigida: Grupo C, Categoría c.

Pliego de condiciones: El expediente de contratación se hallo de monifiesto en el Instituto Municipal de la Viviendo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con sede en C/ Palestina, n° 4 y 6, Málaga, durante los días hábiles, en horos de 9 o 14, hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán, en unión de la documentación requerida, en la Secretaría del Instituto Municipal de la Viviendo del Excmo. Ayuntamiento de Máloga, Calle Palestina nº 4 y 6, Máloga, en horas de 9 a 14, hasto el día 11 de diciembre de 1991.

Los licitadores deberán presentar dos sobres cerrados, lacrados y firmados, señalados can las letras A) y B). En cada uno de ellos figurará el nombre del licitador y el título de lo obra abjeto del Concurso.

Sabre A): Este primer sobre llevará además lo rúbrica «Requisitos previos para aptar a la Cantratación» y contendrá los documentas necesarios y descritos en el Apartado 2 de la Cláusula 5° del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en el presente concursa.

Sobre B): Contendrá bajo la rúbrica «Praposición Económica», la proposición ecanómico extendida con arreglo al modelo ANEXO I debidomente fechado y firmada, para la oferta correspondiente al pro-

yecto base motivo de la presente licitación.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

lexpresar claramente, escrita en letro y número, la contidod de presetas por las que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obros.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Tipo de licitación: El tipo de licitación, de acuerdo con el proyecta aprobado, es de veintícinco millones novecientas cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas (25.946.658 Ptas.); quedando incluido en esta cantidod todos los conceptos que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así camo el I.V.A.

Garantío: Fianzo provisianal por un importe de quinientas dieciocho mil novecientas treinta y tres pesetas (518.933 Ptas.), equivalente al 2% del tipo de licitación.

Fianza definitiva por un importe de un millón treinta y siete mil ochocientas sesenta y seis pesetos (1.037.866 Ptas), equivalente

al 4% sobre el tipo de licitación.

Apertura de plicas: La aperturo de plicas de lo licitación tendrá lugar en acto público en la Sola de Juntas del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sito en Colle Palestino, 4 y 6, Málaga, a las 12.00 horas del día 12 de diciembre de 1991.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de los anuncios de esta licitación en boletines y prensa; así como los que quedan descritos en el Pliego de Cláusulos Administrotivas Particulares que han de regir el presente concurso.

Asimismo, se procede, de ocuerdo con el artículo 122.1 del Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de abril, a exponer o información pública durante un plazo de ocho días el Pliego de Condiciones, a fin de que puedan presentarse las reclamociones que se estimen oportunas a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncia en el «Boletín Oficial de la Provincio».

Málaga, 17 de octubre de 1991 — El Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda, Hilario López Luna.

ANUNCIO. (PP. 1361/91).

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de lo Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, celebrado el día 3 de octubre de 1991, se onuncia el Concurso con admisión previa, para la adjudicación de contrato de las obras de construcción de 60 Viviendos de Promación Pública, locales comerciales y aparcamientos en el Carril del Pato (Almudena), Mólaga.

Objeto: El objeto de este concurso con admisión previa, es la adjudicación del contrato para la realización de las obras de construcción de 60 Viviendas de Promoción Pública, locales comerciales y aparcamientos en el Carril del Pato (Almudena), Málaga.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras es de veinticuatro (24) meses, a contar desde la fecho del acta de replanteo.

Clasificoción exigida: Grupo C, Categoría e.

Pliego de condiciones: El expediente de contratación se halla de manifiesto en el Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con sede en C/ Palestina, n° 4 y 6, Málaga, durante los días hábiles, en horas de 9 a 14, hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán, en unión de la documentación requerida, en la Secretaría del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Mólaga, Calle Palestina n° 4 y 6, Málaga, en horas de 9 a 14, hasta el día 11 de diciembre de 1991.

Los licitadores deberán presentar dos sobres cerrados, lacrados y firmados, señalados con las letras Al y Bl. En cada uno de ellos figurará el nombre del licitador y el título de la obra objeto

Sobre A): Este primer sobre llevará además la rúbrica «Requisitos previos para optor a la Controtación» y contendrá los documentos necesarios y descritas en el Apartado 2 de la Cláusula 5° del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en el presente concurso.

Sobre BI: Contendrá bajo la rúbrica «Proposición Ecanómica», la proposición económica extendida con arreglo al modelo ANEXO I debidamente fechado y firmada, para la oferta correspondiente al proyecto base motivo de la presente licitación.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D
con residencia en Provincia de
calle número
según Documento Nacional de Identidad número
enterado del anuncio publicado en el (Boletín Oficial)
dedel díadedede
de ., y las condiciones y requisitos que se exigen paro la adjudi-
cación del contrato de las obras de construcción de 60 Viviendas
de Promoción Pública, locales comerciales y aparcomientos, en
Carril del Pato (Almudeno), Málaga, se compromete, en nombre
(propio o de la empresa que representa), a tomar a su corgo la
ejecución de las mismos, con estricta sujeción o los requisitos y
condiciones expresados y por la cantidod de
(expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de
presetas por las que se compromete el proponente a su ejecución),
a partir de la orden de inicioción de las obras.
(Lugar, fecha y firma del proponente)

Tipo de licitación: El tipo de licitación, de acuerdo con el proyecto aprobado, es de trescientas veintinueve millones trescientas mil doscientos noventa y cuatro pesetas (329.300.294 Ptas.), quedando incluido en esta cantidad todos los conceptos que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el I.V.A.

Garantío: Fionza provisional por un importe de seis millones quinientas ochento y seis mil seis pesetos (6.586.006 Ptas.), equivalènte al 2% del tipo de licitación.

· Fionza definitiva por un importe de trece millones ciento setenta y dos mil doce (13.172.012 Ptas), equivalente al 4% sobre el tipo de licitación.

Apertura de plicas: La apertura de plicas de la licitación tendrá lugar en acto público en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de la Viviendo del Excma. Ayuntamiento de Máloga, sito en Calle Palestina, 4 y 6, Mălaga, a las 12.00 horas del día 12 de diciembre de 1991.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de los anuncios de esta licitación en boletines y prenso, así como las que quedan descritos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que hon de regir el presente concurso.

Asimismo, se procede, de acuerdo con el artículo 122.1 del Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de obril, a exponer a información pública durante un plazo de ocho días el Pliego de Condiciones, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas a partir del siguiente dío hábil al de la publicación de este onuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Málaga, 17 de octubre de 1991.— El Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda, Hilario López Luna.

ANUNCIO. (PP. 1362/91).

De conformidad con el acuerdo odoptado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, celebrada el día 3 de actubre de 1991, se anuncia el Concurso can odmisión previa, para la adjudicoción del contrato de las obras de construcción de 3 Viviendos de Promoción Pública y local comercial en la calle Marqués de Cádiz, Málaga.

Objeto: El objeta de este concurso con admisián previa, es la adjudicación del contrato para la realización de las obras de construcción de 3 Viviendas de Promoción Pública y local comercial en la calle Marqués de Cádiz, Málaga.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras es de doce (12) meses, a contar desde la fecha del octa de replanteo.

Clasificación exigida: Grupo C, Cotegaría c.

Pliego de condiciones: El expediente de controtación se halla de manifiesto en el Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con sede en C/ Palestino, n° 4 y 6, Málaga, durante los días hábiles, en horas de 9 a 14, hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán, en unión de la documentación requerida, en la Secretaría del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Calle Palestina n $^{\circ}$ 4 y 6, Málaga, en horas de 9 a 14, hasta el día 11 de diciembre de 1991.

Los licitadores deberán presentar dos sobres cerrados, lacrados y firmados, señalados con las letras A1 y B). En cada uno de ellos figurará el nombre del licitador y el título de la obra objeto del Concurso.

Sobre A): Este primer sobre llevará además la rúbrica «Requisitos previas para optar a la Cantrotación» y contendrá los documentos necesarios y descritos en el Apartado 2 de la Cláusulo 5° del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en el presente concurso.

Sobre B1: Contendrá bajo la rúbrico «Proposición Económica», la prapasición económica extendida can arreglo al modela ANEXO I debidamente fechada y firmada, para la oferta correspondiente al proyecto base mativo de la presente licitoción.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D
con residencia en Provincia de
calle número
según Documento Nacional de Identidad número
enterado del anuncio publicado en el (Baletín Oficial)
de del día de de
de y las condicianes y requisitos que se exigen para la adjud
cación del contrato de las obras de canstrucción de 3 Viviendas d
Promoción Pública y local comercial, en la calle Marqués de Cádi:
Mólaga, se compromete, en nombre (propio o de la empresa qu
representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, co
estricta sujeción a los requisitas y condiciones expresados y por l
cantidad de
IVA incluido
lexpresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad d
presetas par las que se compromete el proponente a su ejecución
a partir de la orden de iniciacián de los obras.
Illugar focha y firma del prapopentel

Tipa de licitación: El tipa de licitación, de acuerdo con el proyecto oprobado, es de veinticuatro millones ochocientas veintisiete mil novecientas veinticuatro pesetas (24.827.924 Ptas.), quedando incluido en estas cantidad todos los conceptos que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el IVA

Garantía: Fianza pravisianal por un importe de cuatrocientas noventa y seis mil quinientas cincuenta y coha pesetas (496.558 Ptas.), equivalente al 2% del tipo de licitación.

fianza definitiva por un importe de novecientas noventa y tres mil cienta diecisiete pesetas 1993.117 Ptas), equivalente al 4% sobre el tipa de licitación.

Apertura de plicas: Lo apertura de plicas de la licitación tendrá lugar en acta pública en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamienta de Málaga, sito en Colle Palestina, 4 y 6, Málaga, a las 12.00 horas del día 12 de diciembre de 1991.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatorio los gastos de publicación de los anuncios de esta licitación en boletínes y prensa; así como los que quedan descritos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el presente cancurso.

Asimismo, se procede, de acuerda con el artícula 122.1 del Real Decreta legislativo 781/1986 de 18 de abril, a exponer a información pública durante un plazo de ocha días el Pliego de Candiciones, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Málaga, 17 de octubre de 1991.- El Presidente del Instituto Municipal de lo Vivienda, Hilario López Luna.

ANUNCIO. (PP. 1363/91).

De canformidad con el acuerda adaptado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamienta de Málaga, celebrada el día 3 de octubre de 1991, se anuncia el Concursa con admisión previa, para la adjudicación del contrato de las obras de construcción de 12 Viviendas de Promoción Pública y lacales camerciales en el Llano de la Trinidad, n° 12. Málaga.

Objeto: El objeto de este concurso con admisión previa, es la adjudicación del contrato para la realización de las obras de construcción de 12 Viviendas de Promoción Pública y locales comerciales en el Llano de la Trinidad, n° 12, Málaga.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras es de veinticuatro (24) meses, a cantar desde la fecho del acta de re-

lanteo.

Clasificación exigida: Grupo C, Categoría.c.

Pliego de condiciones: El expediente de contratación se halla de manifiesto en el Instituto Municipal de la Vivienda del Excma. Ayuntamiento de Málaga, con sede en C/ Palestina, n° 4 y 6, Málago, durante los días hábiles, en horos de 9 o 14, hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicos: Los proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán, en unión de lo documentación requerida, en la Secretaría del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamienta de Máloga, Calle Palestina n° 4 y 6, Máloga, en horos de 9 a 14, hasto el día 11 de diciembre de 1991.

Las licitadores deberán presentar dos sobres cerrados, lacrados y firmados, señalados con las letros AJ y BI. En cada uno de ellos figurará el nambre del licitador y el título de la abra objeto del Concurso.

Sobre Al: Este primer sobre llevará además la rúbrica «Requisitos previos para aptar a la Contratación» y contendró los documentos necesarios y descritos en el Apartado 2 de la Cláusula 5° del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en el presente concurso.

Sobre BI: Contendrá bajo la rúbrica «Proposición Económica», la proposición económica extendida con arreglo al modela ANEXO I debidamente fechado y firmada, para la aferta correspondiente al prayecto base motiva de la presente licitación.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D
con residencia en Pravincia de
calle, número
según Documento Nacional de Identidad número
enterado del anuncia publicado en el (Boletín Oficial)
de del día de de
de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para
la adjudicación del contrato de las obras de construccián de 12
Viviendas de Pramación Pública y locales comerciales, en el Llano
de la Trinidad, n° 12, Málaga, se campramete, en nombre (propio
o de la empresa que representa), a tamar a su cargo la ejecución
de las mismas, con estricta sujeción a las requisitos y condiciones
expresados y por la cantidad de
(expresar claramente, escrita en letra y número; la cantidad de
presetas por las que se compromete el propanente a su ejecución),
a partir de la orden de iniciación de las obras.
(Lugar fecha y firma del proponente)

Tipo de licitación: El tipo de licitación, de acuerdo con el proyecto aprobado, es de ciento nueve millones setecientas noventa y cuatra mil cienta sesenta y ocho pesetas 1109.794.168 Ptas.), quedando incluido en esta cantidad todos los canceptos que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el I.V.A.

Garantía: Fianza provisional por un importe de dos millones cienta noventa y cinco mil achacientas ochenta y tres pesetas (2.195.883 Ptas.), equivalente al 2% del tipo de licitación.

Fianza definitiva por un imparte de cuatro millones trescientas noventa y una mil setecientas sesenta y siete pesetas (4.391.767 Ptas), equivalente al 4% sobre el tipo de licitación.

Apertura de plicas: La apertura de plicas de la licitación tendrá lugar en acto público en la Sala de Juntas del Instituta Municipal de la Vivienda del Excma. Ayuntamiento de Málaga, sito en Calle Palestino, 4 y 6, Málaga, a las 12.00 haras del día 12 de diciembre de 1991.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de los anuncios de esta licitacián en boletines y prensa; así camo las que quedan descritos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el presente concurso.

Asimismo, se procede, de acuerda can el artículo 122.1 del Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de abril, a exponer a información pública durante un plazo de ocho días el Pliego de Condiciones, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este ánuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Málaga, 17 de octubre de 1991. - El Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda, Hilario López Luna.

ANUNCIO. (PP. 1364/91).

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, celebrado el día 3 de octubre de 1991, se anuncia el Concurso con admisión previa, para la adjudicación de contrato de las obras de construcción de 30 Viviendas de Promoción Pública, locales comerciales y aparcamientos en calle Mariscal, n° 26, Málaga.

Objeto: El objeto de este concursa con admisión previa, es la odjudicoción del contrato paro la realización de las obras de construcción de 30 Viviendas de Promoción Pública, locales comerciales y aparcamientos en la calle Mariscal, n° 26, Málaga.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho (18) meses, a contar desde la fecha del acta de replanteo.

Clasificación exigido: Grupo C, Cotegoría d.

Pliego de condiciones: El expediente de contratación se halla de manifiesto en el Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntomiento de Málaga, con sede en C/ Palestina, n° 4 y 6, Málaga, durante los díos hábiles, en horas de 9 a 14, hosto el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas: Los proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán, en unión de lo documentación requerida, en la Secretaría del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Máloga, Calle Palestina n° 4 y 6, Máloga, en haras de 9 a 14, hosta el día 10 de diciembre de 1991.

Los licitadores deberán presentar dos sobres cerrados, lacrados y firmados, señalados con las letras Al y Bl. En cada uno de ellos figurará el nombre del licitador y el título de la obra objeto del Concurso.

Sobre Al: Este primer sobre llevará además la rúbrica «Requisitos previos para aptar a la Contratación» y contendró los documentos necesarios y descritos en el Apartado 2 de la Cláusula 5° del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulores que han de regir en el presente concurso.

Sobre B1: Contendrá bajo lo rúbrico «Proposición Económica», la proposición económico extendida con arreglo al modelo ANEXO I debidamente fechado y firmada, poro lo oferta correspondiente al proyecto base motivo de la presente licitación.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D
con residencia en
calle número
según Documento Nocional de Identidad número
enterodo del anuncio publicado en el (Boletín Oficial)
de del día de
de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para
la adjudicación del controto de las obros de construcción de 30
Viviendas de Promoción Pública, locales comerciales y aparco-
mientos, en la calle Mariscal, n° 26, Málago, se compromete, en
nombre (propio o de la empresa que representa), o tomar a su
cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requi-
sítos y condiciones expresodos y por la cantidad de
, · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
l'expresar cloromente, escrita en letro y número, la cantidad de
presetas por los que se compromete el proponente a su ejecución),
a partir de la orden de iniciación de las obros.
(Lugar, fecha y firma del proponente)

Tipo de licitoción: El tipo de licitación, de acuerdo con el proyecto aprobado, es de cienta ochenta y seis millones ochocientas once mil novecientas sesenta y una pesetos (186.811.961 Ptas.), quedando incluido en esta contidad todos los conceptos que se detallan en el Pliego de Clóusulos Administrativos Particulares, osí como el I.V.A. Garantía: Fianza provisional par un importe de tres millones setecientas treinta y seis mil dascientas treinta y nueve pesetas (3.736.239 Ptas.), equivalente al 2% del tipo de licitación.

Fianza definitiva por un importe de siete millones cuatrocientas setenta y dos mil cuotrocientos setento y ocho pesetas (7.472.478 Ptas), equivalente al 4% sobre el tipo de licitación.

Apertura de plicas: La apertura de plicas de la licitación tendrá lugar en acto público en la Salo de Juntas del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sito en Calle Palestina, 4 y 6, Málaga, a las 12.00 horas del día 11 de diciembre de 1991.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de los anuncios de esta licitación en boletines y prensa; así como los que quedan descritos en el Pliego de Cláusulos Administrativas Particulares que han de regir el presente concurso.

Asimismo, se procede, de acuerdo con el artículo 122.1 del Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de abril, a exponer a información pública durante un plazo de ocho días el Pliego de Condicianes, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Málaga, 17 de octubre de 1991.— El Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda, Hilario López Luna.

ANUNCIO. (PP. 1365/91).

De conformidad can el acuerdo adoptado par el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Viviendo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, celebrado el día 3 de actubre de 1991, se onuncia el Concurso con admisión previa, para la odjudicación del contrato de las obras de construcción de 115 Viviendas de Promoción Pública, locales comercioles y aparcamientos en la Plaza del Llano de Mariscal, Málaga.

Objeto: El abjeto de este concurso con admisión previa, es la adjudicación del contrato para la realización de las obras de construcción de, 115 Viviendos de Promoción Pública, locoles comerciales y aparcamientos en la Plaza del Llano del Mariscal, Mólaga.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de los obras es de veinticuotro (24) meses, a contar desde la fecha del acta de replanteo.

Clasificoción exigida: Grupo C y G/6, Categoría e.

Pliego de condiciones: El expediente de contratación se halla de manifiesto en el Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntomiento de Máloga, con sede en C/ Polestina, n° 4 y 6, Málaga, durante los días hábiles, en horos de 9 a 14, hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas: Las proposiciones para concurrir o la licitación se presentarán, en unión de la documentoción requerida, en la Secretaría del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Colle Polestina n° 4 y 6, Mólaga, en horas de 9 a 14, hasta el día 10 de diciembre de 1991.

Los licitadores deberán presentor dos sobres cerrados, lacrados y firmodos, señalodos con las letros AI y BI. En cada uno de ellos figurará el nombre del licitador y el título de lo obra objeto del Concurso.

Sobre A): Este primer sobre llevará odemás la rúbrico «Requisitos previos para optar a la Contratación» y contendrá los documentos necesarios y descritos en el Apartodo 2 de lo Cláusulo 5° del Pliego de Cláusulas Administrativas Porticulares que han de regir en el presente concurso.

Sobre B1: Contendró bojo la rúbrica «Proposición Económica», lo proposición económica extendida con arreglo al modelo ANEXO I debidamente fechada y firmada, para la oferta correspondiente al proyecto base motivo de la presente licitación.

anexo i

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D,
con residencia en Provincia de
calle número
según Documento Nacional de Identidad número
enterado del anuncio publicado en el (Boletín Oficial)
dedel díadede
de y las condiciones y requisitos que se exigen pora
la odjudicación del contrato de los obras de construcción de 115
Viviendas de Promoción Pública, locales comerciales y aparca-

mientos, en Plaza del Llano de Mariscal, Móloga, se comproniere, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricto sujeción a los requisitos y condiciones expresados y por la contidad de

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Tipo de licitoción: El tipo de licitación, de acuerdo con el proyecto aprobado, es de seiscientos cincuenta y dos millanes trescientas veintiuno mil ochacientos treinta pesetas (652.321.830 Ptas.), quedando incluido en esto cantidod todos los conceptos que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, osí como el 1.V.A.

Garantía: Fianza provisional por un importe de trece millones cuorenta y seis mil cuatrocientas treinta y siete pesetas 113.046.437 Ptos.I, equivalente al 2% del tipa de licitación.

Fianzo definitiva por un importe de veintiséis millanes noventa y dos mil ochocientas setenta y tres pesetos (26.092.873 Ptas). equivalente ol 4% sobre el tipa de licitoción.

Aperturo de plicos: Lo aperturo de plicos de lo licitación tendró lugar en acto público en la Sala de Juntos del Instituto Municipol de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sito en Calle Polestina, 4 y 6, Málaga, o las 12.00 horas del día 11 de diciembre de 1991.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatoria los gastos de publicación de los anuncios de esta licitoción en boletines y prensa; osí como las que quedan descritos en el Pliego de Clóusulas Administrativas Porticulores que hon de regir el presente concurso.

Asimismo, se concede, de ocuerdo con el ortículo 122.1 del Real Decreto legislotivo 781/1986 de 18 de obril, o expaner a información pública duronte un plazo de ocho díos el Pliego de Condiciones, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen aportunas o partir. del siguiente día hábil al de la publicoción de este anuncio en el «Baletín Oficiol de la Provincia».

Málaga, 17 de octubre de 1991 – El Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda, Hilario López Luna.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 1370/91).

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento plena en sesión ordinaria de fecha 3 de octubre de 1991, el Pliego de condiciones Técnico Administrativos que ho de regir en la adjudicación concursal de la dirección del Servicia de Colaboroción Recaudatoria, se procede o su exposición al público durante el plazo de ocho días hábiles, o partir del siguiente ol de la inserción de este anuncio en el BOE paro que puedan formularse reclamaciones y sugerencias de acuerdo can lo dispuesto en el Art° 122.1. del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el n° 2 del mismo ortículo, simultáneomente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesorio, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliega de Cláusulos antes citado, el cual se encuentro a disposicián de las interesados en el Deportomento de Servicios Internos de este Ayuntomiento, Unidad de Campras

Objeto. Concurso restringido para atribuir o la Entidad de Crédito que resulte odjudicatario del mismo, lo Dirección del Servicio de Colaboración Recaudatoria en materia de ingresos municipales de derecho público.

Durocián. Dos ejercicios completos de Recaudación, con posible renovación tácita por ejercicios.

Fianza provisional. Un millón de pesetas. Fianza definitivo. Das millones de pesetas.

Plazo presentación propasiciones: Hasta las 14 horos del siguiente dío hábil, después de tronscurridos 20 díos hábiles o partir de lo publicoción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estodo.

Las plicas deberán presentarse en sabre cerroda, en la Unidad de Compros-Contratación, hociendo constar en el mismo la referencia 272/91.

Córdobo, 10 de octubre de 1991.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de subosto (PP. 1436/91).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca subasta pública para la contratación de obras que después se indican, pora lo que no se requiere aprobación superior alguna.

Durante el plazo previsto paro lo presentación de plicas, podró consultorse el expediente en la dependencia que se indico. Igualmente durante los acha días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de lo Provincio» padrá reclamarse contra los pliegas de condicianes, de no haber mediado su exposición previa.

Expte. n° 70/91.

Dependencias: Sección de Controtación de Obras y Servicios (Servicio de Patrimonio).

Organo y fecha de aprobación: Excma. Comisión de Gobierno de 24 de octubre de 1991.

Objeto de licitación: Ejecución de obras de reforma en la Estación de Autobuses, sito en el Prodo de San Sebastián. Tipo de licitación: 84.339.584 ptas.

Plozo de ejecución: 11 meses.

Garantíos.

Provisional: 1.686.791 ptás. Definitiva: 3.373.583 ptas. Plazo de garantío: 1 año.

Closificación del controtista: Categoría E, Grupo C, Subgrupo 1 a 9.

Pagas: El precio del contato se realizaró con corgo a lo subvención concedido a este Excmo. Ayuntamiento, por lo Consejerío de Obras Públicos y Tronsportes (orden de 15 de julio de 1991-BOJA 25 de julio de 1991).

Forma de presentoción de proposiciones: Las praposiciones se presentarán en sobres cerrodos y firmados por el licitador o persono que lo represente; en cada sobre deberó canstor el nombre del licitador y además el título siguiente: «Proposición poro tomar porte en lo licitación que tiene por objeto» (indicar el objeto figurado en este anuncia).

Sobre n° 1. Se incluirá la documentación general que establece el número 2 de la cláusulo 8º del pliego de candiciones jurídico-administrativos.

Sobre n° 2. Se incluiró exclusivamente la proposición económica que se ajustaró al siguiente

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Lugar y plazo de presentación: En el Registro Generol del Ayuntomiento, calle Pojaritos nº 14, o por correo, en la formo prevista en el art. 100 del Reglamento Generol de Controtos del Estado, duronte los diez días hóbiles siguientes al de la publicoción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que en coso de ser sábado, se prorroga hosto el día hábil siguiente.

Apertura de praposiciones: Al día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de praposiciones y en su coso, al día siguiente hábil si fuera sábado, se reuniró la mesa de licitación a fin de proceder a la apertura del sobre conteniendo lo documentación general, y, en su casa, podrá conceder un plazo para subsanar errores en la documentación presentada, conforme al ort. 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

La opertura del sobre que contenga la proposición económica, se realizará al decimoquinto dío hóbil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones y en caso de ser sábado, al día siguiente hábil, a las 12 horas en la Sala Copitular del Ayuntamienta. Gastos: Los gastos derivados de la publicación de la presente convocatoria, correrán a cargo del adjudicatario.

Sevilla, 28 de octubre de 1991. – El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público de registros mineros sobre terrenos que han quedado francos en esta provincia. (PD. 1445/91).

La Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía

HACE SABER:

Que habiendo caducado la vigencia de los Derechos Mineros que a continuación se detallan, esta Delegacián Provincial, declara francos dichas terrenos y en aplicoción del Art° 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y el Art° 10 de la Ley 54/1980 de 5 de noviembre, se convoca Cancurso Público de los terrenos ocupados por los Registros Mineros denominadas:

«Las Marías-I»: N° 14.375 «Las Marías-II»: N° 14.376 «Las Marías-II»: N° 14.439 «Las Marías-III»: N° 14.430 «Las Marías-III»: N° 14.431 «Las Marías-V»: N° 14.433 «Las Marías-V»: N° 14.433 «Miguel Angel»: N° 14.461

Quedando incluidas aquellas cuadrículas de atras provincias, ya que al que tener mayor extensión las comprendidas en Huelva, corresponde a ésta.

Las solicitudes se ojustarán a lo establecido en el Art° 72 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agasto de 1978 (BOE del 11 y 12 de diciembre) y se presentarán en esta Delegación Provincial (Avda. de Alemania, n°.1), en las horas de Registro, de nueve a trece treinta horas, durante el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la presente publicacián en el Boletín Oficial del Estado. Los peticionarios deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Real Decreta 1462/1985, referente hallarse al corriente de pago en las obligaciones tributarias.

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plaza anteriromente citado, que en caso de ser sábadó, se efectuará el día hábil siguiente.

Obran en este Centro a disposición de los interesados, durante las horas de oficinas, los datos relativas a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso.

Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado solicitudes.

Huelva, 21 de octubre de 1991.-El Delegado, Juan Manuel Luego Pato.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de octubre de 1991, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de transporte público regular permanente de uso general por carretera entre la Bobadilla y Alcaudete, por los Noguerones. (V-1610:JA-147) (PP. 1292/91).

Por Resolución de 3 de mayo de 1991 de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Jaén, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favar de Autocares Díaz, S.A. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicianó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 1 de actubre de 1991. — El Director General, Damián Alvarez Sala.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de lo organización profesional denominada: Asociación Profesional Andaluzo de Diplomados Superiores en Criminología y Detectives Privados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 10 horas del día 28 de actubre de 1991, ha sido depositada la modificación de estatutos de la organización profesional denominada: Asociación Profesional Andaluza de Diplomados Superiores en Criminología y Detectives Privados, cuyos ámbitos territorial y profesional son: la Comunidad Autónoma de Andalucía y de profesionales, apareciendo como firmante del acta de modificación: D. Rafael Jiménez González.

Sevilla, 28 de octubre de 1991. – La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relociones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominado: Unión de Pequeños Agricultores de Andalucio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 10 horas del día 30 de septiembre de 1991, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominado: Unión de Pequeños Agricultores de Andalucía (U.P.A.-A.I, cuyas ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma de Andalucía y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Manuel García Gorcía, D. Manuel Mº Gómez Perea y D. José Luis Gutiérrez García.

Sevilla, 28 de octubre de 1991. – La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

ANUNCIO de convocatoria de plaza.

Canforme a lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se anuncia la publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», número 190 de 20 de agosto de 1991, de las Bases para la pravisión en propiedad, mediante Oposición Libre, de una plaza de Guardia de la Policía Local, vacante en esta Plantilla de Funcionarios.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General de la Secretaría Municipal a en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimienta Administrativo, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estada.

Se advierte que los sucesivos anuncios relativos a esta convocataria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Pro-

vincia de Córdaba y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento. La que se hace público pora general canocimiento.

Iznájor, 5 de septiembre de 1991. – El Alcolde, José Luis Lechado Caballero.

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA (GRANADA)

BASES de lo oposición libre pora proveer en propiedad dos plazos de Guardios Municipales.

1ª. Objeto de la convocataria:

Es abjeto de la presente convocatorio la provisián, mediante opasición libre, de dos plazas de Guardias de la Policía Municipal, vocantes en la Plantilla de este Ayuntamiento, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría Guardia Municipal, datadas can las retribuciones básicas correspondentes al grupo D, (art. 25 de la Ley 30/84 de 2 de agasta) y demás retribuciones en las cuantías que carrespondan con arreglo a la legislación vigente. Las Plazas se incluyen en la Oferta de Empleo Pública para 1991 aprabadas en Pleno de fecha 29 de abril de 1991.

2°. Candiciones a requisitas que deben reunir o cumplir los ospirantes:

Para tamar parte en la oposición, serán condiciones o requisitos indispensables los siguientes:

a) Ser españal (a).

b) Tener cumplidos 18 años, sin exceder de 30 años de edad, de confarmidad con lo dispuesto en el apartado 4 de la Disposición Transitaria 4º del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

cl Estar en posesión del Títula de Graduada Escolar a equivaente.

d) No padecer enfermedad o defecta físico que impida el desarralla propia de sus funciones.

el No hallarse incurso en causa de incapacidad a incompatiblidad, según el art. 36 del Reglamento de Funcianarias de Administración Local.

f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, a a las Entidades Lacales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicia de funciones públicas.

gl Estar en posesión del carnet de conducir en vigor de las clases A-2 y B-2.

h) Estatura mínima de 1,65 m. en hombres y 1,60 m. en mujres.

3ª. Instancias y admisión:

De canfarmidad con el art. 18 del R.D. 2223/84 de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del persanal al servicio de lo Administración del Estado, las salicitudes se presentarán en el plozo de 20 días naturales o partir del siguiente al de lo publicación de esta convacatoria en el BOE.

Las instancias se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Salobreña, reintegradas con 100 ptas. en sellos municipales, adjuntanda a la solicitud justificante de haber ingresado en la Cajo Municipal la cantidad de 1.500 ptas, en concepto de derechos de examen.

Asimismo tombién se podrán presentar en la forma que determina el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Paro ser admitido bastará que los aspirantes manifiesten en sus instancias, que reúnen todas y cado una de los requisitas exigidas en la Base 2º, referido siempre a la fecha de expiración de presentación de instancias.

4º. Lista de admitidos y excluidos, orden de actuación, calendario de realización de las pruebas:

Expirada el plaza de presentación de instancios, por lo Alcaldía se dictará resolución, en el plazo de un mes, de la lista de admitidos y excluidos.

Dicha resalución, que se publicaró en el BOP, indicará el lugar en que se encuentran expuestas al público los listas certificadas, de ospirantes admitidos y excluidos y camposición del Tribunal, con indicación del plazo de subsanación y recusación de Miembros del Tribunal, y determinando lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, la octuación de los aspirantes será por orden alfabético, camenzando par lo letra A.

Dichas listas se pandrán de manifiesto en el Gobierno Civil de

lo Provincio

Los sucesivos anuncios, una vez finalizado el plazo de admisión de las instancios se realizarán en el BOP.

5°. Tribunal calificador:

El Tribunal Calificador que tendrá la categoría 4º, del R.D. 236/88 de 4 de marzo, revisada por Resolución de 11 de febrero de 1991, estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Sr. Alcalde Presidente de la Corparación o

persono en quien delgue.

Vocales: Un representante de la Junto de Andalucío y tres Funcianarios del Ayuntomiento de Salobreña con titulación o especiolidad igual o superior a la exigida pora el acceso a los plozas canvocadas.

Secretario: El de la Corporación.

Se designarán suplentes por cada una de las Miembros del ribunal.

El Tribunal no podró constituirse ni actuar sin la asistencia al menos de tres de sus Miembras.

6º Pruebas selectivas a celebrar:

La aposición estará formada por los siguientes ejercicios eliminatorios, siendo el primero de ellos colificado de Apto o No Apto. El segundo ejercicio será valarado de 0 a 10 puntos, por cada una de sus partes, siendo eliminados aquellos que no obtengan un mínimo de 5 puntos en cada una de ellos.

Primer ejercicio: Consistirá en superar todas y cada una de las siguientes pruebas físicas, disponiendo de tres intentos a excepción de las carreras, en las que sólo existirá un intenta.

Salto de altura con carrera		nbres 25 m.		jeres 5 m.
Salta de altura con los pies juntos, sin carrera Fuerza en barra, sosteniéndase con la barbilla por encima de la misma, y	0,8	80 m	0,7	70 m. _.
sin apoyo de pies Carrera de 100 metros Carrera de resistencia 1.000 metros	20 14 4	seg. seg. min.	· 17 5	seg. seg. min.

Segundo ejercicio: Los declaradas aptos en la pruebo anterior realizarán el segunda ejercicio que consta de las siguientes partes, de carácter eliminatorio:

1º Parte: Consistirá en la realización par escrito de un parte o denuncia o informe designado por el Tribunal. Tiempo máximo 20 minutos.

2º Parte: Consistirá en contestar cinco preguntas relacionadas con el callejero de Salobreña. Tiempo máximo de realización 10 minutos, por escrito.

3º Porte: Consistirá en el desarrollo oral de dos temas, extraídos al azar, en tiempo máximo de 30 minutos, del siguientes cuestionario:

I. El Estado. Elementos del Estado. La división de Poderes.
 Organización política del Estado Español.

El sistema constitucional. El Poder constituyente. La Cansti-

tución Española. El Tribunal Canstitucional. 3. La regulación de los derechos y deberes fundamentales de

la persona en la actual canstitución espoñola. 4. Las Cortes Generoles. Cámaras. La Función Legislotiva. El

Gabierno y la Administración. Lo Administración de Justicia.5. La organización territorial españolo. Las Comunidades Au-

tónomas. 6. La Administración Local. Concepto y evolución en España.

Entidades que comprende.
7. El Derecho Administrativo. Fuentes. La Ley. El Reglamento:

conceptos y clases.

8. Obligacianes municipales. Los servicios públicos y sus formas de gestión. Organos de Gobierno de los Municipios. El Ayuntamiento Pleno, la Comisión de Gobierno, Comisiones Infor-

motivas, el Alcalde y los Concejales.

9. El pracedimienta admiistrativo, porticuloridades en relación

con la Administración Local.

10. La Función Pública en general y los Funcionarios de las Entidades Locales. Organización de la Función Pública Local. Los grupos de funcionarios de Administración Especial y General de los Entidades Locales.

 11. La responsabilidad de la Administración. Fundamentos y clases. La responsabilidad de los Funcionarios. Régimen disciplinario.

12. La Policía Municipal y las relaciones humanas. Normas que deben presidir las relaciones del Policía Municipal con el público.

13. El orden público y su relación con la Palicía Municipal. Relaciones de la Policía Municipal con la Policía Gubernativa y con la Policía Judicial.

14. El tráfico rodado. Ordenación del trófico. El Código de la Circulación. La Circulación de outomóviles. 15. Las multas municipales: concepto y closes de procedimiento sancionador.

16. La Policía Municipal y la aplicación de las Ordenanzos de Policía.

 $17.\ La$ protección civil. Conceptos, clases y aplicaciones por la Policío Municipal.

La realización de las pruebas de esta parte del ejercicio será pública.

7°. Relación de aprobados y prapuesta del Tribunal calificador.

Una vez terminada la calificación de las aspirantes, el Tribunal calificadar levantará acta de sus actuaciones, hará público el resultado, por orden de puntuacián, y lo elevará a la Autoridad competente, no pudiendo rebasar la relación de aprobados el número de plazas convocadas, de conformidad con la determinado en el art. 20 del R.D. 2223/84 de 19 de diciembre.

Nombramientos: El aspirante propuesto aportará dentro del plazo de 20 días naturales a la publicación, a la que se refiere la Base anterior, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la Base 2º de la convocatoria. Quienes tuvieran la condición de Funcionarios Públicos podrán presentar certificación del Organismo de quien dependan, acreditando su condición, estando en su consecuencia exentos de justificar las condiciones y requisitos, ya acreditados.

Finalizado el plazo, el Alcalde Presidente, otorgará el correspondiente nombromiento de Funcionario de carrera, publicándose

Los nombrados, deberán tomar posesión en el plazo de treinta días, suponiendo la falta de este requisito la renuncia al puesto de trabajo

8º Incidencias:

El Tribunol queda facultado paro resolver las dudas que puedan presentarse en relación con aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria.

9°. Impugnación de las bases.

Las Bases, y posterior convocatorio, así como cuantos octos administrativos se deriven de la actuación del Tribunal, podrón ser impugnados por los interesados en los casos y formas previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, (art. 17 del R.D. 2223/84 de 19 de diciembre).

Diligencia: Para hacer constar que las presentes Bases fueron aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el dío 29 de abril de 1991.

Por acuerdo de Pleno de fecho 21 de ogosto de 1991, se rectificó la composición de los Tribunales en los términos del R.D. 896/91 de 7 de junio.

Salobreña, 2 de septiembre de 1991. - El Secretario.

BASES de la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo.

1º. Objeto de la convocatoria: Es objeto de lo presente convocatoria la pravisión, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento, encuadrada en la escala de Administración General, subescala Auxiliares, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al grupo D, (art. 25 de la Ley 30/84 de 2 de agosto) y demás retribuciones en las cuentías que correspondan con arregla a la legislación vigente. Las Plazas se incluyen en la Oferta de Empleo Público para 1991 aprobadas en Pleno de fecha 29 de abril de 1991.

2^a. Condiciones o requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes:

Para tomar parte en la oposición, serán condiciones o requisitos indispensables los siguientes:

a) Ser español (a).

b) Tener cumplidos 18 años, y no exceder de aquella edad en que falten menos de 10 años para la jubilación forzosa por edad.

cl Estar en posesión del Título de Graduado Escolar o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en la que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo propio de sus funcianes.

e) No hallarse incurso en causa de incapacidad a incompatibilidad, según el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administroción Local.

f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estodo, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funcianes públicas.

3°. Instancias y admisión: De canformidad con el art. 18 del R.D. 2223/84 de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamenta Generol de ingreso del persanal al servicio de la Administración del Estado, las solicitudes se presentarán en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocataria en el BOE.

Las instancias se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Salobreña, reintegradas con 100 ptas en sellos municipales, adjuntando a la solicitud justificante de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidod de 1.500 ptos, en concepto de derechos de examen.

Asimismo también se podrán presentar en la forma que determina el art. 66 de lo Ley de Procedimiento Administrativo.

Pora ser admitido bastará que los aspirantes manifiesten en sus instancias, que reúnen todas y cada una de los requisitos exigidos en la Base 2ª, referida siempre a la fecha de expiración de presentación de instancias.

4º. Lista de admitidos y excluídos, orden de actuación, calendario de realización de las pruebas:

Expirado el plazo de presentación de instancias, por la Alcaldío se dictará resolución, en el plazo de un mes, de lo lista de admitidos y excluidos.

Dicha resolución, que se publicará en el BOP, indicará el lugar en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas, de aspirantes admitidos y excluidos y composición del Tribunol, con indicación del plazo de subsanación y recusación de Miembros del Tribunol, y determinando lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, la actuación de los aspirantes será por orden alfabético, comenzondo por lo Letra A.

Dichas listas se pondrán de manifiesto en el Gobierno Civil de

Los sucesivos onuncios, una vez finalizado el plazo de admisión de las instancias se realizarán en el BOP.

5°. Tribunal Calificador: El Tribunal Calificador que tendrá la categoría 4°, del R.D. 236/88 de 4 de marzo, revisada por Resolución de 11 de febrero de 1991, estaró constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Sr. Alcalde Presidente de la Corporación.

Vocales: Un representante de la Junta de Andalucía y tres Funcionarios del Ayuntamiento de Salobreña con titulación o especialidad igual o superior a la exigida pora el acceso a las plazas convocados.

Secretario: El de la Corporación.

Se designarán suplentes por coda uno de los Miembros del Tribunal

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia al menos de tres de sus Miembros.

6ª. Ejercicios de la oposición: Los ejercicias de la oposición libre y programas mínimos para el ingresa en la subescala de Auxiliares se ajusta a la resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 16 de enero de 1981, y consta de los siguientes:

Primer ejercicio. De carácter obligatorio poro todos los aspirantes.

Este ejercicio consistirá en una copia a máquina, durante 10 minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones/minuto. No se admitirán máquinas eléctricas ni electrónicas.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado, así como la corrección del escrito.

Segundo ejercicio. De carácter igualmente obligatorio.

Consistiró en contestar, oralmente, en un período máximo de 30 minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el programa, que como anexo se une a estas boses. La realización de las pruebas será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestas.

Tercer ejercicio. De carócter obligatorio.

Consistirá en desarrollar, por escrito, durante un período máximo de 60 minutos, un tema señalado por el tribunal. Se valorará los conocimientos del tema, el nivel de formación general, la composición gramatical y la claridad de exposición.

Cuarto ejercicio. De carácter valuntario.

Tendrá las siguientes especialidades que podrán ser elegidas, conjunta o independizadas, por los apositores que los soliciten.

o) Toquigrafía. Consistirá en la tamo toquigráfico o mano de un dictodo, a uno velocidad de 60 a 80 palabros por minuto, durante un tiempo máximo de 5 minutos.

b) Estenotipia. Copia estenogrófico o uno velocidad de 100 o 130 polobros por minuto, duronte un tiempo móximo de tres minutos. Los ospirontes vendrón provistos de la máquino poro lo realización de lo pruebo.

7º. Colificación de los ejercicios.

Todos los ejercicios tendrón corácter eliminatorio y se colificarán, cada uno de ellos, con un móximo de 10 puntos siendo necesario para aprobar un mínima de cinco puntos.

Las ejercicios voluntorios se colificarón con un máximo de 1 punto, codo uno de ellos, no determinando la eliminacián del opositor sirviendo sólo a efectos de puntuación final.

Cada miembro del tribunal otorgará puntuaciones de 0 a 10

puntos, por cada ejercicio.

La puntuación finol de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada ejercicio.

8º. Relación de aprobados y propuesta del Tribunal Calificador: Una vez terminado la calificación de los aspirantes, el Tribunal Calificador levantará acta de sus octuaciones, hará público el resultado, por orden de puntuación, y lo elevará a la Autoridad competente, no pudienda rebasar la relación de aprobados el número de plazas convocados, de conformidad con lo determinado en el art. 20 del R.D. 2223/84 de 19 de diciembre.

Nombramientos: El aspirante propuesto oportorá dentro del plozo de 20 días naturales a la publicación, a la que se refiere la Base anterior, los documentas acreditativos de las condiciones y requisitas exigidos en la Base 2º de la convocatoria. Quienes tuvieran la candición de funcionarios Públicos podrón presentar certificación del Organisma de quien dependan, acreditanda su condición, estanda en su consecuencio exentos de justificor los condiciones y requisitos, ya acreditados.

Finalizado el plazo, el Alcalde Presidente, otargaró el correspondiente nombramiento de Funcianario de correra, publicándose

en el BOE.

Los nombrados, deberán tomar posesión en el plazo de treinto díos, suponiendo la falta de este requisito lo renuncia ol puesto de trabajo.

- 9°. Incidencias: El Tribunal queda focultado para resalver las dudas que puedan presentarse en relación con aquellos aspectos no regulados en la presente convacatoria.
- 10°. Impugnación de las bases: Los Bases, y pasterior convocatoria, así como cuantos actos administrativos se deriven de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y farmas previstos en la Ley de Pracedimiento Administrativo, lart. 17 del R.D. 2223/84 de 19 de diciembre).

Diligencia: Para hacer constar que las presentes Bases fueron aprobadas por el Ayuntamiento Plena, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 1991.

Par acuerdo de Pleno de fecha 21 de agosto de 1991 se rectificó la composición de las Tribunales en los términos del R.D. 896/91 de 7 de junia.

Salobreña, 2 de septiembre de 1991.- El Secretario.

BASES de la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Cabo de la Policía Local.

- 1º. Objeta de la canvacatoria: Es objeto de la presente canvacatoria la pravisión, mediante oposición libre, de una plaza de Caba de la Policia Local, vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Clase Palicía Lacal, Categoría Caba, dotadas con las retribuciones básicas correspandientes al grupa D, (art. 25 de la Ley 30/84 de 2 de agasto) y demás retribuciones en las cuentías que correspandan con arreglo a la legislacián vigente. Las Plazas se incluyen en la Oferto de Emplea Público para 1991 aprobadas en Plena de fecha 29 de abril de 1901
- 2°. Candiciones a requisitos que deben reunir a cumplir los aspirantes:

Para tomar parte en la oposición, serán condiciones o requisitos indispensables los siguientes:

ol Ser español (a).

- b) Tener cumplidos 18 oñas, y no exceder de aquella edad en que falten menos de 10 años paro la jubilación forzosa por edad.
- c) Estor en posesión del Título de Groduodo Escolor o equivolente.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impido el desorrollo propio de sus funciones.
- el No hollarse incurso en causo de incopocidad o incompatibilidad, según el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administroción Locol.
- f) No haber sido seporado, medionte expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autánomos, a a los Entidades Lacoles, ni hollorse inhobilitada para el ejercicio de funciones públicas.
- g) Estar en posesión del carnet de canducir en vigor de las clases A-2 y B-2.
 - h) Estaturo mínimo de 1,65 m. en hombre y 1,60 en mujeres.
- 3º. Instancias y admisión: De conformidad con el art. 18 del R.D. 2223/84 de 19 de diciembre, por el que se opruebo el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, las solicitudes se presentarán en el plazo de 20 días naturales a portir del siguiente al de la publicación de esta convacatorio en el BOE.

Las instancias se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Salobreña, reintegradas con 100 ptas en sellos municipoles, adjuntando a la solicitud justificonte de haber ingresado en la Caja Municipol la cantidad de 1.500 ptas, en concepto de derechos de examen.

Asimismo también se podrán presentar en la forma que determina el art. 66 de la Ley de Procedimienta Administrativo.

Para ser admitido bastará que los aspirantes manifiesten en sus instancias, que reúnen todas y cada una de los requisitos exigidos en la Bose 2º, referida siempre a la fecha de expiración de presentación de instancias.

4º. Listo de admitidos y excluidos, orden de actuación, calendario de realización de las pruebas: Expirado el plazo de presentación de instancias, par la Alcaldía se dictará resolución, en el plazo de un mes, de la lista de admitidos y excluidos.

Dicha resolución, que se publicará en el BOP, indicará el lugar en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas, de aspirantes admitidas y excluidas y compasición del Tribunal, con indicación del plazo de subsanación y recusación de Miembras del Tribunal, y determinando lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, la octuación de los aspirantes será por orden alfabético, comenzando par la Letra A.

Dichas listas se pondrán de manifiesto en el Gabierno Civil de

Los sucesivos anuncios, una vez finalizado el plazo de admisión de los instancias se realizarán en el BOP.

5°. Tribunal Calificadar: El Tribunal Calificadar que tendrá la categoría 4°, del R.D. 236/88 de 4 de marzo, revisada por Resolución de 11 de febrero de 1991, estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Sr. Alcalde Presidente de la Corparación o

persona en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Junta de Andalucía y tres Funcionarios del Ayuntamienta de Salabreña can titulacián o especialidad igual a superiar a la exigida para el acceso a las plazas convocadas.

Secretaria: El de la Corporación.

Se designarán suplentes par cada una de los Miembras del Tribunal.

El Tribunal na padrá constituirse ni actuar sin la asistencia al menos de tres de sus Miembros.

6º. Pruebas selectivas a celebrar: La oposición estará formada par las siguientes ejercicios eliminatorias, sienda el primera de ellas calificada de Apta o Na Apta. El segundo ejercicio será valarada de 0 a 10 puntas, por cada una de sus partes, siendo eliminados aquellos que no obtengan un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas.

Primer ejercicio: Consistirá en superar tadas y cada una de las siguientes pruebas físicos, disponienda de tres intentas a excepción de las carreras, en las que sóla existirá un intento.

Hombres			N	lujeres
Salto de altura con carrero	1,2	25 m.	1,13	5 m.
Salto de alturo con los pies juntos, sin carrera	0,	80 m	0,7	O m.
Fuerza en barra, sosteniéndose con la barbilla por encima de la misma, y				
sin apoyo de pies	20	seg.	10 ,	seg.
Carrero de 100 metras	14	seg.	17	seg.
Correra de resistencia 1.000 metras	4	min.	5 .	min.

Segundo ejercicio: Los declarados aptos en lo prueba anterior realizarán el segundo ejercicio que consta de las siguientes partes, de carácter eliminatorio:

1º Porte: Consistirá en la realización por escrito de un parte o denuncia a informe designodo por el Tribunal. Tiempo máximo 20 minutos.

2º Porte: Consistirá en contestar cinco preguntas relacionadas con el callejera de Salobreña. Tiempo máximo de realización 10 minutos, por escrito.

3º. Parte: Consistirá en el desarrollo oral de un tema, extraídos al azar, de cada uno de los grupos comprendidos en el programa, que se une como anexo a estas bases, y por un tiempo máximo de 30 minutos.

7º. Relación de aprabados y propuesta del Tribunal Calificador: Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal Calificador levantará acta de sus actuaciones, hará público el resultado, por orden de puntuación, y lo elevará a la Autoridad competente, no púdiendo rebasar la relación de aprobados el número de plazas convocadas, de confarmidad con lo determinado en el art. 20 del R.D. 2223/84 de 19 de diciembre.

Nombramientos: El aspirante propuesto aportará dentro del plazo de 20 días naturales a la publicación, a la que se refiere la Base anterior, los dacumentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la Base 2ª de la convocatoria. Quienes tuvieran la condición de Funcionarios Públicos podrán presentar certificación del Organismo de quien dependan, acreditando su condición, estando en su consecuencia exentos de justificar las condiciones y requisitos, ya acreditados.

Finalizado el plazo, el Alcalde Presidente, otorgará el correspondiente nombramiento de Funcionario de carrera, publicándose en el BOE.

Los nombrados, deberán tomar posesión en el plazo de treinta días, suponiendo la falta de este requisito la renuncia al puesto de trabajo.

8º. Incidencias: El Tribunal queda facultada paro resolver las dudas que puedan presentarse en relación con aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria.

9°. Impugnación de las bases: Las Bases, y posterior convocatorio, así como cuantos actos administrativos se deriven de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas previstos en la Ley de Procedimienta Administrativo, (art. 17 del R.D. 2223/84 de 19 de diciembre).

Diligencia: Para hacer constar que las presentes Bases fueron aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el dío 29 de abril de 1991.

Por acuerdo de Pleno de fecha 21 de agosto de 1991 se rectificó la composición de los Tribunales en los términos del R.D. 896/91 de 7 de junio.

Salobreña, 2 de septiembre de 1991. - El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA (JAEN)

BASES para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxilior de Administración General, mediante oposición libre.

- 1°. Es objeto de la presente canvocatoria la provisión en prapiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de la plantilla de este Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, datadas con el sueldo, pagas extraordinarias y demás emolumentos establecidos que se establezcan por la Ley; encuadradas en el Grupo D.
- 2º. Para tomor parte en la oposición será necesario que los solicitantes reúnan las siguientes condiciones:

al Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquélla en que falten menos de diez para lo jublicación forzosa.

c) Estar en posesión del Título de Groduado Escolar, Enseñanzo Media Elemental, Formación Profesional de Primer Grodo, a Título equivalente. En el supuesto de invocar un Título equivalente a los exigidos, dicha equivolencio deberó ser certificada por lo Administración Educativa Competente.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el

desempeño de las correspondientes funciones.

el No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

fl No estar incurso en couso de incopacidad o incompatibilidad paro ser nombrado funcionario prevista en lo Ley de Incom-

patibilidades y demás disposiciones aplicables.

3ª. Las instancias salicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada una de las condiciones exigidas en lo base segunda y que se comprometen a prestor juramento o promesa en los términos legalmente previstos con carácter previo a la toma de posesión, se dirigirán al Sr. Alcalde y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncia de la convocatoria en extracto en el Baletín Oficial del Estodo.

Las instancias también podrán presentarse en la farma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Adminis-

trativo.

Los derechos de exomen que se fijan en la cantidad de 1,500 ptas., serán satisfechos por los opositores al presentar la instancia y sálo serán devueltos en el caso de na ser admitidos a la oposición. Las instancias irán acompañadas del resguardo ocreditativo

del ingreso de los derechos de axamen.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde procederá a la aprabación de la lista de admitidos y excluidos, pudiendo los aspirantes excluidos en el plazo de 10 días hábiles previsto en el art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, subsanar las deficiencias. Asimismo, el Sr. Alcalde procederá al nombramiento del Tribunal Calificador que se hará pública junto con la lista de admitidos en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos recusatorios previstos en la Legislación vigente. En dicho Edicto se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios y el orden de actuación de los aspirantes cuando hubiere ejercicios cuya práctica no pudièse llevarse a cabo conjuntamente.

4º. El Tribunal Calificador de las pruebas estará constituido de conformidad con lo establecido en el Decreto 896/1991, de 7 de junio y Decreto 2223/84, de 19 de diciembre, en la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde o Cancejal en quien delegue.

Secretaria: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocoles:

El Jefe del Servicio respectivo.

Un representante designado por la Junta de Andalucía.

Un funcionario designado por la Junta de Personal en representación de los funcionarios.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente.
- 5°. La fecha de comienzo de los ejercicios se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, además de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con una anteloción de, al menos, quince días hábiles. Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamienta único, salvo en caso de fuerza mayor, debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal.

6°. Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primer ejercicia: Consistiró en una copia a máquina, durante diez minutos de un texto que facilitará el Tribunal a uno velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto, no permitiéndose la utilización de máquina eléctrica o electrónica.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud

de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio: Este ejercicio consistirá en contestar por escrito en un período máximo de das horas dos temas extraídas al

azar de entre los que figuron en el programo aneja a la convocotorio, una de la parte primera y otro de la parte segunda de dicha.

programa.

Tercer ejercicia: Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito durante un períoda máximo de sesenta minutos un tema señalado por el Tribunal relacionada con el temario del segundo ejercicia sin que se atenga concretomente a epígrafe alguno del mismo. Se valorará las conacimientas del tema, el nivel de formación general, la composición gramatical y la claridad de expasición.

Los ejercicios serán obligatorios y calificados hosto un máximo de diez puntos, siendo eliminodas los opositares que no alcancen

un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

- 7°. Los ejercicios de la oposición serán calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminodas los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de los ejercicios. El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal en cada ejercicio o cada uno de los opositores presentados seró de 0 a 10. Las calificaciones se adoptarán sumando los puntuaciones otorgadas y dividiendo el total par el número de miembros asistentes del Tribunal, siendo el cociente la calificación obtenida en el ejercicio. Las calificacianes de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden. El aspirante que hubiera obtenido la calificacián más olta como resultante de la sumo de las calificaciones obtenidas en los ejercicios de la oposición será la persona propuesta por el Tribunal para su nombromienta como funcionorio.
- 8º. Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunol publicará lo reloción de aprobados par orden de puntuación, no pudiendo rebosor éstas el número de plazas convocadas, formulando ante el Sr. Alcalde propuesto de nombramiento. El aspirante o aspirantes propuestos presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de viente díos naturales, contados desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la canvocatorio. Quienes dentro del plazo indicado, y solvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, no podrón ser nombradas, quedanda anulados todas sus octuaciones, sin perjuicio de lo responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instacia.

Quienes tuvieren lo condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificor los candiciones y requisitos ya ocreditados paro obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio, Orgonismo o Corporación de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstoncias

que consten en su expediente personal.

La documentación a presentar por el aspirante propuesto será-

lo siguiente:

1. Certificociónde nacimiento expedida por el Registro Civil

correspandiente o Documento Nacional de Identidad.

2. Copia auténtica o fotocopia, que deberá presentarse acompoñado del originol paro su compulsa, del Titulo de Graduado Escolar, de Enseñanza Media Elemental, o de Formación Profesional de Primer Grado o equivalente o justificante de haber obonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieren expedidos después de lo fecho en que finolizó el plazo de presentoción de instancios deberón justificor el momento en que concluyeron sus estudios.

3. Declorocián jurada de no hallarse en causa de incapacidad ni de haber sido seporado, medionte expediente disciplinaria, del servicio del Estado, de los Comunidades Autónomas o de lo Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de fun-

ciones públicas.

- 4. Certificado acreditativo de no podecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función que deberá ser expedido por la Delegación Pravincial de Salud y Consumo.
- 9º. El Tribunal queda autorizado para resolver los dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen arden de la oposición en todo lo no previsto en las presentes bases.
- 10°. En lo na previsto en las presentes Boses se estará a lo estoblecido en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junia, Reglamento General de ingreso de personal al servicio de la Administración del Estado aprabado por Decreto 2223/84, de 19 de diciembre, ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Decreto Legislativa 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes

en materia de Rérimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública y demás disposiciones oplicables.

11°. La presente convacatoria, sus bases y cuantos actas administrativos se deriven de ésta, padrón ser impugnadas por los interesados respectivos osí como la octuación del Tribunal en los casos y formas establecidos por la Ley de Pracedimiento Administrativo.

TEMARIO DEL SEGUNDO SUMARIO

Parte Primera: Derecha palítico y administrativo.

- La Constitución Españala de 1978. Principias generales.
 Derechos y deberes fundamentales de las españoles.
- La Corona. El Poder Legislativo. El Gobierna y la Administración del Estado. El Poder Judicial.
 - 3. Organización territorial del Estodo. Los Estatutos de Auto-

nomía. Su significado.

4. Lo Administración Pública en el Ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administraciones Autónomas.

- ministración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Laçal. Administraciones Institucional y Corporativa.

 5. Principios de actuación de la Administración Pública: efi-
- cacia, jararquía, descentralización, descancentración y coardinación.
- 6. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Publica.
- 7. El administrado. Coloboración y porticipación de los ciudadanos en las administraciones públicas.
- 8. El acto administrativa. Principios generales del procedimiento administrativa general.
- 9. Formos de la occión administrativo. Fomento. Policía. Servicio Pública.
- 10. El dominio público. El patrimonio privado de la Administración. La responsabilidad de la Administración.

Parte Segunda: Administración Local.

- Régimen local español. La provincia en el régimen local.
 Organización provincial. Competencias.
- 2. El municipio. El término municipal. La pobloción. El empodronamiento. Organización municipal. Campetencias.
- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases Procedimiento de elaboración y aprobación.
- 4. La Función Pública Local y su organización. Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Derechos de sindicación. Seguridad Social. Lo Mutualidad Nocional de Previsión de lo
- Administración Local.
 5. Los bienes de los Entidodes Locales.
- 6. Los controtos administrativos en la esfera locol. La selección del contratista.
- 7. Intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.
- 8. Procedimiento odministrativo local. El registro de entrada y salido de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
- Funcionomiento de los órganos colegiados lacales. Convocotoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdas.
- 10. Haciendas Lacales. Régimen jurídico del gasto público. Ingresos locoles. El Presupuesto Municipal.

Ubeda, 28 de agosto de 1991. – El Alcolde, Juon José Pérez Padilla.

AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

CONVOCATORIA y boses de la oposición, restringida, para la provisión, en propiedad, de uno plaza vacante de Policia Local de la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Autorizado, por escrito de 18 de junio de 1991, de lo Dirección General para la función pública, la creación en este Municipio, inferiar a cinco mil habitantes, del cuerpo de Policía Local, este Ayuntamiento conforme ol art. 134-1 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobada por Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de obril, y su disposición transitoria 4ª-4, convoca oposición restringida, entre el personal auxiliar de la Policía Local de esta Corparación, para

su provisión en propiedad, con arreglo a la correspondiente oferta de empleo público y los siguientes bases:

- 1ª. La plaza en cuestión está dotada con los emalumentos básicos que corresponden al grupo DI, de los que contempla el art. 25 de la ley de la función pública; nivel de complementa de destina 8 y demás retribuciones complementarias que le puedan corresponder en virtud de disposición legal o reglamentoria o acuerdo corporativo. La edad de jubilación de su titular, se fija a los 65
- 2ª. Sólo puede participar en esta oposición el personal auxiliar de la policia local de la plantilla de este Ayuntamiento con dos o más años de antigüedad en el cargo y que estén en posesión del título de graduado escolor, formación profesional de 2º grado o equivalentes.
- 3a. Las pruebas a realizar consistirán en un ejercicio teórico y otro práctico. Sálo podrán pasar a la fase práctica quienes superen el ejercicia teórico. Este consistirá en contestar par escrita, en un tiempo máximo de 90 minutos, a diez preguntas extraídas del temario que se publica como anexo a la presente. Cada pregunta se valarará como máximo con un punto, siendo indispensable para pasar al ejercicio práctico obtener al menos 5 puntos. La calificación de cada aspirante se obtiene hallando la media aritmética de los resultados obtenidos en las fases teórica y práctica. El aspirante que mejor puntuación obtenga será el propuesto por el Tribunol a la Presidencia para su nombramiento como funcionario de carrera. El tribunal no padrá aprabar mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas.

El ejercicio práctico consistirá en:

Carrera de cien metros lisos en menos de 14 segundos.

Carrera de dascientos metros lisos en menos de 28 segundos.

Salto de longitud no inferior o 3 metros.

Triple salto de longitud no inferior a 8 metros.

Levantamiento de un peso no inferior a 35 kg.

Salto de altura 1 metro.

Redacción de un atestado.

Redacción de un parte de denuncias.

El tribunal, antes de la celebración de estas pruebas, fijará el tiempo en que debe realizarse el ejercicio práctico.

4°. El tribunal de la oposición estará formado de la siguiente manera:

Presidente: El de la Carporación o Concejal en quien delegue:

Un representante de la Comunidad Autónoma;

Un concejal con titulación igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza;

El secretaria general de la Corporación, can voto;

El delegado sindical de personal de esta Carporación.

Secretorio: El de la Carparación.

Al publicar la composición individualizada del tribinal, el sr. Presidente nombrará los correspondientes suplentes.

- 5°. El aspirante aprobado vendrá obligado a prestar sus funciones conformes al art. 173 del texto refundida invacada. Sin perjuicio de ella, y en atención a la demografía del Municipio, el Presidente de la Corporación podrá ordenarle el desempeño de los cometidos a que se refiere el núm. 1 de la disposición transitoria citada.
- 6°. Las instancias, solicitanda tamar parte en la oposición, se presentarán en el registra general del Ayuntamienta, durante el plaza de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al en que aparezca la canvacatoria en el Bolétín Oficial del Estada. Irán dirigidas al Sr. Alcalde y a la misma se acompañará el resguardo que acredite haber satisfecho los derechos de examen, que se cifran en mil pesetas.
- a. El aspirante aprobado deberá tómar posesión de su cargo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la propuesta de nombramiento que haga el tribunal. La presidencia, par razones fundadas puede ampliar este plaza posesorio.
- 8°. Los aspirantes, por cuanto astentan la candición de funcionarios, quedan relevadas de la obligación de acreditar los requisitos de acceso a la función pública a que se refiere el art. 135 del repetida texto refundido.
- 9°. El aspirante propuesto por el tribunal deberá presentar en la secretaría general del Ayuntamienta, al menas un día antes de

que venza el plazo posesorio, los documentos que acrediten que cumple los requisitos exigidos en la convacatoria, en especial en la base 2a.

- 10°. El tribunal queda autorizado a resolver las dudos que pudieren surgir en la celebración de la oposición, decidiendo siempre por mayoría, y facultado para proveer para el desarrollo y resolución de la oposición en cuanto no esté previsto en las presentes bases.
- 11ª. En lo no previsto en los presentes bases se estará a lo dispuesto en la ley 7/85, reguladora de las bases del régimen local, texto refundido invocado, Real Decreto 896/91, de 7 de junio, y en la legislación básica del Estado sobre ingreso y acceso a la función pública.
- 12°. Con arreglo a la legislación vigente se podrán recusar e impugnar los tribinoles, convocatoria, sus bases y octuociones del Tribunal – El Alcalde, Juan A. Sánchez Díaz – El Secretario, Baltasar Ruiz Delgado.
- D. Baltasar Ruiz Delgado, Licenciodo en Derecho, Secretario General del Exmo. Ayuntamiento de Rus (Jaén), certifica que las presentes bases fueron aprobadas en sesión plenaria de 27 de julio de 1991, por nueve de votos.

Rus, 1 de agosto de 1991. – El Secretario, V° B°, El Alcalde.

TEMARIO, AJUSTADO AL REAL DECRETO 896/91, DE 7 DE JUNIO, DE LA OPOSICION RESTRINGIDA A UNA PLAZA DE LA POLICIA LOCAL DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNȚAMIENTO QUE SE ENCUENTRA VACANTE (Para el ejercicio teórico).

Materias Comunes:

- 1. La Constitución española de 1978. Principias generales.
- 2. Competencias del Pleno del Ayuntomiento.

3. Competencias del Alcalde.

- La Escala de administración especial: subescala de servicios especiales.
- 5. Cuadra general de infracciones a que se refiere el art. 65 de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y segu-
- 6. Cuadro general de sanciones de la ley de seguridad, circulación de vehículos a motor y ordenación del tráfico lart. 67).
- 7. Competencias para sancionar las infracciones sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. (art. 68).
- 8. Inmovilización y retirada de vehículas (arts. 70 y 71) de la ley sabre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. 9. El Procedimiento sancionador (arts. 73 a 79, ambos in-
- clusive, de la citada ley).
- 10. Señales de circulación hechas con el brazo (art. 367 código c.).

11. Señoles de peligro (art. 381 y ss. códiga c.).

- 12. Señales preceptivos, finalidad, forma, calor, colocación etc. (arts. 383 y ss. c. c).
- 13. Señales informativas: finalidad, color, farma, colacación, etc. (arts. 385 y ss. c. circulación).
- 14. El permiso de conducción requisitos para obtenerlo; clases larts. 400 y ss. cádigo c.l.
 - 15. La alcoholemio y los conductores (arts. 472, y ss. c.c.).
- 16. Los accidentes de circulación: comportamiento incorrecto de las conductores. (Art. 716 del c.c.).
- 17. El delito de omisión de socorra en casa de accidente (Art. 740 c.ċ.).
- 18. Primeras auxilios en caso de accidente: reanimación boca a boca y reanimacián cardíaca larts. 741 a 754 c.c.).
 - 19. Traslada de accidentados (arts. 785 y ss. c.c.).
- 20. Cuantía de las multas por infracción de Ordenanzas que puede imponer el Alcalde, conforme al capítulo 1°, del título V del texto refundido del régimen lacal, aprobado por Real Decreto legislativa 781/86.

Diligencias: La pongo yo, el Secretario, para dejar testimonio de que el presente temario ha sido aprobada por el pleno de esta Corporación municipal en sesión de 27 de julio de 1991. – El Secretaria, Baltasar Ruiz Delgada.

AYUNTAMIENTO DE GUADIX (GRANADA)

RESOLUCION núm. 2034 (PP. 1279/91).

La Alcaldía-Presidencia ho adoptado la siguiente Resalución Núm. 2034 de fecha 25 de septiembre de 1991, que literalmente dice:

Resultando: Que con fecha 11 de marzo de 1991, el Pleno de la Carparación Municipal acuerda fijar el nueva precio del billete de transporte público urbano de Guadix y Anejo de Paulenca, en los siquientes terminos:

Los de 40 pts. pasan a 43 pts. (IVA incluido). Los de 18 pts. pasan a 20 pts. (IVA incluido).

Resultando que con fecha 9 de abril se solicita a la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Junto de Andalucía autorización poro fijar el precio del Billete de Tronsporte Público Urbana de Guadix y Anejo de Paulenca de conformidad con la dispuesto en el R.D. 2695/77, de 28 de octubre, D. 99/85, de 15 de moyo de la Consejería de Economía e Industrio y D. 266/88, de 2 de agosto por el que se regula el ejercicio de

las competencias de lo Comunidad Autánoma de Andalucía en materia de precios autorizados.

Considerando que transcurridos tres meses desde la fecha de entrada del expediente en la Administración autorizante sin que haya recaído Resolución, las tarifas, se entenderán oprobadas según dispone el Art. 107 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Esta Alcaldía en uso de las facultodes que le confiere la Legislación vigente viene o

RESOLVER:

Lo publicación en el Boletín Oficiol de la Junto de Andalucía de las nuevas tarifas, al considerarse aprobados por silencio administrativo positivo en base al Artículo 107 del R.D.Lg. 781/86, de 18 de abril antes citado.

Lo que se hace pública para general conocimiento.

Guodix, 25 de septiembre de 1991. – El Secretario General, Damián Rega Medialdea.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA FAX: (95) 421 02 89

NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

•			•
NOMBRE O RAZON SOCIAL —			
DIRECCION —			
LOCALIDAD —	CODIGO POSTAL ————————————————————————————————————		
PROVINCIA —————————			
Deseo suscribirme al BOLETIN OFICIAL DE LA das.	JUNTA DE ANDALUC	IA de conformidad co	on las condiciones estableci
		Se	ello y firma
	FORMA DE PAGO		
			•
☐ TALON NOMINATIVO CONFORMADO	FECHA	Nº	BANCO
•	Pts. —		
GIRO POSTAL FECHA	No	Pts	

El pago, en ambos casos, a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1991

1. SUSCRIPCIONES

1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y BOJA. Apartado

de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles.** No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre a trimestres naturales que resten. (Arto. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).

2.2. El pago de las suscripciones se efectuará necesariamente dentro del mes anterior al inicio del

período de suscripción. (Arto 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, su importe para los tres meses que restan del año (para el 4° trimestre) será de 2.790 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.

4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBI-DAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).

4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.

4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y BOJA, de los ejemplares del BOLETIN OFI-CIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.

5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de en-

trada.

O núm. 41/63
O núm. 41/6